

Colección Patrimonio y Turismo



LA ROMERÍA DE LA VIRGEN DE ZAPOPAN TRADICIÓN Y PATRIMONIO



Rogelio Martínez Cárdenas

La romería de la Virgen de Zapopan

Tradición y patrimonio



Colección Patrimonio y Turismo

Colección Patrimonio y Turismo

Primera Edición: noviembre de 2024

ISBN: 978-607-581-503-9

ISBN Colección Patrimonio y Turismo: 978-607-581-502-2

DR © Centro Universitario de Los Altos, de la Universidad de Guadalajara

Av. Juárez # 976, Col. Americana,
C.P. 44100
Guadalajara, Jal

Esta publicación ha sido arbitrada por pares académicos; mediante arbitraje doble ciego, el expediente que lo respalda se conserva en la Coordinación de Investigación del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara.

Se publica con el aval de la institución dictaminadora.

Cómo citar esta obra:

Martínez Cardenas, R.; (2023). La romería de la Virgen de Zapopan. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. 184 pp. ISBN: 978-607-581-503-9 ISBN Colección Patrimonio y Turismo: 978-607-581-502-2



Este trabajo está autorizado bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercialSinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND) lo que significa que el texto puede ser compartido y redistribuido, siempre que el crédito sea otorgado al autor, pero no puede ser mezclado, transformado, construir sobre él ni utilizado con propósitos comerciales. Para más detalles consultese <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

La romería de la Virgen de Zapopan

Tradición y patrimonio



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



Centro de Investigación e Innovación
para las Organizaciones - CIIQ

Universidad de Guadalajara - Mé-
xico.

Centro de Investigación e Innova-
ción para las Organizaciones (CIIQ)

Portada y Fotografías:

Rogelio Martínez Cárdenas

Índice

Prólogo	11
El patrimonio cultural inmaterial	23
Los elementos religiosos y espirituales como componentes del patrimonio cultural inmaterial ..	
35	
Turismo Religioso.....	49
El peregrinaje	65
El Santuario de Zapopan.....	77
La evangelización de México.....	89
El origen de la devoción	99
La romería de Zapopan	111
La peregrinación en la actualidad.....	127
Procesos de reconocimiento como patrimonio de la humanidad.	139
Bibliografía	153
Anexo fotográfico	167

Anexo 1. Dictamen y propuesta de comisiones del ayuntamiento. Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, “La Romería, Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan”	177
Anexo 2. Convention for the safeguarding of the intangible cultural heritage. Thirteenth session 26 November to 1 December 2018	223
Anexo 3. Carta Internacional de ICOMOS sobre el Turismo Cultural Patrimonial (2022): Reforzar la protección del patrimonio cultural y la resiliencia de las comunidades mediante una gestión responsable y sostenible del turismo.....	231

Prólogo

El patrimonio religioso y espiritual de la humanidad constituye una dimensión fundamental en la historia cultural de los pueblos. A través de los siglos, los sitios sagrados han capturado las creencias, valores y prácticas de diferentes comunidades, y hoy en día, este patrimonio sigue desempeñando un papel crucial en la identidad cultural y espiritual de millones de personas alrededor del mundo. La UNESCO, al reconocer estos espacios bajo el estatus de Patrimonio de la Humanidad, no solo resalta su valor histórico y cultural, sino también su relevancia espiritual, un aspecto que muchas veces se pasa por alto. Este reconocimiento busca preservar y proteger estos sitios para que futuras generaciones puedan continuar experimentando la conexión con lo sagrado que ofrecen estos lugares.

El surgimiento del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), creado en 1964 en el contexto de la Carta de Venecia, representó un avance significativo en la protección y preservación del patrimonio. Este organismo, junto con la UNESCO, ha sido clave en la identificación y reconocimiento de lugares que poseen un valor espiritual profundo. En 2014, se dio un paso más en esta dirección con la creación del Comité Científico Internacional sobre Lugares de Religión y Rituales (PRERICO), dedicado a visibilizar y promover la preservación de los componentes religiosos y espirituales en el patrimonio cultural mundial.

El reconocimiento de un sitio como Patrimonio de la Humanidad es el resultado de un proceso riguroso de evaluación que contempla una serie de criterios específicos. Estos criterios incluyen valores

históricos y arquitectónicos, pero también, de manera más reciente, aspectos que atienden a la dimensión espiritual de los sitios. El respeto por las prácticas religiosas que se desarrollan en estos espacios y la autenticidad de sus expresiones devocionales se consideran elementos esenciales para la preservación de su valor cultural.

A lo largo de la historia, el ser humano ha buscado en los desplazamientos religiosos una forma de conexión profunda con lo trascendental. Desde la peregrinación a lugares sagrados hasta la participación en rituales de purificación y ceremonias de iniciación, el ser humano ha recurrido a estos lugares en búsqueda de respuestas, fortaleza y consuelo espiritual. La práctica del turismo religioso ha crecido considerablemente en las últimas décadas, transformándose en un fenómeno que no solo moviliza a devotos de una religión en particular, sino también

a turistas interesados en la riqueza mística de estos sitios.

El turismo religioso ha evolucionado de ser una práctica exclusiva de fieles devotos a convertirse en una actividad que atrae a personas de distintas creencias y procedencias. En 2018, se estimó que cerca de 450 millones de personas realizaron viajes motivados por fines religiosos o espirituales, destacando la magnitud e impacto de este tipo de turismo en la economía mundial. Países como Arabia Saudita, la India y Brasil han experimentado un incremento en el número de turistas que buscan experiencias espirituales, consolidando al turismo religioso como un segmento relevante en sus economías y ofreciendo a su vez una oportunidad para compartir sus tradiciones y prácticas culturales.

La Carta de Venecia, uno de los documentos fundacionales en la protección del patrimonio cul-

tural, destaca la importancia de preservar estos sitios como símbolos de la historia y memoria de la humanidad. Este documento subraya que los lugares de valor cultural deben conservarse de forma auténtica, sin alterar sus características originales. En el caso de los sitios religiosos, este enfoque es especialmente relevante, ya que el respeto por sus estructuras y prácticas contribuye a mantener viva su esencia espiritual.

Un sitio religioso no solo es una construcción material, sino una obra en la que se encuentran plasmados los valores, las creencias y la devoción de las personas que lo erigieron. El esfuerzo y dedicación humana, expresados en la creación de templos, catedrales y monumentos, dotan a estos lugares de un valor que trasciende el tiempo y los convierte en un testimonio tangible del compromiso espiritual de sus constructores. Este valor humano subyacente eleva a estos sitios de simples estructu-

ras arquitectónicas a símbolos de la fe y el sacrificio de generaciones.

Desde la primera designación de un sitio religioso como Patrimonio de la Humanidad en 1978, con la Catedral de Aquisgrán en Alemania, la UNESCO ha incorporado otros setenta y cinco sitios religiosos a su lista, destacando con ello el valor universal de estos espacios. Europa es la región con la mayor cantidad de sitios religiosos reconocidos, lo cual evidencia el impacto de la religión en su historia cultural. Países como Alemania, España y Francia lideran la lista en cuanto a sitios declarados, mientras que en regiones como América Latina y Asia, aunque el número es menor, la relevancia de estos lugares es igualmente significativa.

El concepto de patrimonio inmaterial, introducido por la UNESCO en 2008, marcó un avance hacia el reconocimiento de las tradiciones y prácticas que

se transmiten de generación en generación, y que forman parte de la identidad de las comunidades. Este enfoque valora el patrimonio cultural no solo desde el aspecto material, sino como una expresión de la diversidad y riqueza cultural que existe en el mundo. Así, el reconocimiento de prácticas religiosas y espirituales que aún se llevan a cabo en sitios sagrados contribuye a la preservación de estas tradiciones como una fuente de conocimiento y cohesión social.

En los últimos años, el turismo espiritual de la Nueva Era ha contribuido a diversificar el mercado turístico, integrando prácticas místicas y rituales indígenas que atraen a visitantes en busca de experiencias únicas. Este tipo de turismo explora una amplia gama de cosmovisiones y prácticas espirituales, abriendo oportunidades para que regiones con tradiciones ancestrales ofrezcan experiencias de conexión espiritual a personas de diferentes orígenes.

nes y creencias. Este interés por lo místico y espiritual refleja la búsqueda de muchos individuos por experiencias que les permitan reconectar con su interior en un mundo cada vez más acelerado.

La creciente demanda por experiencias culturales místicas ha convertido el patrimonio religioso en un vasto mercado turístico. Muchos visitantes buscan sitios declarados como Patrimonio de la Humanidad, no solo por su importancia arquitectónica, sino también por la autenticidad y el simbolismo espiritual que representan. Estos espacios ofrecen a los turistas una conexión especial con el pasado y el presente de las comunidades locales, promoviendo el entendimiento y el respeto hacia sus tradiciones.

No obstante, este interés turístico también plantea desafíos en la conservación de estos sitios, especialmente para el patrimonio inmaterial. MacCannell (1976) advirtió sobre la tendencia a la "museifi-

cación" de los lugares religiosos, que puede llevar a que estos sitios pierdan su significado original. La transformación de lugares sagrados en meras atracciones turísticas, sin una gestión adecuada, podría despojarlos de su valor cultural y espiritual, convirtiéndolos en simples objetos de consumo para los visitantes.

La recontextualización de los sitios religiosos bajo el estatus de Patrimonio Mundial también les ha otorgado un "valor universal" que los convierte en destinos de interés global. Esta designación implica una responsabilidad adicional para preservar estos lugares en su autenticidad, asegurando que los beneficios del turismo no comprometan el significado profundo de estas tradiciones. La Declaración de Siem Reap, firmada en 2015, subraya la importancia de proteger el patrimonio cultural mediante un turismo que respete y valore las aspiraciones de las comunidades locales.

El reconocimiento de sitios religiosos como patrimonio universal ha permitido que personas de todo el mundo aprecien y respeten estas manifestaciones culturales, incluso sin compartir la misma fe. Este proceso fomenta el intercambio cultural y fortalece los lazos entre distintas naciones, promoviendo el entendimiento y la paz. La colaboración entre comunidades locales, organismos internacionales y el sector turístico es fundamental para asegurar que estos lugares mantengan su esencia y continúen siendo espacios de espiritualidad y cultura.

La importancia de preservar el patrimonio religioso y espiritual radica en su capacidad para conectar a las personas con sus raíces, reforzar su sentido de identidad y recordarles el compromiso de sus antepasados. A través del turismo religioso, los visitantes no solo exploran lugares, sino que se sumergen en un viaje de introspección y aprendizaje.

Esta dimensión espiritual del turismo permite a las personas establecer una relación más profunda con el lugar y sus habitantes, generando una experiencia enriquecedora y significativa.

Así, el patrimonio religioso y espiritual se posiciona como un pilar en la construcción de la identidad cultural global. La UNESCO y el ICOMOS continúan trabajando para conservar estos lugares, recordándonos que el respeto y la protección del patrimonio son esenciales para la continuidad de nuestras tradiciones y el fortalecimiento de nuestras raíces culturales. Estos esfuerzos garantizan que el legado espiritual de la humanidad perdure para que las generaciones futuras puedan experimentar la misma conexión con lo sagrado y lo trascendental que inspira a tantas personas alrededor del mundo.

Noviembre 2024

El patrimonio cultural inmaterial

El patrimonio cultural inmaterial es un aspecto fundamental en la preservación de la identidad cultural de las comunidades alrededor del mundo. La UNESCO lo define como el conjunto de prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que los grupos y, en algunos casos, los individuos, reconocen como parte de su legado cultural. Este tipo de patrimonio, al contrario del patrimonio material que se manifiesta en edificios o monumentos, se encuentra en elementos intangibles que reflejan las tradiciones vivas y la diversidad cultural que caracteriza a cada sociedad.

A partir del surgimiento del concepto de patrimonio inmaterial, la UNESCO ha buscado resaltar la importancia de proteger no solo estructuras físicas, sino también aquellas prácticas y saberes que se transmiten de generación en generación. Desde

2003, cuando se firmó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, se establecieron mecanismos específicos para preservar estas expresiones culturales, reconociendo su valor tanto en el contexto local como en el plano global.

El reconocimiento del patrimonio inmaterial no es solo una cuestión de protección cultural, sino también una herramienta de cohesión social. Al preservar estos elementos, se fomenta el sentido de identidad y pertenencia en las comunidades, ya que se valoran y respetan las costumbres, los rituales y las expresiones que forman parte de su historia. Además, el patrimonio inmaterial es crucial en la generación de un entendimiento intercultural, ya que permite a personas de diferentes orígenes apreciar y respetar las manifestaciones culturales de otros grupos.

Una característica esencial del patrimonio inmaterial es su transmisión de forma oral o práctica, lo que lo convierte en un bien vivo que se adapta y evoluciona con el tiempo. A diferencia de los bienes materiales, el patrimonio inmaterial no puede ser completamente inmovilizado, ya que está sujeto a cambios y adaptaciones naturales que ocurren con el paso de los años. Por esta razón, su protección implica no solo documentarlo, sino también garantizar que las comunidades tengan los medios necesarios para continuar practicándolo y adaptándolo a las circunstancias contemporáneas.

Entre las manifestaciones de este patrimonio se encuentran las tradiciones y expresiones orales, como las historias, los mitos y las leyendas que se transmiten dentro de una cultura. Estas narrativas no solo educan y entretienen, sino que también contienen lecciones éticas y morales que reflejan los valores y las creencias de la sociedad. Además, las

lenguas, como vehículos de transmisión, desempeñan un papel crucial en la preservación del patrimonio cultural inmaterial, pues en ellas se encierran los saberes y las expresiones únicas de cada comunidad.

Las artes del espectáculo, como la danza, el teatro y la música, también forman parte del patrimonio inmaterial y son formas vivas de expresión que reflejan la creatividad y la identidad cultural. Estas manifestaciones, al estar vinculadas a celebraciones o rituales específicos, permiten a las personas conectar con su pasado y fortalecer los vínculos comunitarios. Asimismo, la creatividad en las artes del espectáculo no solo garantiza la continuidad de la tradición, sino que también fomenta la innovación y la reinterpretación, haciendo que estas expresiones se mantengan vigentes.

Otro componente del patrimonio inmaterial son los usos sociales, rituales y actos festivos que tienen un papel crucial en el fortalecimiento de la comunidad. Las festividades y los rituales proporcionan un espacio en el cual los individuos pueden compartir y celebrar sus tradiciones, generando un sentido de unidad y continuidad. Estos actos festivos también tienen un valor económico, pues muchos de ellos se han convertido en atractivos turísticos que benefician a las comunidades locales.

El conocimiento y los usos relacionados con la naturaleza y el universo constituyen otro ámbito importante del patrimonio inmaterial. Este tipo de saberes, que se refleja en prácticas agrícolas, culinarias y medicinales, es fundamental para la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Las comunidades indígenas, por ejemplo, poseen conocimientos ancestrales sobre el manejo de sus recursos naturales, los cuales pueden ofrecer soluciones

valiosas en la actualidad para la conservación ecológica.

Las técnicas artesanales tradicionales también son un elemento significativo del patrimonio inmaterial, ya que representan habilidades y conocimientos transmitidos a lo largo de generaciones. Estas técnicas no solo producen objetos de gran belleza y funcionalidad, sino que también reflejan la identidad y la historia de los pueblos. La preservación de estas técnicas garantiza que las futuras generaciones puedan acceder a los conocimientos necesarios para continuar la producción artesanal.

La globalización y la modernización representan tanto desafíos como oportunidades para el patrimonio cultural inmaterial. Por un lado, la homogeneización cultural y la urbanización han provocado la pérdida de algunas prácticas y conocimientos tradicionales, ya que las nuevas generaciones tie-

den a interesarse menos en estas manifestaciones. Por otro lado, la globalización ha facilitado la difusión de estas expresiones, permitiendo que sean conocidas y valoradas en otros lugares del mundo, lo que puede contribuir a su protección y apreciación.

La digitalización de la información también ha sido clave en la preservación del patrimonio cultural inmaterial. A través de plataformas digitales y bases de datos, es posible documentar y registrar las tradiciones y los saberes que están en riesgo de desaparecer. Sin embargo, el reto radica en lograr que estas expresiones no solo sean observadas, sino que sigan siendo prácticas vivas en las comunidades de origen, garantizando su transmisión efectiva y su relevancia cultural.

Uno de los problemas a los que se enfrenta el patrimonio inmaterial es la falta de reconocimiento y apoyo en muchas regiones del mundo. En algunos

lugares, las tradiciones culturales han sido ignoradas o subvaloradas, lo que ha provocado su progresivo deterioro. Es fundamental que los gobiernos y las instituciones culturales se comprometan a brindar apoyo a las comunidades para que puedan conservar y promover sus prácticas culturales sin temor a perder su esencia.

La educación es un pilar fundamental para la protección del patrimonio cultural inmaterial, ya que permite a las nuevas generaciones conocer, comprender y valorar las tradiciones de sus antepasados. La inclusión de contenidos relacionados con el patrimonio en los currículos educativos puede fomentar el interés y la curiosidad entre los jóvenes, asegurando que estas manifestaciones culturales continúen siendo una parte integral de la identidad comunitaria.

Asimismo, es esencial que las comunidades participen activamente en la preservación de su patrimonio inmaterial. La Convención de la UNESCO reconoce que el patrimonio inmaterial solo puede considerarse como tal si es reconocido por las comunidades, los grupos o los individuos que lo practican. Esto significa que el rol de las comunidades es central, pues son ellas las que deben decidir qué prácticas y saberes desean preservar y transmitir a las generaciones futuras.

A través de los años, el concepto de patrimonio cultural inmaterial ha evolucionado, adaptándose a las necesidades de las comunidades y a los cambios en el contexto global. Hoy en día, se reconoce que este patrimonio es un factor de cohesión y resiliencia, especialmente en tiempos de crisis, pues brinda a las personas un sentido de estabilidad y pertenencia en medio de la incertidumbre. La capacidad del patrimonio inmaterial para adaptarse a las circun-

tancias actuales demuestra su importancia y relevancia en la sociedad moderna.

En conclusión, el patrimonio cultural inmaterial es un componente esencial de la diversidad cultural y de la identidad humana. Su protección no solo beneficia a las comunidades que lo practican, sino también a la humanidad en su conjunto, al garantizar la continuidad de expresiones culturales que enriquecen el panorama global. Frente a los retos de la modernidad, es fundamental seguir trabajando en la preservación de este tipo de patrimonio, asegurando que las futuras generaciones puedan disfrutar y aprender de las tradiciones y conocimientos que forman parte de la herencia cultural compartida de la humanidad.

Los elementos religiosos y espirituales como componentes del patrimonio cultural inmaterial

La relevancia del componente religioso y espiritual en el reconocimiento de sitios como Patrimonio de la Humanidad es un aspecto fundamental que, aunque a menudo pasa desapercibido, juega un papel crucial en la valoración de estos lugares. La UNESCO, mediante criterios establecidos, reconoce sitios con un valor cultural, histórico y espiritual que los convierte en emblemas de la humanidad. Desde su fundación, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), creado bajo el marco de la Carta de Venecia en 1964, ha sido una de las entidades que más ha promovido esta perspectiva integral.

En 2014, la UNESCO fortaleció este enfoque con la creación del Comité Científico Internacional sobre Lugares de Religión y Rituales (PRERICO), un organismo dedicado a subrayar la importancia de los componentes religiosos y espirituales en el patrimonio cultural. Este comité demostró el esfuerzo constante por destacar y proteger estos valores, a menudo invisibles en los criterios de selección de la UNESCO. No obstante, muchas designaciones de patrimonio mundial incluyen implícitamente estos elementos como parte integral de su valoración cultural y espiritual.

El papel de los desplazamientos humanos con motivaciones religiosas y espirituales ha sido una constante histórica. Morinis (1992) señala que desde tiempos antiguos, personas de diversas culturas han recorrido largas distancias para visitar lugares sagrados. Estos viajes han dado lugar a prácticas como ceremonias de iniciación, rituales de purifica-

ción y celebraciones de fertilidad, reflejando así no solo la diversidad cultural, sino también el valor espiritual que encierran estos sitios. Con el tiempo, muchos países con sitios de relevancia espiritual, como santuarios y templos, han encontrado en estos destinos una fuente económica significativa.

La dimensión económica del turismo religioso ha crecido en las últimas décadas. En 2018, se estimó que aproximadamente un tercio de los 1,400 millones de turistas internacionales realizó viajes con fines religiosos, lo que equivale a cerca de 450 millones de desplazamientos. Este fenómeno evidencia cómo el turismo religioso se ha convertido en una fuente de ingresos considerable, especialmente para países que ofrecen experiencias espirituales dentro de su oferta turística. Ejemplos como Arabia Saudita, que recibió 13 millones de turistas religiosos en 2019, demuestran la magnitud de este segmento tu-

rístico, que proyecta alcanzar los 30 millones para 2030.

Otro caso relevante es el estado de Gujarat, en India, donde aproximadamente el 36% de las visitas turísticas están motivadas por el interés espiritual. Asimismo, en Brasil, el sector del turismo religioso genera alrededor de 14,000 millones de euros anuales, destacando la importancia de este tipo de turismo en el desarrollo económico de los destinos. Este crecimiento en la demanda de experiencias espirituales enriquece la oferta cultural y crea nuevos espacios de interacción entre visitantes y comunidades receptoras.

La Carta de Venecia, firmada en 1964, marcó un hito en la preservación de sitios patrimoniales. Este documento establece principios para proteger los lugares que representan la historia y la memoria de la humanidad, reconociéndolos como un patrimo-

nio común que debe preservarse para las generaciones futuras. En el caso de los sitios religiosos, la Carta enfatiza que, aunque es beneficioso que estos lugares tengan una función útil en la comunidad, las adaptaciones deben respetar la disposición original de los edificios y no modificar sus características fundamentales.

El valor del patrimonio cultural material no se encuentra solo en su antigüedad o su diseño arquitectónico, sino también en el esfuerzo humano que implicó su construcción. Montes Mata y Monroy Ortiz (2021) argumentan que estos sitios representan una expresión tangible de la dedicación, la creatividad y la fe de sus constructores, quienes enfrentaron desafíos y realizaron sacrificios para erigir obras de gran significado. Esta dedicación humana contribuye a que estos sitios sean reconocidos como patrimonio cultural, transformándolos en testimonios del legado de generaciones pasadas.

Desde 1978, la UNESCO ha reconocido numerosos sitios religiosos como Patrimonio de la Humanidad, comenzando con la Catedral de Aquisgrán en Alemania y las iglesias excavadas en roca de Lalibela en Etiopía. Actualmente, setenta y cinco sitios religiosos en todo el mundo cuentan con esta designación. La mayoría de estos sitios están ubicados en Europa, con un total de sesenta y ocho, lo cual refleja el profundo valor que la religión y la espiritualidad tienen en el continente europeo. Alemania, España y Francia son los países con mayor número de sitios declarados patrimonio.

En América Latina y Asia-Pacífico, aunque el número de sitios religiosos reconocidos es menor, estos también son de gran relevancia. La UNESCO introdujo su primera designación de patrimonio inmaterial en 2008, anticipando un cambio en la valoración de los aspectos culturales que se consideraron durante la reunión en París en 2003. Este enfo-

que, basado en la Declaración de Estambul de 2002, subraya la importancia de la relación interdependiente entre el patrimonio material, inmaterial y natural, resaltando la riqueza de la herencia cultural.

El cambio de paradigma hacia la inclusión del patrimonio inmaterial ha permitido que regiones como América Latina, África y Asia-Pacífico obtengan una mayor visibilidad en el contexto del patrimonio mundial. Las tradiciones culturales que han sido preservadas y transmitidas durante siglos ahora reciben el reconocimiento global y se protegen como una manifestación valiosa de la identidad y la diversidad cultural.

El turismo espiritual de la Nueva Era ha contribuido a diversificar el mercado turístico, especialmente mediante la exploración de prácticas místicas y rituales indígenas. Este tipo de turismo, diferente del turismo religioso tradicional, incluye una am-

plia gama de cosmovisiones y prácticas espirituales, lo cual ha abierto oportunidades para que destinos con tradiciones ancestrales ofrezcan experiencias únicas. América Latina y Asia se han convertido en regiones destacadas dentro de este segmento turístico.

La demanda de experiencias culturales místicas ha convertido el patrimonio cultural en un mercado atractivo para diversos tipos de turistas. Muchos de ellos, motivados por el interés en sitios declarados patrimonio por la UNESCO, buscan una experiencia cultural y espiritual enriquecedora, ampliando así el alcance del turismo religioso. La patrimonialización de estos lugares ha captado la atención de visitantes laicos que encuentran en estos sitios un atractivo en su autenticidad y en la riqueza de su simbolismo.

Académicos como Hughes, Jackson y Wiltshier han analizado este fenómeno de patrimonialización, afirmando que la transformación de estos sitios en patrimonios culturales universales contribuye a su valor y atractivo para un público global. Esta patrimonialización permite que los sitios religiosos sean valorados y respetados, aun por quienes no comparten la fe o creencias de los devotos que los visitan.

Sin embargo, este creciente interés en los sitios religiosos también plantea desafíos, particularmente para el patrimonio inmaterial. MacCannell (1976) advirtió sobre el riesgo de "museificación" de estos lugares, es decir, su transformación en meros objetos de consumo. Cuando un sitio religioso se convierte en una atracción turística sin una adecuada gestión, corre el riesgo de perder su significado original y su autenticidad, transformándose en un espectáculo que responde más a las expectativas de

los visitantes que a las tradiciones y valores de la comunidad local.

Este dilema subraya la necesidad de una gestión equilibrada que permita la preservación de la autenticidad de los sitios, respetando su identidad histórica y su significado para las comunidades locales. Di Giovine (2021) indica que el fenómeno del Patrimonio Mundial ha recontextualizado estos sitios, otorgándoles un “valor universal” que los convierte en destinos de interés global, atrayendo no solo a turistas, sino también a recursos económicos para su conservación.

La Declaración de Siem Reap de 2015 enfatiza la necesidad de promover y proteger el patrimonio cultural mediante el turismo, destacando la importancia de involucrar a las comunidades locales en la gestión de su cultura material e inmaterial. Este enfoque asegura que los beneficios del turismo no

comprometan el valor cultural y espiritual de los sitios, sino que fomenten su preservación y desarrollo sostenible.

El análisis de los sitios más visitados en Europa refleja la popularidad y el valor del patrimonio religioso. La Catedral de Notre Dame en París, a pesar de los recientes daños sufridos, sigue siendo uno de los destinos preferidos. La Abadía de Westminster en Londres y la Catedral de Colonia en Alemania también se encuentran entre los sitios de interés para los turistas, al igual que otros monumentos en España, como la Basílica de la Sagrada Familia, la Catedral de Sevilla y la Mezquita-Catedral de Córdoba.

Estos sitios europeos, con la designación de Patrimonio de la Humanidad, son testimonio de una rica tradición religiosa y arquitectónica, que se ha conservado a lo largo de los siglos. La designación

de estos lugares no solo subraya su valor arquitectónico, sino también su papel como espacios de devoción que reflejan las creencias y valores de las sociedades que los construyeron.

En conclusión, el patrimonio religioso y espiritual es una dimensión fundamental del Patrimonio de la Humanidad. Estos sitios no solo son testigos de la historia, sino también de la diversidad de creencias y prácticas que han moldeado a la humanidad. La UNESCO y otras organizaciones continúan trabajando para encontrar un equilibrio, promoviendo la conservación y el respeto por el patrimonio religioso como una herencia invaluable para las futuras generaciones.

El turismo religioso y cultural, aunque valioso para la economía y el intercambio cultural, debe gestionarse con respeto y cuidado, asegurando que

el deseo de explorar y aprender no comprometa el significado profundo de estos lugares.

Turismo Religioso

El turismo religioso es una manifestación de gran relevancia histórica y cultural que involucra el desplazamiento de personas hacia sitios sagrados con el fin de establecer una conexión espiritual. Lois-González y López (2012) definen esta práctica como un acto en el cual los visitantes se acercan a estos lugares para reforzar su fe y realizar prácticas de devoción. Estos sitios sagrados representan, según E.A. Morinis (1992), espacios de significado simbólico, ya que para los creyentes, simbolizan una conexión directa con lo divino o lo trascendental. Desde las primeras peregrinaciones, el turismo religioso ha sido una práctica relevante y respetada en diversas culturas, aunque estudios como los de Cohen (1992a) y Turnbull (1992) indican que, si bien el turismo y la peregrinación están relacionados,

existen diferencias esenciales entre ambas experiencias.

La peregrinación, a diferencia del turismo, implica una dimensión de sacrificio, esfuerzo y entrega, que no siempre está presente en el turismo convencional. Esta característica distintiva ha permitido que la peregrinación sea valorada como una forma de devoción más íntima y personal, a través de la cual los individuos buscan una experiencia espiritual profunda. Este elemento de sacrificio es lo que, para muchos, convierte a la peregrinación en un acto transformador y de gran relevancia dentro de la vida religiosa y espiritual de las personas.

El estudio del turismo religioso ha evolucionado en las últimas décadas, ampliando su campo de análisis y sus áreas de interés. Timothy y Olsen (2006) sostienen que el turismo religioso permite explorar no solo el papel de la religión en la socie-

dad contemporánea, sino también temas relacionados con la identidad cultural, los roles religiosos y la mercantilización de lo sagrado. Esto ha llevado a que académicos de diversas disciplinas se interesen en el turismo religioso, pues este fenómeno ofrece una plataforma para investigar cómo la religión influye en la construcción de identidades individuales y colectivas.

En este sentido, se establece una conexión directa entre el turismo religioso y el mercado de lo sagrado, donde las experiencias espirituales se transforman en productos turísticos. Esta mercantilización, aunque criticada por algunos, ha permitido que más personas tengan acceso a estos sitios sagrados, promoviendo el entendimiento y el intercambio cultural. La economía de lo sagrado se ha convertido en un aspecto fundamental en la estructura del turismo religioso, adaptándose a las demandas de

la globalización y a las expectativas de los visitantes.

Uno de los primeros enfoques teóricos para entender el turismo religioso fue planteado por Turner (1973) en su obra **The Center Out There: Pilgrim's Goal**, donde analiza la peregrinación como un rito de paso que fortalece los lazos sociales. Según Turner, los sitios sagrados no solo son espacios de devoción individual, sino también puntos de encuentro entre personas que comparten creencias y experiencias similares, lo cual contribuye a consolidar una comunidad de fe que trasciende fronteras geográficas y culturales.

Esta visión ha permitido comprender que el turismo religioso no solo tiene un valor espiritual, sino también social. Los sitios sagrados actúan como catalizadores de la identidad colectiva, promoviendo una conexión entre los visitantes que va

más allá de la experiencia personal y que contribuye al fortalecimiento de la cohesión comunitaria. Estos lugares, además, ofrecen una oportunidad para que los visitantes interactúen con personas de distintas culturas, creando un espacio de intercambio y respeto mutuo.

Con el paso del tiempo, el turismo religioso ha cambiado y se ha adaptado a las nuevas realidades culturales y sociales. Hoy en día, muchas personas visitan sitios sagrados no solo por razones religiosas, sino también por su interés en la historia, la cultura o la naturaleza del lugar. Reader y Walter (2001) explican que esta transformación ha dado lugar a lo que llaman “peregrinaciones seculares,” donde el visitante busca una experiencia única, aunque no necesariamente religiosa.

Estas peregrinaciones seculares representan una ampliación del concepto de turismo religioso, per-

mitiendo que personas de diversas creencias y culturas puedan experimentar lo sagrado desde su perspectiva. La combinación de lo religioso y lo cultural ha dado lugar a una nueva forma de turismo, en la que se busca una experiencia enriquecedora y significativa, sin importar el trasfondo religioso del visitante.

Preston (1992) distingue entre las peregrinaciones tradicionales y los viajes culturales, argumentando que el peregrinaje conlleva un intercambio de ideas, símbolos, experiencias y recursos económicos que no siempre está presente en el turismo cultural. Para Preston, la peregrinación representa un compromiso espiritual que no siempre se observa en el turismo cultural, lo cual subraya la diferencia entre ambos tipos de viajes.

Cohen (1992b), en su trabajo **Toward a Sociology of International Tourism**, ofrece una clasificación

de los tipos de turismo, destacando la importancia del nivel de organización y la autonomía del viajero. Define el turismo de masas como aquel en el que los participantes siguen itinerarios establecidos, en contraste con el turismo independiente, en el cual el viajero toma sus propias decisiones y busca experiencias menos estructuradas.

En **A Phenomenology of Tourist Experiences** (1979), Cohen amplía su clasificación de experiencias turísticas, introduciendo el turismo recreativo, el de distracción y el existencial. Estas categorías reflejan la diversidad de experiencias que los turistas buscan, y permiten comprender mejor cómo los individuos interpretan y dan significado a sus viajes. Este enfoque fenomenológico es particularmente relevante en el contexto del turismo religioso, donde la experiencia tiene un valor espiritual intrínseco.

La industria del turismo ha reconocido el atractivo de las rutas religiosas, como el Camino de Santiago en España, que atrae a peregrinos y turistas seculares. Esteve Secall (2001) afirma que el atractivo de lo sagrado no se limita a sistemas de creencias específicos, sino que responde a una búsqueda universal de sentido. Estas rutas, además de su valor espiritual, representan una oportunidad para el desarrollo de productos turísticos que promuevan el conocimiento y el respeto entre culturas.

El viajero espiritual busca un espacio para la reflexión y el autoconocimiento, pero también espera contar con servicios y comodidades que hagan su experiencia más completa. Martínez Cárdenas y Mínguez García (2014) sostienen que, aunque la motivación inicial de estos viajeros es espiritual, muchos también buscan explorar aspectos artísticos, históricos y culturales del destino. Así, el turismo religioso se adapta a las expectativas de un

público diverso, que encuentra en estos destinos una oportunidad para conectar con lo sagrado.

En un contexto de creciente secularización, el turismo religioso ofrece una alternativa de reconexión con lo espiritual, la naturaleza y las tradiciones ancestrales. Mariscal Galeano (2007) señala que esta forma de turismo responde a la necesidad de encontrar un espacio de serenidad y reflexión en un mundo cada vez más tecnológico y acelerado. Los destinos religiosos, por tanto, combinan elementos de devoción y festividad, permitiendo a los visitantes vivir una experiencia integral en la que la espiritualidad y el disfrute coexisten en armonía.

El turismo religioso se ha beneficiado de la creación de productos turísticos que despiertan tanto el interés cultural como la curiosidad espiritual. Los sitios sagrados se han convertido en lugares de convergencia para peregrinos devotos y visitantes

laicos, quienes buscan comprender el significado cultural y espiritual de estos espacios. Esta combinación de motivaciones ha dado lugar a un turismo inclusivo que fortalece el patrimonio cultural de las comunidades receptoras.

México, en particular, se ha destacado como un destino de turismo religioso debido a sus numerosas festividades en honor a la Virgen y a los santos patronos, que se celebran a lo largo y ancho del país. Estas festividades incluyen procesiones, ferias populares y otros actos de devoción que crean un ambiente festivo y religioso. El patrimonio inmaterial de México es vasto y diverso, y refleja la riqueza de su cultura religiosa.

El turismo religioso en México es, además, una expresión de la identidad cultural del país, en la que se combinan creencias indígenas y cristianas. Esta sinergia ha creado una experiencia espiritual

única que atrae a turistas nacionales e internacionales. La diversidad de expresiones de fe en México convierte al país en un destino atractivo para aquellos que buscan una conexión espiritual y cultural.

La reconciliación entre la vida y la muerte es otro aspecto del misticismo mexicano que atrae a los visitantes. México es una tierra que vibra con su pasado mítico, protegido por figuras como Xochipilli, dios de las flores, y Coatlicue, diosa de la tierra. Este misticismo, unido a la espiritualidad cristiana, ofrece una experiencia única que permite a los visitantes experimentar la espiritualidad en una atmósfera de diversidad y riqueza cultural.

Un ejemplo notable de turismo religioso en México es la romería de la Virgen de Zapopan, que cada año atrae a miles de peregrinos y visitantes. Este evento combina elementos de la herencia indígena y criolla, convocando a más de 36,000 danzan-

tes (Saavedra Ponce, 2017) y a 1.5 millones de personas (Bareño Domínguez, 2017) en honor a la Virgen. La romería es una manifestación cultural de gran valor, reconocida como patrimonio inmaterial por el municipio de Zapopan.

La romería de la Virgen de Zapopan no solo es un acto de devoción, sino también una expresión de identidad cultural. Esta celebración, reconocida por la UNESCO, tiene el objetivo de preservar la tradición y proyectarla como un atractivo internacional, reafirmando la importancia de la romería en el patrimonio religioso de México.

La romería representa una oportunidad para que las personas experimenten una conexión profunda con la espiritualidad, mientras participan en una celebración que combina música, danza y rituales ancestrales. Este evento es un reflejo de la diversi-

dad cultural de México y su capacidad de integrar tradiciones de distintas épocas y orígenes.

El turismo religioso tiene la capacidad de fortalecer el patrimonio cultural de las comunidades receptoras, ya que promueve un intercambio entre visitantes y locales. En el caso de la romería de Zapopan, las danzas y rituales que se realizan son una muestra de cómo la espiritualidad puede vivirse de diferentes formas, a través del movimiento, la música y el sacrificio personal.

Otro aspecto fundamental del turismo religioso es su capacidad para generar cohesión social en las comunidades anfitrionas. Las festividades religiosas suelen involucrar a todos los miembros de la comunidad, quienes se organizan para recibir a miles de personas. Esta participación colectiva fortalece los lazos sociales y reafirma la identidad cultural de la comunidad.

La interacción entre peregrinos y turistas crea un espacio de intercambio cultural que permite a los participantes aprender y compartir sus perspectivas. Esto convierte al turismo religioso en una plataforma para el entendimiento y el respeto entre distintas culturas y creencias, promoviendo la paz y la tolerancia en una sociedad cada vez más globalizada.

El turismo religioso, a pesar de sus beneficios, enfrenta también desafíos importantes, como el riesgo de comercialización excesiva.

El peregrinaje

El acto de peregrinar ha sido, y sigue siendo, una tradición que refleja la esencia de diversas culturas alrededor del mundo. Este recorrido, que implica tanto una travesía física como espiritual, conecta a los individuos con su fe, su identidad y su historia. En el ámbito de la fe católica, los relatos del Antiguo Testamento ejemplifican este fenómeno, dotándolo de un profundo significado espiritual. Las historias del viaje de Abraham hacia Canaán por orden de Dios, o el éxodo del pueblo judío desde Egipto en busca de la tierra prometida, son representaciones tempranas del peregrinaje, simbolizando una búsqueda de lo sagrado. Para los creyentes, estos relatos no solo narran eventos históricos, sino que subrayan la importancia de una conexión directa con lo divino a través del movimiento hacia lugares consagrados.

La peregrinación en la tradición católica, entonces, se interpreta como un acto de fe que no solo implica un traslado de un sitio a otro, sino también un viaje espiritual hacia lo trascendental. Este acto de peregrinar se ha mantenido a lo largo de los siglos, integrando nuevas prácticas y adquiriendo significados que se adaptan a las realidades de cada época y lugar. En este contexto, el peregrinaje representa no solo una búsqueda personal, sino también una comunión con una comunidad de creyentes que comparten el mismo destino espiritual.

El contexto mesoamericano, previo a la llegada de los colonizadores europeos, también contaba con una fuerte tradición de peregrinación que estaba profundamente entrelazada con la vida religiosa de las comunidades indígenas. Investigadores como Martínez Marín (1972) y Kubler (1984) señalan que los pueblos originarios realizaban recorridos hacia sitios sagrados donde, según sus creencias, habita-

ban las deidades o donde podían establecer contacto con ellas. Estos lugares de peregrinación eran esenciales para la cosmovisión indígena y estaban estrechamente ligados al entorno natural, representando un punto de comunión entre el mundo humano y el espiritual.

La llegada de los frailes españoles a América, durante el proceso de evangelización, generó un intercambio cultural en el que ambas tradiciones religiosas —la indígena y la católica— comenzaron a fusionarse. Este sincretismo permitió la continuidad del acto de peregrinar, integrando aspectos de ambas tradiciones para preservar el sentido original del peregrinaje y, al mismo tiempo, adaptarlo a las enseñanzas católicas. En este proceso, las prácticas religiosas indígenas no fueron completamente suprimidas, sino reinterpretadas y adaptadas al nuevo contexto, permitiendo una integración entre las

creencias indígenas y la nueva fe que introducían los misioneros.

Los misioneros, al observar la importancia que tenían estas tradiciones en la vida espiritual de los pueblos originarios, buscaron incorporar ciertos aspectos de las mismas en el marco de la religión católica. Un ejemplo de esta adaptación cultural se encuentra en la introducción de las danzas indígenas en las celebraciones católicas. Según Nájera Espinoza (2006), estas danzas, que en sus orígenes rendían homenaje a astros como el sol y la luna, fueron reinterpretadas para honrar a Cristo y a la Virgen María. Esta transformación permitió que las tradiciones indígenas continuaran presentes, proporcionando a las comunidades una forma de expresar su espiritualidad en un contexto cristiano.

Hoy en día, estas danzas forman parte integral de la religiosidad popular en México, manifestán-

dose en numerosas festividades dedicadas a santos y vírgenes. Estas expresiones de fe no solo reflejan la continuidad de las prácticas indígenas, sino también un acto de resistencia cultural y espiritual. La danza ritual, que se adapta a las festividades católicas, permite a las comunidades conservar aspectos de su identidad ancestral, expresando su fe y su herencia cultural en un contexto de constante cambio.

La permanencia de estas expresiones religiosas a lo largo de los siglos se debe, en gran medida, a la habilidad de los danzantes para adaptar sus prácticas al catolicismo. Zavala (1990) destaca cómo estos danzantes lograron conservar los elementos fundamentales de sus rituales, modificando únicamente algunos aspectos, como el nombre de las deidades o las letras de los cantos. A través de esta adaptación, las danzas se transformaron en una expresión única de la fe católica en América, preservando su esencia ritual y sus objetivos.

El peregrinaje, en su significado más profundo, es mucho más que un simple desplazamiento físico; representa un viaje espiritual en el que el peregrino se aleja de lo cotidiano para acercarse a lo sagrado. Esta experiencia conlleva un sentido de renovación y purificación, un proceso de introspección en el que el individuo se prepara para un encuentro con lo trascendental. Cosgrove y Daniels (1988) señalan que un camino que inicialmente carece de un significado particular adquiere una dimensión espiritual al convertirse en una ruta de peregrinación, un espacio que facilita la conexión con lo divino.

El acto de caminar durante una peregrinación no solo es un medio de desplazamiento, sino también un proceso de expiación y enmienda espiritual. Muchos peregrinos ven en el esfuerzo físico de la caminata una forma de purificación y sacrificio personal, una manera de enfrentar sus propios desafíos internos. Croatto (2002) y Hejduk (2010) destacan

cómo algunos peregrinos eligen someterse a sacrificios físicos extremos, como una expresión de penitencia que ennoblecen su espíritu y los prepara para presentarse ante lo divino en el santuario. Este componente de sacrificio, a menudo voluntario, reforza el valor espiritual del peregrinaje y lo convierte en una experiencia de transformación y redención personal.

Durante la época de la evangelización en América, los frailes españoles, influenciados por la tradición medieval europea, replicaron el modelo de construcción de templos y santuarios como una estrategia para promover la fe católica y consolidar su presencia en el territorio. En Europa, las reliquias eran fundamentales para atraer a los fieles; sin embargo, en América, los frailes se enfrentaron al desafío de introducir símbolos que tuvieran significado para los habitantes locales, quienes desconocían a los santos católicos. Según Quiroz Malca

(2000) y Rodríguez-Shadow y Campos Rodríguez (2010), los evangelizadores recurrieron a la figura de la Virgen María, aprovechando la conexión de la cosmogonía indígena con deidades femeninas.

La cultura medieval europea también utilizó el culto a las reliquias y las manifestaciones artísticas como medios para consolidar la fe católica y marcar los territorios con elementos sagrados. Raffestin (1980) explica cómo durante la Edad Media proliferaron cultos religiosos que ayudaron a la Iglesia a imponer su estructura territorial y su autoridad sobre el pueblo. La veneración de reliquias desempeñó un papel central en esta estrategia, creando puntos de peregrinación que constelaban Europa Occidental y la convertían en un espacio geográfico sacerdotalizado (Lois-González & López, 2012).

En México, la construcción de santuarios católicos se llevó a cabo en lugares que ya tenían un sig-

nificado sagrado para las comunidades indígenas, como el santuario de Chalma, donde los evangelizadores reemplazaron una deidad indígena por un crucifijo católico, manteniendo la tradición de entrar al templo danzando. Este fenómeno continúa hasta la actualidad y ejemplifica cómo el sincretismo permitió la coexistencia de elementos indígenas y católicos.

Otro ejemplo de esta integración es el cerro del Tepeyac, considerado sagrado por los pueblos indígenas, donde se erigió el templo en honor a la Virgen de Guadalupe. Este proceso de apropiación y transformación de espacios sagrados facilitó la integración del cristianismo en la vida espiritual y cultural de las comunidades indígenas, creando una fe única que combina elementos de ambas tradiciones.

Además de la construcción de templos, los frailes promovieron la expansión territorial mediante la

fundación de nuevas ciudades y poblados, erigiendo edificaciones religiosas y figuras de vírgenes elaboradas con materiales locales, como la masa de maíz, que eran significativas para los habitantes. Este esfuerzo de adaptación cultural facilitó la aceptación del cristianismo en las comunidades indígenas, quienes comenzaron a venerar estas imágenes y a integrarlas en sus festividades, consolidando así una identidad religiosa mestiza que perdura hasta nuestros días.

La práctica del peregrinaje hacia estos santuarios contribuyó a consolidar una identidad religiosa mestiza en la que los elementos indígenas y católicos se entrelazaron. Esta tradición de fe, que aún hoy perdura, es un testimonio de la resiliencia cultural y espiritual de los pueblos indígenas, quienes lograron preservar aspectos fundamentales de su identidad a través de la adaptación y la reinterpretación de sus prácticas.

El Santuario de Zapopan

La expansión de los colonizadores españoles tras la caída de Tenochtitlán fue un proceso que no se limitó a consolidar el control sobre el centro del territorio mexicano, sino que también impulsó expediciones hacia el occidente, con el propósito de extender la influencia y los intereses de la Corona española en tierras aún inexploradas y ricas en recursos. Encabezado por Nuño de Guzmán, este movimiento militar se caracterizó por la resistencia y la hostilidad de las comunidades indígenas que habitaban estas regiones. Tal como documenta Antonio Tello en **Fragmentos de una historia de la Nueva Galicia** (García Icazbalceta, 1999), la conquista del occidente fue una empresa difícil y prolongada, marcada por la violencia y los constantes enfrentamientos, en los que Guzmán y sus hombres enfren-

taron una feroz oposición de los pueblos nativos, cuya resistencia ralentizó el avance español.

La consolidación de la Nueva Galicia, una vasta región que abarcaba gran parte del occidente mexicano, permitió a los españoles establecer un control más estructurado sobre los territorios recién conquistados. En este contexto, la introducción de imágenes marianas se convirtió en una estrategia clave para la evangelización y la consolidación de la fe católica en estas tierras. Desde el periodo colonial, la presencia de imágenes de la Virgen María, como la Virgen de Zapopan (1541) y otras figuras marianas, sirvió como un medio para facilitar la conversión de las comunidades locales al cristianismo, así como para fortalecer los lazos culturales y espirituales entre los colonizadores y los pueblos conquistados.

Entre estas imágenes, la Virgen de Zapopan adquirió un rol preponderante en la región, convirtiéndose en un símbolo de devoción y protección que inspiró a los fieles. La devoción popular hacia la Virgen de Zapopan fue en aumento con el tiempo, hasta llegar a consolidarse como una parte esencial de la identidad religiosa en Guadalajara y sus alrededores. Así, la imagen de la Virgen se convirtió no solo en un objeto de veneración, sino en un vínculo espiritual que unía a los habitantes de la región, brindándoles un sentido de pertenencia y de fe compartida.

Nuño de Guzmán, consciente del valor estratégico de las tierras del occidente, solicitó al rey Carlos V que las reconociera como una provincia independiente de la Nueva España. En su petición, Guzmán propuso el nombre "Castilla la Nueva de la Mayor España", expresando su admiración por la prosperidad y fertilidad de esta región. Sin embargo, el

monarca español decidió que la nueva provincia llevaría el nombre de "Nueva Galicia", en honor a la región de Galicia en España, y ordenó a Guzmán fundar una ciudad llamada Compostela y Santiago de Xalisco, dotándola de privilegios y libertades similares a los de Galicia en la península ibérica.

Siguiendo las directrices de Carlos V, Guzmán estableció la capital de la Nueva Galicia en Compostela, un sitio que consideraba estratégico para el control de la región. No obstante, la ubicación inicial de Compostela no fue definitiva, ya que la resistencia indígena continuó y los ataques a los asentamientos españoles eran frecuentes. Ante esta situación, Guzmán fundó diversas plazas de armas en puntos como Tepic y Xalisco, que le permitían mantener un control más efectivo sobre la región y defender sus posiciones. En este proceso, se creó una conexión territorial que facilitaba el comercio y la expansión hacia la costa del Pacífico.

A medida que la región se estabilizaba, la capital de la Nueva Galicia se trasladó en varias ocasiones hasta asentarse finalmente en la villa de Guadalajara. Fundada en 1539 y elevada al rango de ciudad por orden de Carlos V, Guadalajara recibió un escudo de armas que simbolizaba su prestigio y su posición dentro del territorio de la Nueva Galicia. Aunque políticamente y religiosamente la Nueva Galicia permanecía bajo la autoridad de la ciudad de México, esta provincia logró posicionarse como un territorio estratégico que conectaba el virreinato con el Pacífico y, a través de este, con las Filipinas, que también formaban parte del imperio español.

La importancia económica de la Nueva Galicia no se limitaba a su ubicación geográfica, sino que también radicaba en la abundancia de recursos naturales, en especial sus minas de plata y oro, que eran algunas de las más ricas de la Nueva España. Estas minas, ubicadas en regiones como Zacatecas,

Parral y Sonora, contribuyeron significativamente a la economía del virreinato, y la riqueza mineral de la región consolidó a la Nueva Galicia como un centro de producción y prosperidad que beneficiaba tanto a la Corona española como a los habitantes del territorio.

El jesuita Francisco de Florencia, en sus registros, describió la fertilidad y riqueza de las tierras de la Nueva Galicia. En sus escritos, Florencia no solo mencionaba los recursos agrícolas de la región, como el maíz y el trigo, sino que también enfatizaba la abundancia de ganado y la importancia de la pesca en el desarrollo de la economía local. Sin embargo, las verdaderas riquezas de la Nueva Galicia residían en sus minas, que abastecían de metales preciosos al virreinato y reflejaban, en palabras de Florencia, una "bendición divina" sobre la región.

Además de destacar las riquezas materiales de la Nueva Galicia, Florencia subrayó la relevancia espiritual de la región, personificada en las imágenes de la Virgen de Zapopan y San Juan. Para los habitantes, estas figuras marianas simbolizaban la protección divina y la prosperidad, y la devoción hacia ellas se convirtió en una parte esencial de la vida religiosa de la provincia. La Virgen de Zapopan, en particular, adquirió un estatus de protectora de la región, y su imagen comenzó a ser venerada tanto por los españoles como por los indígenas convertidos, quienes encontraban en ella un símbolo de amparo y esperanza.

La fundación de Zapopan, registrada también por Florencia, tuvo lugar en 1541, cuando el encamendero Nicolás de Bobadilla decidió trasladar a los indígenas bajo su tutela en Xaloztitlan a un sitio más cercano a Guadalajara. En esta fundación, el franciscano Fray Antonio de Segobia desempeñó un

papel central, pues fue el primer ministro en esta comunidad y quien impulsó la cristianización de sus habitantes. Además de establecer la fe católica en Zapopan, Segobia introdujo la devoción a la Virgen María bajo la advocación de la Expectación o la Virgen de la O, una figura que pronto se convertiría en el centro de la vida espiritual de la comunidad.

La creación del santuario de Zapopan y de otros asentamientos cercanos como Tlajomulco y Tonalá formaron un cinturón protector en torno a Guadalajara, una medida que contribuía a la seguridad de la recién fundada ciudad. Estos asentamientos, ubicados en altiplanos de entre 1,500 y 2,000 metros sobre el nivel del mar, ofrecían una defensa natural y una base de apoyo a la población de Guadalajara. Tlajomulco albergaba alrededor de 2,850 habitantes y Zapopan contaba con una población aproximada de 1,325, lo que les permitía desempeñar un papel importante en la defensa de la región.

Estos asentamientos no solo cumplían funciones de seguridad, sino que también se convirtieron en centros de producción económica, cada uno especializado en actividades específicas. Tlajomulco, por ejemplo, desarrolló una industria textil que contribuía al comercio local, mientras que Tonalá se destacaba en la producción de cerámica de alta calidad, que era apreciada tanto en la región como en otras partes del virreinato. En Zapopan, la explotación de la madera se convirtió en una actividad económica relevante, y con el tiempo, el santuario de la Virgen de Zapopan se transformó en un centro de peregrinación que atraía a fieles de distintas partes.

Con el tiempo, estos poblados se consolidaron como comunidades autónomas que, junto con Guadalajara, forman la actual zona metropolitana. Aunque la región ha experimentado un gran desarrollo urbano desde la época colonial, la influencia histórica de estos asentamientos originales

sigue siendo perceptible en sus identidades culturales. Tlajomulco, Tonalá y Zapopan han mantenido su herencia cultural, y su conexión con Guadalajara ha dado lugar a una metrópolis en la que la modernidad convive con tradiciones centenarias.

Zapopan, en particular, ha logrado conservar su carácter espiritual y religioso. La ciudad alberga el santuario de la Virgen de Zapopan, uno de los destinos de peregrinación más importantes de México. La imagen de la Virgen, venerada desde hace siglos, sigue siendo el centro de la vida religiosa de miles de fieles que acuden anualmente a su santuario. Esta devoción ha perdurado a lo largo de generaciones y se ha convertido en un símbolo de identidad para los habitantes de Zapopan y la región de Guadalajara.

La expansión española en el occidente mexicano y la consolidación de la Nueva Galicia no solo re-

presentaron la extensión del dominio de la Corona, sino que también implicaron la creación de una estructura social, económica y religiosa que ha perdurado en la región. La devoción mariana, visible en la veneración de la Virgen de Zapopan y otras imágenes, consolidó el papel de la Iglesia en la vida cotidiana de los habitantes de la Nueva Galicia, mientras que los asentamientos indígenas contribuyeron a la defensa y el desarrollo de la economía local.

La historia de la Nueva Galicia y sus asentamientos alrededor de Guadalajara es un testimonio de cómo la mezcla de culturas, la devoción y la resistencia se fusionaron para dar forma a una identidad regional que sigue siendo fundamental

La evangelización de México

La evangelización de México fue un proceso complejo y metódico que abarcó casi todo el siglo XVI y transformó profundamente la estructura espiritual y cultural de la región. Este proceso comenzó oficialmente en 1524, cuando los primeros misioneros franciscanos llegaron a la Nueva España, encabezados por un grupo de doce frailes conocidos como "Los Doce", enviados con el propósito específico de difundir el cristianismo y reemplazar las prácticas religiosas indígenas. Su llegada marcó el inicio de la evangelización organizada, que buscaba no solo la conversión religiosa sino también la transformación social y cultural de los pueblos indígenas.

La misión franciscana fue la primera en establecerse, seguida por otras órdenes religiosas como los dominicos en 1526 y los agustinos en 1533. Estos

grupos, conocidos como órdenes mendicantes, asumieron la tarea de enseñar el cristianismo y de desarrollar una estructura eclesiástica en la Nueva España. Durante el periodo de 1523 a 1572, los franciscanos, dominicos y agustinos se dedicaron casi exclusivamente a la evangelización de los pueblos indígenas, estableciendo escuelas, hospitales y templos en diversos lugares.

El programa de evangelización fue impulsado también por el propio Hernán Cortés, quien, aunque con ambiciones políticas y económicas, demostró interés en propagar el cristianismo. Desde su llegada, Cortés promovió el establecimiento de la fe católica, llevando una imagen de la Virgen María en su estandarte y fomentando la construcción de iglesias en los territorios conquistados. Este esfuerzo fue paralelo a sus campañas militares, ya que Cortés creía en la importancia de la conversión religiosa como parte de su proyecto de conquista.

Los misioneros enfrentaron múltiples desafíos al llegar a la Nueva España, entre los cuales se encontraba la barrera lingüística. La diversidad de lenguas indígenas representaba un obstáculo para la predicación y enseñanza de los dogmas cristianos. Aunque el náhuatl era ampliamente hablado, los misioneros debieron aprender varias lenguas y dialectos para lograr una comunicación efectiva. A través de esta adaptación, lograron una amplia difusión del cristianismo en diversas regiones.

La estrategia evangelizadora inicial consistió en una adaptación gradual de ciertos elementos indígenas al cristianismo. Aunque los misioneros rechazaron muchas prácticas nativas, permitieron que ciertos símbolos y costumbres fueran reinterpretados en un contexto cristiano. De esta forma, las antiguas deidades fueron reemplazadas por imágenes de santos y vírgenes, logrando una conversión pro-

gresiva que respetaba en parte la cultura local y facilitaba la aceptación del cristianismo.

Las prácticas religiosas indígenas, particularmente las ideas sobre el pecado y el arrepentimiento, encontraron cierto paralelismo en el cristianismo. La confesión y el concepto de pecado fueron entendidos de manera similar, lo que permitió a los misioneros utilizar estos conceptos como puentes para enseñar la doctrina cristiana. Sin embargo, la respuesta de los misioneros fue diversa: algunos mostraron desconfianza hacia las religiones indígenas, viéndolas como manifestaciones "diabólicas", mientras que otros buscaron una aproximación más integradora.

A lo largo del proceso de evangelización, se formó una sociedad en la que el cristianismo impregnaba todos los aspectos de la vida indígena. Los misioneros construyeron conventos, iglesias, escuelas

y hospitales, y estos lugares se convirtieron en centros de enseñanza y de vida social. La vida cotidiana se transformó profundamente, con una fuerte influencia de las prácticas religiosas cristianas, y los indígenas fueron integrados en el sistema eclesiástico a través del bautismo, la confesión y la comunión.

Las órdenes religiosas no solo introdujeron el cristianismo, sino también conocimientos y prácticas europeas en áreas como la agricultura, la organización social y la industria. Los franciscanos, por ejemplo, promovieron el cultivo de trigo y el regadío, mientras que los agustinos fomentaron la industria textil en ciertas regiones. Esta integración de prácticas productivas europeas contribuyó al desarrollo económico de las comunidades indígenas y a su inserción en el sistema colonial.

La evangelización en México también enfrentó resistencia, tanto activa como pasiva. Si bien en algunas regiones la aceptación de la nueva religión fue rápida, en otras, los misioneros enfrentaron una oposición significativa. En zonas remotas y difíciles de acceder, la resistencia indígena se mantuvo fuerte, y en ocasiones la evangelización se estancó o retrocedió debido a las sublevaciones locales. Estos conflictos no solo reflejaron el rechazo hacia la ocupación española, sino también hacia la imposición del cristianismo, que era percibido como una amenaza a las creencias tradicionales.

Durante las primeras décadas de la evangelización, la Iglesia en México fue dominada por el clero regular, es decir, los religiosos de las órdenes mendicantes. Sin embargo, a partir de la llegada de los jesuitas en 1572, comenzó un proceso de transición hacia un clero secular más estable, lo que permitió la consolidación de una estructura eclesiástica más

duradera y la eventual formación de un clero indígena. La influencia jesuita contribuyó a fortalecer el papel del clero en la sociedad criolla y en la administración de los sacramentos.

La evangelización de México también tuvo un impacto significativo en la identidad religiosa de la Nueva España. Los misioneros promovieron una "cristiandad integral", en la que los indígenas adoptaron no solo los ritos y sacramentos cristianos, sino también la visión del mundo occidental. Esto creó una forma de catolicismo distintiva, que incorporaba elementos de la cosmovisión indígena, adaptándolos al marco cristiano y generando una cultura religiosa híbrida.

La creación de una estructura eclesiástica bien organizada, junto con el establecimiento de centros de enseñanza y de vida religiosa, sentó las bases para la continuidad de la fe católica en México. La

resistencia indígena, aunque persistente en algunas regiones, fue en gran parte superada mediante la construcción de iglesias y santuarios en sitios sagrados para los pueblos indígenas, lo cual facilitó la transición de estos espacios al cristianismo

Uno de los aspectos más desafiantes de la evangelización fue la lucha contra las prácticas religiosas prehispánicas, que los misioneros veían como supersticiones y expresiones de idolatría. Para erradicar estas prácticas, los misioneros promovieron la destrucción de ídolos y templos indígenas, reemplazándolos con símbolos cristianos. Este enfoque severo reflejaba la creencia de que el cristianismo debía imponerse de manera absoluta para garantizar la conversión de los indígenas.

En resumen, la evangelización de México fue un proceso que transformó profundamente la vida religiosa y social de los pueblos indígenas. La in-

fluencia de las órdenes mendicantes, junto con la estructura eclesiástica consolidada por los jesuitas y el clero secular, creó una sociedad cristianizada que, a pesar de los desafíos y resistencias, se convirtió en el fundamento de la cultura religiosa de la Nueva España. La evangelización, aunque con frecuencia forzada y conflictiva, logró crear un catolicismo distintivo que ha perdurado hasta nuestros días como parte esencial de la identidad mexicana.

El origen de la devoción

La historia de la veneración hacia la Virgen de Zapopan y la documentación de sus milagros comenzó en 1641, cuando Diego de Herrera, el cura de la parroquia de Zapopan, decidió emprender la tarea de recopilar los milagros atribuidos a la Virgen. Con el propósito de consolidar un registro formal, Herrera entrevistó a todos los testigos que pudo localizar, recopilando sus testimonios acerca de los hechos que se atribuían a la imagen mariana. Estos esfuerzos iniciales permitieron construir una narrativa que presentaba a la Virgen de Zapopan como una intercesora ante situaciones difíciles y como un símbolo de fe en la región. Este proceso de documentación no solo consolidó el culto a la Virgen, sino que también marcó un punto de partida en la historia de su veneración en el occidente de México.

En 1649, durante una visita a Zapopan, el obispo Ruiz Colmenero fue testigo de la profunda devoción que la comunidad sentía hacia la Virgen de Zapopan. Esta experiencia directa del obispo evidenció el lugar importante que ocupaba la Virgen en la vida espiritual de la población. Sin embargo, aunque la devoción popular era evidente, el proceso formal de reconocimiento de los milagros atribuidos a la imagen zapopana no comenzó sino hasta cuatro años después. Este intervalo permitió que el culto se consolidara aún más, especialmente entre las comunidades locales, quienes veían en la Virgen una fuente de protección y esperanza en tiempos de adversidad.

Los milagros atribuidos a la Virgen de Zapopan rápidamente se difundieron entre los habitantes de Guadalajara, pero fue un suceso trágico en 1734 el que intensificó su fama como protectora. En ese año, la ciudad fue azotada por fuertes lluvias que

provocaron graves inundaciones, las cuales, a su vez, desencadenaron enfermedades que afectaron a la población. Frente a esta situación de crisis, los habitantes decidieron buscar la intervención divina, y fue entonces cuando la Virgen de Zapopan fue llamada a la ciudad en un acto de fe y esperanza. Tras la llegada de la imagen, las lluvias comenzaron a disminuir y las enfermedades se mitigaron, un hecho que la población interpretó como un milagro de la Virgen, reforzando su estatus de protectora.

A raíz de este acontecimiento, las autoridades eclesiásticas y civiles, junto con la Audiencia y la gobernación del reino, y bajo la dirección del obispo, declararon a la Virgen de Zapopan como patrona y protectora de la ciudad episcopal. Esta proclamación oficial fue respaldada por un acto formal en el cual el pueblo de Guadalajara le otorgó el título de “Patrona contra rayos, tempestades y epidemias.” Este nombramiento no solo consolidó su lu-

gar en la vida religiosa de la región, sino que también representó un reconocimiento del poder de intercesión que los fieles atribuían a la Virgen. Este título enfatizaba la creencia de que la Virgen de Zapopan era capaz de proteger a la ciudad de desastres naturales y problemas de salud, convirtiéndola en un símbolo de esperanza y resiliencia.

A partir de este momento, se instauró un peregrinaje anual en honor a la Virgen de Zapopan, coincidiendo con el periodo de lluvias, en el cual la imagen realizaba un recorrido por los templos de Guadalajara. Esta tradición se convirtió en una costumbre arraigada, ya que cada año la Virgen era llevada a la ciudad en el mes de junio y permanecía allí hasta el 12 de octubre, cuando regresaba a su santuario en Zapopan acompañada de una gran cantidad de fieles. Durante su estancia en Guadalajara, la Virgen visitaba diversas iglesias, y en cada una de ellas era recibida con celebraciones y mues-

tras de devoción por parte de la comunidad, quienes organizaban festividades para honrarla.

La primera romería formal en honor a la Virgen de Zapopan, según el Pbro. González Escoto (2015), se celebró el 12 de octubre de 1734 y fue organizada por la ciudadanía de Guadalajara, que en aquel tiempo contaba con aproximadamente treinta mil habitantes. Este evento marcó el inicio de una tradición que, año tras año, reuniría a miles de personas en un acto de fe colectivo. La romería, desde sus primeros años, no solo era un acto religioso, sino también un evento comunitario que fortalecía los lazos entre los habitantes de Guadalajara y sus alrededores, uniendo a las personas en torno a su devoción compartida hacia la Virgen.

En los últimos años, la romería ha seguido siendo un evento multitudinario, aunque la pandemia de COVID-19 alteró temporalmente la celebración

tradicional. Antes de la pandemia, la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Zapopan contabilizaba alrededor de doscientas cuarenta y cinco agrupaciones organizadas que participaban en la romería, cada una con un número variable de miembros. Estos grupos incluían danzantes, devotos y otros participantes que rendían homenaje a la Virgen a lo largo del recorrido. La magnitud de la celebración era tal que los organizadores detallaban la cantidad de participantes, mostrando cómo esta tradición continuaba creciendo y fortaleciendo el culto a la Virgen de Zapopan en la región.

La romería de la Virgen de Zapopan no solo es un evento religioso, sino que también representa una expresión cultural profundamente enraizada en la historia de Guadalajara. La devoción hacia la Virgen ha sido transmitida de generación en generación, y su presencia en la vida de los habitantes de la región es una constante que ha perdurado a lo

largo de los siglos. Este acto de fe colectivo simboliza el reconocimiento de la Virgen como una figura protectora que acompaña a la comunidad en los momentos de dificultad, reforzando el sentido de identidad y pertenencia entre los participantes.

Además, el reconocimiento de la Virgen de Zapopan como “Patrona contra rayos, tempestades y epidemias” resalta el papel que juega esta figura en la vida espiritual de los fieles. Para muchos, la romería es un acto de agradecimiento y una oportunidad para pedir la protección de la Virgen en sus vidas. Esta conexión con lo sagrado convierte a la romería en una experiencia transformadora, en la cual los fieles renuevan su fe y se comprometen a continuar la tradición de veneración hacia la Virgen de Zapopan.

La devoción a la Virgen de Zapopan ha trascendido fronteras y atrae no solo a habitantes de Gua-

dalajara y sus alrededores, sino también a fieles de otras partes del país y del mundo. La romería anual es un evento que permite a los devotos expresar su fe y celebrar el legado de una tradición que se ha mantenido viva durante más de tres siglos. La importancia de este evento se ve reflejada en la participación de miles de personas que se congregan para rendir homenaje a la Virgen, transformando a Guadalajara en un centro de peregrinación que reafirma la relevancia de la Virgen de Zapopan en la historia y cultura mexicanas.

Este peregrinaje también representa una oportunidad para que las nuevas generaciones se involucren en la preservación de las tradiciones religiosas y culturales de su comunidad. La romería no solo es una ceremonia, sino también una forma de transmitir valores, fortalecer la identidad colectiva y preservar la memoria histórica de Guadalajara. Al participar en la romería, los jóvenes tienen la oportunidad

dad de conectarse con sus raíces y comprender el significado profundo de la devoción hacia la Virgen de Zapopan, asegurando así que esta tradición continúe viva en el futuro.

Tabla 1
Peregrinos que participan en la romería de la Virgen
de Zapopan

Año	Número estimado de visitantes
2020	1.300
2019	1.800.000
2018	Ca. 2.000.000
2017	1.800.000
2016	1.800.000
2015	1.500.000
2014	2.500.000
2013	2.500.000
2012	2.500.000
2011	1.000.000
2010	1.800.000
2009	1.500.000
2008	1.800.000

Fuente: (Martínez Cárdenas & Carvajal Camet,
2021)-

La romería de Zapopan

La última parada en el recorrido anual de la Virgen de Zapopan por la ciudad de Guadalajara es siempre la Catedral. Este destino marca la culminación de un ciclo de visitas antes de la gran romería oficial. El 11 de octubre, una serie de actividades da inicio a esta jornada de fe, creando un ambiente de preparación y expectativa para los miles de fieles que se reunirán al día siguiente. El primer evento de la jornada es la "Misa del patrocinio," una ceremonia religiosa que renueva el patrocinio de la Virgen sobre la Arquidiócesis de Guadalajara, otorgado por el Papa Juan Pablo II en 1989. Esta misa se celebra al aire libre, en la Plaza Tapatía, un espacio que permite la reunión masiva de devotos cerca de la catedral.

Tras la misa del patrocinio, la imagen de la Virgen es llevada en procesión de regreso a la catedral.

Este acto simboliza el retorno de la protectora de la ciudad a su casa temporal antes de la romería. La Virgen pasa la noche en la catedral, donde permanece hasta el amanecer del 12 de octubre, cuando iniciará su peregrinación de regreso a la Basílica de Zapopan, su residencia habitual. Durante esta noche especial, el ambiente en la catedral y sus alrededores es vibrante, pues comienzan a llegar numerosos grupos de peregrinos para preparar el acompañamiento de la imagen.

A lo largo de la noche del 11 de octubre, el entorno de la catedral se transforma en una verbena festiva y religiosa. Los peregrinos, danzantes y familias se reúnen en torno al lugar, creando una atmósfera de celebración comunitaria. Los portales comerciales que suelen permanecer cerrados a esas horas cobran vida con puestos de comida y vendedores de recuerdos religiosos. Entre estos productos se encuentran sandalias, pues es tradición que mu-

chos peregrinos, especialmente mujeres, recorran el camino descalzos como muestra de agradecimiento y devoción hacia la Virgen.

Este gesto de caminar descalzos, especialmente entre las mujeres que acuden con sus hijos pequeños, tiene un simbolismo profundo. Muchas madres llevan a sus bebés como una forma de agradecer a la Virgen por un parto exitoso o por la salud de sus hijos. Así, la romería se convierte en un acto personal de gratitud, en el que los fieles ofrecen su sacrificio y esfuerzo en señal de devoción y respeto.

Mientras la verbena se desarrolla en la catedral, en diferentes puntos de Guadalajara, los grupos de danza autóctona realizan su último ensayo antes de la romería. Este ensayo, conocido como el “ensayo real,” es una preparación formal en la que los danzantes visten sus atuendos tradicionales y ejecutan el ritual con la seriedad que el evento merece. A di-

ferencia de los ensayos anteriores realizados durante el año, en este último ensayo se coloca un altar adornado con flores y velas, dedicado a la Virgen.

Al finalizar el ensayo real, los participantes llevan la imagen y las ofrendas florales al sitio donde los danzantes descansarán en Zapopan al terminar la peregrinación. Este ensayo final es una muestra de compromiso y devoción de los danzantes, quienes se preparan física y espiritualmente para la jornada que está por venir. El ritual es una manera de consagrarse a su participación en la romería, asegurando que su cuerpo y espíritu estén listos para el sacrificio y el esfuerzo que realizarán al día siguiente.

El 12 de octubre comienza temprano con una misa de despedida en la Catedral de Guadalajara, celebrada a las 5 de la mañana. Este acto litúrgico es un último momento de reflexión y devoción antes de que la imagen inicie su trayecto hacia la Basílica

de Zapopan. Después de la misa, alrededor de las 6 de la mañana, la Virgen inicia oficialmente su recorrido. Sin embargo, muchos peregrinos ya han comenzado a caminar por la ruta desde horas antes, algunos a las 3 o 4 de la madrugada, para asegurarse de acompañar a la Virgen durante todo el trayecto.

Este inicio espontáneo del recorrido convierte la romería en un acto colectivo, en el que cada peregrino aporta su esfuerzo y devoción a la jornada. La procesión, por tanto, se convierte en un reflejo de la fe compartida, donde los fieles buscan estar presentes en el camino para honrar a su patrona. La romería no solo representa un evento religioso, sino también un momento de unidad comunitaria en torno a la Virgen de Zapopan.

A lo largo de la ruta, la diversidad de peregrinos es notable. No existe una distancia oficial que de-

termine quién ha participado en la romería, por lo que algunas personas recorren tramos más cortos, mientras que otras realizan todo el trayecto. Incluso se pueden ver jinetes que, alrededor de las 3 de la mañana, comienzan su propio recorrido en honor a la Virgen, añadiendo un elemento distintivo y tradicional a la procesión.

Los grupos organizados, como los danzantes y otros contingentes de fieles, tienen asignados lugares específicos por el comité organizador. A partir de las 4 de la mañana, estos grupos comienzan a posicionarse en sus sitios asignados, garantizando así el orden y el sentido de comunidad que caracteriza a la romería. Esta organización permite que cada grupo se incorpore de forma ordenada, aportando al carácter solemne y respetuoso del evento.

Encabezando la procesión se encuentran las agrupaciones de danzantes, quienes consideran a la

Virgen de Zapopan como su patrona y protectora. En la edición de 2023, aproximadamente 26,700 danzantes participaron en la romería, cifra que refleja el compromiso y devoción de estos grupos. Los danzantes, organizados en tres “cuarteles” principales, forman la columna vertebral de la procesión, infundiendo vida y movimiento a la jornada con sus pasos y trajes tradicionales.

Entre los principales cuarteles de danzantes se encuentran el Cuartel de Danzas Autóctonas de Zapopan, el Cuartel Real Unión de Danzas Autóctonas de Jalisco y el Cuartel de Danzas Chimalhuacanas del Estado de Jalisco. El primer grupo en encabezar la procesión es el Cuartel de Danzas Autóctonas de Zapopan, liderado por la danza de los Apaches María de la O, en honor a la advocación de la Virgen de la Expectación o de la O.

El recorrido hacia la Basílica de Zapopan es pausado y ceremonial. A lo largo de la ruta, la Virgen realiza varias paradas para que los fieles puedan acercarse a ella y rendirle tributo. Durante estas pausas, los danzantes aprovechan para intensificar sus movimientos y ejecutar su “oración en movimiento,” con pasos complejos y elaborados que simbolizan su devoción y respeto. Esta forma de oración a través de la danza representa una conexión única entre el cuerpo y el espíritu.

A medida que la Virgen se acerca a la basílica, la emoción de los peregrinos crece. La procesión culmina con la llegada de la imagen al andador 20 de noviembre, que conecta con la plaza de las Américas y finalmente con el atrio de la basílica. Este tramo final es especialmente simbólico, pues representa el cierre de una jornada de sacrificio y devoción, un momento en el que los fieles sienten que han cumplido su promesa.

Según datos del Gobierno Municipal de Zapopan, en 2023 más de dos millones de personas participaron en la romería, entre peregrinos, danzantes y devotos que se congregaron para honrar a la Virgen. Este impresionante número muestra la magnitud de la devoción hacia la Virgen de Zapopan y la importancia de esta celebración en la vida espiritual de la comunidad.

Durante los días 12 y 13 de octubre, las calles y la plaza de las Américas se transforman en un espacio vibrante, donde los danzantes continúan con sus rituales en honor a la Virgen. La música, el movimiento y la fe se entrelazan, creando una atmósfera única que resuena en toda la ciudad. Los fieles, visitantes y curiosos se sumergen en esta celebración que representa un aspecto esencial de la identidad cultural de Guadalajara.

El 13 de octubre marca la gran entrada de los danzantes a la plaza de las Américas, una explosión festiva de color y sonido que cierra oficialmente el ciclo de la romería. Los danzantes, alineados en sus posiciones, realizan una última “oración en movimiento” para rendir homenaje a la Virgen y agradecerle su protección. Esta oración final reafirma el papel de la Virgen como guía espiritual y protectora de la comunidad.

Aunque la romería principal se celebra el 12 de octubre, los cuarteles de danza participan en mini romerías entre noviembre y enero. Estas mini romerías recorren trayectos más cortos, de aproximadamente dos kilómetros, y son organizadas de manera independiente por cada cuartel. A pesar de la menor distancia, estas peregrinaciones tienen un significado profundo para la comunidad, pues permiten que la devoción hacia la Virgen de Zapopan continúe presente.

Cada mini romería termina en la plaza de las Américas, donde los danzantes ofrecen su “rezo en movimiento” a la Virgen, reafirmando su compromiso con la tradición y su fe. Estas mini romerías son una forma de mantener viva la conexión espiritual con la Virgen y de extender la devoción más allá de la romería principal, fortaleciendo así los lazos de fe y tradición en la comunidad.

La romería de la Virgen de Zapopan no solo es una manifestación de fe, sino también una expresión de identidad cultural y cohesión social en Guadalajara y la región de Jalisco. Esta celebración anual es un acto de devoción colectiva que ha perdurado a lo largo del tiempo, adaptándose a los cambios sociales y culturales sin perder su esencia. Es una tradición que une a la comunidad en torno a un acto de fe, de sacrificio y de pertenencia.

El recorrido de la Virgen simboliza más que un simple desplazamiento; es un viaje espiritual y cultural que refleja la identidad de un pueblo. La romería es, en esencia, una reafirmación del patrimonio cultural de Guadalajara, un acto que honra las raíces de la comunidad y celebra su historia compartida.

La Virgen de Zapopan representa para muchos habitantes de Guadalajara y Jalisco una protectora, una madre espiritual y un símbolo de esperanza. Su presencia en la romería recuerda a los fieles la importancia de mantener vivas sus tradiciones, de honrar a sus antepasados y de transmitir estos valores a las generaciones futuras.

A lo largo de los años, la romería ha logrado trascender generaciones y atraer a personas de todas las edades y procedencias. Desde niños hasta ancianos, los fieles participan en la celebración,

cada uno aportando su esfuerzo y dedicación, asegurando que esta tradición continúe viva en el tiempo.

La romería de la Virgen de Zapopan es una manifestación que combina lo espiritual, lo cultural y lo comunitario, reafirmando el papel de la religión en la vida de los habitantes de Jalisco. Es un recordatorio de que, a pesar de los avances tecnológicos y la modernidad, el sentido de lo sagrado y lo trascendental sigue siendo fundamental para muchas personas.

Figura 2. Plano del recorrido que realizó la romería de la Virgen de Zapopan durante el año 2023.



Fuente: La Lista.com 2023.

Tomado de <https://la-lista.com/cultura/romeria-de-zapopan-2023-cuando-es-ruta-horario-y-ley-seca>

Figura 3. Cartel informativo de módulos de atención durante la romería de la Virgen de Zapopan. Fuente: Gobierno de Zapopan, 2023.



Tomado de https://www.facebook.com/photo.php?fbid=709947777834419&set=a.353541666808367&type=3&ref=e_mbed_post

La peregrinación en la actualidad

El recorrido de la Virgen de Zapopan por la ciudad de Guadalajara comienza en mayo debido al gran número de templos que la imagen debe visitar. Este extenso recorrido refleja el crecimiento territorial de la ciudad y su profunda devoción religiosa. La estadía de la Virgen en cada templo es variable y depende de las actividades y celebraciones de cada comunidad, por lo que en algunos casos permanece apenas unas horas, mientras que en otros pasa un día completo. A pesar de estas breves visitas, la llegada de la imagen es motivo de gran orgullo para cada comunidad, que la recibe con fervor, independientemente de la duración de su estancia. Para los fieles, incluso unas pocas horas son suficientes para expresar su devoción y para sentir que su templo y comunidad han sido bendecidos con su presencia.

La última parada en este recorrido anual es siempre la Catedral de Guadalajara, un lugar emblemático que simboliza la culminación de la peregrinación por la ciudad. Cada 11 de octubre, los fieles participan en la “Misa del patrocinio,” una ceremonia al aire libre que tiene lugar en la explanada de la Plaza Tapatía. Esta misa no es solo una celebración litúrgica, sino un acto de renovación del patrocinio que el Papa Juan Pablo II otorgó a la Virgen de Zapopan sobre la Arquidiócesis de Guadalajara en 1989. Este momento es profundamente simbólico y representa una reafirmación del papel de la Virgen como protectora de la comunidad tapatía. Después de la ceremonia, la Virgen regresa a la catedral, donde permanecerá durante la noche, preparándose para el gran evento del día siguiente.

El 12 de octubre, la jornada comienza temprano, a las cinco de la mañana, con una misa de despedida en la Catedral de Guadalajara. Esta misa marca

el inicio formal de la romería de regreso a la Basílica de Zapopan, lugar donde la Virgen reside durante la mayor parte del año. Sin embargo, incluso antes de que la imagen abandone la catedral, el fervor de los peregrinos ya ha comenzado a manifestarse. A partir de las primeras horas de la madrugada, los fieles comienzan a caminar por la ruta que será recorrida por la Virgen. Este acto espontáneo, donde los peregrinos avanzan en silencio y devoción, refleja el deseo de muchos de estar presentes para recibir a la imagen al momento de su llegada a la basílica.

La procesión organizada está encabezada por diversas agrupaciones de danzantes, quienes consideran a la Virgen de Zapopan como su patrona y a través de sus danzas expresan su devoción y agradecimiento. En 2017, alrededor de 36,200 personas participaron en estas danzas, rindiendo tributo a la Virgen con sus movimientos y ritmos tradicionales

(Saavedra Ponce, 2017). La presencia de estos danzantes añade un elemento único a la romería, ya que no solo acompañan a la imagen en su trayecto, sino que continúan danzando una vez que han llegado a la Basílica de Zapopan. Esta celebración se extiende hasta el 13 de octubre, cuando se conmemora el “Día del Danzante,” un homenaje especial a todos aquellos que, a través de la danza, han expresado su fe y contribuyen a mantener viva esta tradición.

La romería de la Virgen de Zapopan es peculiar debido a su carácter urbano, pues se desarrolla a lo largo de varias avenidas de Guadalajara. Esta característica hace que el evento no solo sea una peregrinación religiosa, sino también una manifestación cultural en el corazón de la ciudad. Además, uno de los aspectos que más llama la atención es el hecho de que muchos peregrinos realizan el trayecto descalzos. Este acto de sacrificio se ha convertido en

una tradición para numerosos fieles, quienes, al caminar sin calzado, buscan expresar su agradecimiento y humildad ante la Virgen. Este fenómeno es especialmente común entre las mujeres, quienes a menudo realizan la caminata acompañadas de sus bebés, en un gesto de gratitud hacia la Virgen por haber tenido un parto exitoso.

Esta práctica de caminar descalzo destaca la dimensión de sacrificio y agradecimiento que muchos devotos consideran fundamental en su relación con la Virgen de Zapopan. Para las mujeres que participan, este acto es un símbolo de entrega y devoción, una forma de pedir la protección de la Virgen para sus hijos y de agradecerle por los favores concedidos. A lo largo del recorrido, estas madres, junto con miles de peregrinos, avanzan en un ambiente de recogimiento y respeto, uniendo su esfuerzo a los pasos de otros fieles que también desean demostrar su amor por la Virgen.

La romería culmina con la llegada de la Virgen a la Basílica de Zapopan, donde es recibida por una multitud que la espera con ansias y devoción. La jornada de fe y sacrificio que comenzó en la Catedral de Guadalajara finaliza en este santuario, donde los danzantes continúan con sus rituales, transformando el espacio en una manifestación de color, música y espiritualidad. La devoción de los fieles, la música de las danzas y el entorno sagrado de la basílica crean una atmósfera única que refleja la profunda conexión de la comunidad con la Virgen.

El "Día del Danzante," celebrado el 13 de octubre, es una muestra de respeto y agradecimiento hacia los danzantes que acompañaron a la Virgen en su recorrido. Este evento no solo reconoce su esfuerzo físico, sino también su papel en la preservación de una tradición que forma parte de la identidad de Guadalajara y de toda la región. Los danzantes, con sus atuendos tradicionales y sus rituales de danza,

representan una herencia cultural que se transmite de generación en generación, manteniendo viva la fe y la historia de la romería.

La romería de la Virgen de Zapopan es más que una simple peregrinación; es una expresión cultural que refleja la devoción y la identidad de la comunidad tapatía. Año tras año, esta tradición une a personas de todas las edades y orígenes en un acto de fe compartida, donde cada paso, cada danza y cada sacrificio son una muestra de amor y agradecimiento hacia la Virgen. En su recorrido por los templos de Guadalajara y su regreso a la basílica, la Virgen de Zapopan se convierte en un símbolo de esperanza y unidad, consolidando su papel como patrona y protectora de la ciudad.

Tabla 2

Templos que visita la Virgen de Zapopan en Guadaluja

Mes	Templos visitados	Decanatos
Mayo	18	3
Junio	39	7
Julio	42	6
Agosto	25	4
Septiembre	44	5
Octubre	11	2

Fuente: elaboración propia

Figura 1 y 2

Notas periodísticas sobre la romería 2022



Fuente: El Informador, diario independiente

FECHAS IMPORTANTES A TENERSE EN CUENTA

13 de Junio 1821

Aniversario del Generalato

15 de Septiembre 1823

Aniversario del Patronato sobre el Estado libre y soberano de Jalisco

19 de enero de 1922

Patrona Provincia Franciscana de los Stos. Francisco y Santiago en México

18 de Enero de 1921

Coronación Pontificia

26 de Enero 1979

Visita de SS. Juan Pablo II

Octubre de 1989

Patrona de la Arquidiócesis de Guadalajara

12 de Julio 2009

Reina del Lago de Chapala

Procesos de reconocimiento como patrimonio de la humanidad.

El camino hacia el reconocimiento de la UNESCO para la romería de la Virgen de Zapopan comenzó oficialmente en 2016, cuando el Ayuntamiento de Zapopan otorgó a esta peregrinación el estatus de Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio. Esta designación fue resultado de un esfuerzo por preservar una práctica centenaria y destacar su importancia para la sociedad tapatía. Bajo el nombre “La Romería, Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan,” la celebración fue valorada no solo por su antigüedad, sino también por el profundo componente cultural y social que involucra, con la participación de miles de danzantes y devotos que acompañan a la Virgen en su recorrido.

El proceso hacia el reconocimiento internacional requería cumplir con requisitos establecidos por la

UNESCO, orientados a proteger y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. La documentación fue presentada ante el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, cuya evaluación tuvo lugar en Port Louis, Mauricio, en diciembre de 2018. Tras una revisión exhaustiva, el comité determinó que la romería de Zapopan cumplía con todos los requisitos, por lo que fue inscrita oficialmente bajo el código 13.COM 10.b.26, destacándose así su relevancia y valor cultural.

Este reconocimiento por parte de la UNESCO fue un logro para la comunidad tapatía, validando una tradición que ha sido transmitida de generación en generación. La distinción como patrimonio intangible de la humanidad no solo subraya la importancia de esta manifestación cultural para México, sino también para el mundo, al promover el conocimiento y la preservación de una práctica que enriquece

la diversidad cultural y espiritual global. Este reconocimiento ha permitido que la romería de la Virgen de Zapopan se consolide como un símbolo de identidad y un legado cultural valioso.

Sin embargo, la pandemia de COVID-19 en 2020 alteró significativamente las celebraciones tradicionales, lo que trajo consigo desafíos para la continuidad de la romería en su formato habitual. A fin de proteger la salud de los fieles, las autoridades implementaron restricciones que limitaron la asistencia, adaptando el evento a un formato virtual transmitido por medios de comunicación y plataformas digitales. Aunque se celebró la misa del patrocinio, su aforo fue reducido, y se pidió a los fieles que siguieran el evento desde sus hogares, garantizando así que la devoción continuara viva, aunque en una modalidad distinta.

Esta transición al formato digital permitió que, pese a las limitaciones de la pandemia, el fervor y la conexión con la Virgen de Zapopan no se vieran disminuidos. Los medios televisivos, radiofónicos y digitales jugaron un papel crucial en la transmisión de la romería, permitiendo que los devotos siguieran el recorrido de la imagen desde la seguridad de sus casas. Así, se logró un equilibrio entre la preservación de la tradición y la protección de la salud, demostrando que la fe y la devoción pueden adaptarse a nuevas circunstancias sin perder su esencia.

La romería de la Virgen de Zapopan es, a pesar de los desafíos, una expresión viva de la religiosidad popular y de la fusión de creencias que se dio durante el proceso de evangelización en México. Esta tradición conjuga elementos de las prácticas prehispánicas y la devoción católica, integrando creencias y rituales que los frailes españoles promovieron durante la época colonial. En su esfuerzo

por evangelizar a las comunidades indígenas, los frailes se basaron en la veneración hacia deidades femeninas para facilitar la aceptación de la Virgen María, logrando así una sincretización que sigue vigente hasta hoy.

La fusión de prácticas indígenas y católicas en la romería de Zapopan representa una adaptación cultural que refleja la resiliencia de las comunidades para mantener su identidad espiritual mientras adoptan nuevos elementos. Esta amalgama se percibe en las danzas y rituales que los participantes realizan durante la peregrinación, los cuales simbolizan tanto la devoción a la Virgen como la conexión con sus propias tradiciones ancestrales. De esta manera, la romería se convierte en un espacio de diálogo entre pasado y presente, entre lo indígena y lo europeo, que enriquece la identidad cultural mexicana.

La participación masiva en la romería, con miles de danzantes y devotos, es una muestra de cómo esta tradición no solo es una práctica religiosa, sino también un acto de cohesión social. Cada año, la comunidad tapatía reafirma sus lazos y fortalece su sentido de pertenencia, recordando su historia y honrando a sus antepasados. La romería permite que los tapatíos y los visitantes participen en un acto que trasciende generaciones, reforzando su identidad y conectándolos con un legado que se proyecta hacia el futuro.

La figura de la Virgen de Zapopan es, para los habitantes de Jalisco, un símbolo de protección y esperanza. Desde hace siglos, esta imagen mariana ha sido venerada como una intercesora en momentos de dificultad, y la romería anual es una oportunidad para expresar gratitud por los milagros y favores atribuidos a la Virgen. Este vínculo espiritual fortalece la relación entre la comunidad y la Virgen,

reafirmando su papel como protectora y guía espiritual, y consolidando su importancia en la vida cultural y religiosa de los tapatíos.

El nombramiento de la UNESCO ha impulsado además la preservación de esta tradición, promoviendo proyectos que aseguren su continuidad y su adaptación a los cambios sociales. La visibilidad que este reconocimiento ha dado a la romería ha despertado el interés de estudiosos, turistas y devotos de distintos lugares del mundo, quienes se acercan a conocer y valorar esta manifestación cultural única. De este modo, la romería se ha convertido en un referente de la religiosidad popular, posicionándose como un ejemplo de cómo las tradiciones locales pueden adquirir un significado universal.

La capacidad de adaptación de la romería es otra prueba de su relevancia. La pandemia trajo consigo restricciones y desafíos, pero no disminuyó el fer-

vor de los fieles. Los organizadores, junto con las autoridades y medios de comunicación, trabajaron para garantizar que la tradición se mantuviera, ajustándose a las condiciones contemporáneas sin perder su esencia. Este proceso de adaptación evidencia la resiliencia de la comunidad y su compromiso por preservar una tradición que, aún en tiempos de adversidad, sigue viva y relevante.

La romería de la Virgen de Zapopan representa también una reflexión sobre la relación entre patrimonio cultural y turismo. Cada año, la celebración atrae a miles de personas que buscan vivir una experiencia espiritual y cultural única, lo cual genera beneficios económicos para la región. Este interés turístico contribuye al desarrollo del turismo religioso en Jalisco, al mismo tiempo que plantea retos en cuanto a la preservación y gestión de la tradición.

La afluencia de turistas en la romería obliga a pensar en estrategias de preservación que respeten el significado profundo de la celebración. Si bien el turismo religioso ofrece oportunidades económicas, también es fundamental asegurar que la participación de visitantes no afecte la autenticidad del evento. El reconocimiento de la UNESCO ha sido clave en este sentido, pues subraya la importancia de conservar la esencia de la romería mientras se permite su difusión en el contexto actual.

A lo largo de los años, la romería ha sido un evento en el que la comunidad tapatía celebra su historia y su fe. La participación en la peregrinación no solo fortalece los lazos sociales, sino que permite que las nuevas generaciones conozcan y valoren su patrimonio cultural. Esta continuidad generacional es esencial para la preservación de la identidad cultural y espiritual de la región, y demuestra cómo una tradición puede adaptarse sin perder sus raíces.

El papel de la Virgen de Zapopan como protectora y figura de esperanza es una constante en la vida de los habitantes de Jalisco. Su imagen no solo es objeto de veneración, sino también un símbolo de fortaleza espiritual. A través de la romería, los fieles expresan su gratitud y confianza en la Virgen, consolidando un vínculo que les proporciona consuelo y apoyo en momentos de dificultad.

La UNESCO ha destacado la importancia de la romería en el ámbito internacional, lo cual ha contribuido a su difusión y a una mayor apreciación de su valor cultural. Este reconocimiento ha posicionado a la romería de Zapopan como una de las manifestaciones más significativas de la religiosidad popular en México, y ha impulsado proyectos de investigación que analizan su impacto cultural y social.

La romería es, asimismo, un reflejo de cómo las tradiciones locales pueden dialogar con el mundo globalizado, promoviendo el intercambio cultural y el entendimiento mutuo. La difusión de la romería a nivel internacional permite que personas de distintas partes del mundo conozcan y aprecien la riqueza de la cultura mexicana, y favorece el intercambio de ideas y valores entre culturas.

La combinación de danzas y rituales en la romería es una muestra del sincretismo religioso que caracteriza a México. Esta fusión de elementos indígenas y católicos crea una tradición única que reforza el sentido de pertenencia de la comunidad. La romería no solo es una celebración religiosa, sino también una afirmación de la identidad cultural de los tapatíos, quienes ven en esta manifestación una forma de honrar su herencia.

En tiempos de adversidad, como durante la pandemia, la romería ha demostrado su capacidad de adaptación y su importancia como fuente de consuelo y unión. La posibilidad de seguir la celebración a través de los medios ha permitido que la tradición continúe y que los fieles mantengan su conexión con la Virgen, independientemente de las restricciones de movilidad.

La romería de la Virgen de Zapopan sigue siendo, a pesar de los cambios, un testimonio vivo de la devoción y del sincretismo que caracteriza a la religiosidad popular mexicana.

Bibliografía

Arquidiócesis de Guadalajara. (n.d.). Historia de La Virgen de Zapopan. Historia, Arte y Devoción. Retrieved December 1, 2017, from <http://arquidiocesisgdl.org/virgen37.php>

Bareño Domínguez, R. (2017, October 5). Se esperan 1.5 millones de personas a la Romería de Zapopan 2017. El Occidental.

Bellinghausen, H. (2017, March 6). Los hijos de Coatlicue saben nacer. La Jornada.

Calvo, T., & Zamudio, M. A. (1992). Demografía y economía: la coyuntura en Nueva Galicia en el siglo XVII. Source Historia Mexicana, 41(4), 579–613. <http://www.jstor.org/stable/25138824>

Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios. (1964). II Congre-

so Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, 1–5.

CBI; Molgo, ETFI. (2020, October 20). The European market potential for religious tourism | CBI. <https://www.cbi.eu/market-information/tourism/religious-tourism/market-potential>

Cohen, E. (1979). A Phenomenology of Tourist Experiences. *Sociology*, 13(2), 179–201. <https://doi.org/10.1177/003803857901300203>

Cohen, E. (1992a). Pilgrimage and tourism: convergence and divergence" (A. Morinis, Ed.). *The Anthropology of Pilgrimage*, Greenwood Press.

Cohen, E. (1992b). Pilgrimage centers: concentric and excentric. *Annals of Tourism Research*, 19(1), 33–50. <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/016073839290105X>

Cosgrove, D. E., & Daniels, Stephen. (1988). The Iconography of landscape : essays on the symbolic representation, design, and use of past environments. Cambridge University Press. https://books.google.com.lc/ebooks/reader?hl=es&lr=&id=iUKrP2dXqDoC&oi=fnd&pg=PR7&dq=The+Iconography+of+Landscape&ots=t_zwkIdXft&sig=s6khVAYJq_VZ_spf_3wtEOrd8pA#v=onepage&q=The%20Iconography%20of%20Landscape&f=false

Croatto, J. S. (2002). Experiencia de lo sagrado y tradiciones religiosas Estudio de fenomenología de la religión. Verbo Divino. <http://www.verbodivino.es>

de la Torre Castellanos, R. (2012). Las danzas aztecas en la nueva era. Estudio de caso en Guadalajara. Cuicuilco, 55, 145–170. <http://scielo.unam.mx/pdf/cuicui/v19n55/v19n55a9.pdf>

di Giovine, M. A. (2021). Religious and Spiritual World Heritage sites. In The Routledge Handbook of

Religious and Spiritual Tourism (pp. 204–223). Routledge.

Esteve Secall, R. (2001). Orígenes del aprovechamiento turístico de la Semana Santa Andaluza. *Laberinto*, 6(6), 1–14. <http://vufind.uniovi.es/Record/ir-ART0000076604>

Florencia Francisco de, S. I. (1706). Origen de los dos célebres santuarios de la Nueva Galicia, Obispado de Guadalajara en la América Septentrional (3a impresi). Imprenta de D. Phelipe de Zuñiga y Ontiveros. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc2r440>

García Icazbalceta, J. (1999). Colección de documentos para la historia de México : versión actualizada. Alicante : Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc4b2z9>

González Escoto, A. (2015). La romería de Zapopan. UNIVA.

Hejduk, R. (2010). Step into liquid: Rites, transcendence and transgression in the modern construction of the social sacred. *Culture and Religion*, 11(3), 277–293. <https://doi.org/10.1080/14755610.2010.505476>

Hughes, K., Bond, N., & Ballantyne, R. (2013). Designing and managing interpretive experiences at religious sites: Visitors' perceptions of Canterbury Cathedral. *Tourism Management*, 36, 210–220. <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2012.11.022>

Jackson, R. H., & Hudman, L. (1995). Pilgrimage tourism and english cathedrals: the role of religion in travel". *TheTouristReview*, 4, 40–48.

Kubler, G. (1984). Pre-Columbian Pilgrimages in Mesoamerica. *Diogenes*, 32(125), 11–23.

Lois-González, R. C., & Lopez, L. (2012). El Camino de Santiago: una aproximación a su carácter polisémico desde la geografía cultural y el turismo. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 58(3), 459–479.

MacCannell, D. (1973). Staged Authenticity: Arrangements of Social Space in Tourist Settings. *American Journal of Sociology*, 79(3), 589–603. <https://doi.org/10.1086/225585>

MacCannell, D. (1976). *The tourist: A new theory of the leisure class*. Univ of California Press.

Mariscal Galeano, A. (2007). A vueltas con el turismo cultural y religioso en Andalucía: el caso de la Romería del Rocío (Almonte-Huelva). Ponencia Jornadas El Fenómeno Religioso. Presencia de La Religión y La Religiosidad En Las Sociedades Avanzadas. <http://scholar.google.com/scholar?cluster=7734522162644348531&hl=en&inst=569367360547434339&oi=scholarr>

Martínez Cárdenas, R., & Carvajal Camet, Z. S. (2021). El impacto de la pandemia de la Covid-19 en el turismo religioso de Jalisco, México. *Sémata: Ciencias Sociales E Humanidades*, 33, 1–14.

Martínez Cárdenas, R., & Mínguez García, M. del C. (2014). Tipologías de destinos para el estudio del turismo religioso. El caso de México. In *De la dimensión teórica al abordaje empírico del turismo en México: perspectivas multidisciplinarias* (pp. 51–66). UNAM. <http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/book/47>

Martínez Marín, C. (1972). Santuarios y peregrinaciones en el México prehispánico. In J. Litvak King & N. Castillo Tejero (Eds.), *Religión en Mesoamérica, XII Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología* (pp. 161–168).

Montes Mata, G. M., & Monroy Ortiz, R. (2021, December 26). Esclavitud y trabajo en las entrañas del

Patrimonio Cultural Material. La Unión de Morelos.
https://launion.com.mx/blogs/turismo/noticias/196482-esclavitud-y-trabajo-en-las-entradas-del-patrimonio-cultural-material.html?fbclid=IwAR1AvP18XS_9dfAkfLiNgsQnLDIcYhY5prcrgMzKFmNlTg-GmLkxMacgZVKQ

Morinis, E. A. (1992). Sacred journeys: The anthropology of pilgrimage (Issue 7). Greenwood Publishing Group.

Nájera Espinoza, M. A. (2006). LOS SANTUARIOS ASPECTOS DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR EN JALISCO (1a). Secretaría de Cultura. <http://sc.jalisco.gob.mx/sites/sc.jalisco.gob.mx/files/15lossantuarios.pdf>

Norman, A. (2011). Spiritual Tourism: Travel and Religious Practice in Western Society. In Continuum. Continuum. <https://doi.org/10.1163/15685276-12341243>

- Norman, A. (2012). The Varieties of the Spiritual Tourist Experience. *Literature & Aesthetics*, 22(2), 20–37. <http://ojs-prod.library.usyd.edu.au/index.php/LA/article/view/7573/7905>
- Norman, A., & Pokorny, J. J. (2017). Meditation retreats: Spiritual tourism well-being interventions. *Tourism Management Perspectives*, 24, 201–207. <https://doi.org/10.1016/j.tmp.2017.07.012>
- Olsen, D. H. (2003). Heritage, Tourism, and the Commodification of Religion. *Tourism Recreation Research*, 28(3), 99–104. <https://doi.org/10.1080/02508281.2003.11081422>
- Olsen, D. H. (2012). Negotiating identity at religious sites: A management perspective. *Journal of Heritage Tourism*, 7(4), 359–366. <https://doi.org/10.1080/1743873X.2012.722642>
- Olsen, D. H. (2013). A Scalar Comparison of Motivations and. *1*(1).

Olsen, D. H. (2020). Pilgrimage, religious tourism, biodiversity, and natural sacred sites. In Religious tourism and the environment (pp. 23–41). <https://doi.org/10.1079/9781789241600.0023>

Olsen, D. H., & Timothy, D. J. (2021). Routledge handbook of religious and spiritual tourism. Routledge.

OMT. (2007). Turismo y religiones. http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/pdf/es-002_summary.pdf

Preston, J. (1992). Spiritual Magnetism: An Organizing Principle for the Study of Pilgrimage. In A. Morinis (Ed.), Sacred journeys : the anthropology of pilgrimage (pp. 31–46). Westport, CT: Greenwood Press.

Quiroz Malca, H. (2000). Fiestas, peregrinaciones y santuarios en México. Consejo Nacional par la Cultura y las Artes. <https://www.iberlibro.com/buscar->

libro/titulo/fiestas-peregrinaciones-santuarios-mexico/autor/quiroz-malca-haydee/

Reader, I., & Walter, T. (2001). Pilgrimage in Popular Culture. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-1-349-12637-8>

Rodríguez-Shadow, M. J., & Campos Rodríguez, L. (2010). Súplicas femeninas y respuestas celestiales. In SantuarIoS, peregrInaciOnes y religiosidad popular (pp. 129–136). Universidad de Guadalajara . <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/esthom/esthompdf/esthom25/8suplicasfem.pdf>

Saavedra Ponce, V. (2017, October 13). Celebran en Zapopan el Día del Danzante. El Occidental.

Shen, M. J. (2011). The effects of globalized authenticity on souvenir. International Journal of Innovative Management, Information & Production, 2(1), 68–76. <http://www.ismeip.org/IJIMIP/contents/imip1121/9.pdf>

Siem Reap Declaration on Tourism and Culture – Building a New Partnership Model | Déclaration de Siem Reap Tourisme et culture – Construire un nouveau partenariat | Declaración de Siem Reap sobre turismo y cultura: por un nuevo modelo de asociación. (2015). In UNWTO Declarations | Déclarations de l'OMT | Declaraciones de la OMT (Vol. 24, Issue 1). World Tourism Organization (UNWTO). <https://doi.org/10.18111/UNWTODECLARATIONS.2015.24.01>

Timothy, D. J., & Olsen, D. H. (2006). Tourism, religion and spiritual journeys. In *Tourism, Religion and Spiritual Journeys*. <https://doi.org/10.4324/9780203001073>

Turnbull, C. (1992). Anthropology as Pilgrimage, Anthropologist as Pilgrim. In *Sacred journeys : the anthropology of pilgrimage* (Morinis, E, pp. 257–

274). Westport : Greenwood Press. http://collections.si.edu/search/record/siris_sil_445321

Turner, V. (1973). The Center out There: Pilgrim's Goal. In History of Religions (Vol. 12, Issue 3, p. 191). The University of Chicago Press. <https://doi.org/10.1086/462677>

UNESCO. (n.d.). El texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial - patrimonio inmaterial - Sector de Cultura - UNESCO. Patrimonio Cultural Inmaterial. Retrieved December 27, 2021, from <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

Wiltshier, P. (2014). Volunteers: Their Role in the Management of the Visitor and Pilgrimage Experience Our Service to Visitors Delivered Simply and at Low Cost: the case of Derby Cathedral. International Journal of Religious Tourism and Pilgrimage, 2(2). <https://arrow.dit.ie/ijrtp>

Anexo fotográfico















Anexo 1. Dictamen y propuesta de comisiones del ayuntamiento. Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, “La Romería, Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan”

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

DICTAMEN DE COMISIONES Y PROPUESTA DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los Regidores integrantes de la Comisiones Colegiada y Permanente de PROMOCIÓN CULTURAL, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen que tiene por objeto se autorice declarar *Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería, Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan"*, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 de abril de 2016, se dio cuenta con la iniciativa presentada por el Regidor y Síndico José Luis Tostado Bastidas, misma que tiene por objeto se estudie y, en su caso, se autorice declarar *Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería, Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan"*.

La Secretaría del Ayuntamiento le asignó al presente asunto el número de expediente 93/16, el cual fue turnado para su análisis y dictaminación a la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción Cultural.

2. La iniciativa de referencia señala textualmente:

"El suscrito, José Luis Tostado Bastidas, en mi carácter de Regidor y Síndico Municipal, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco;41, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 12 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, me permitió someter a la alta y distinguida consideración de este H. Ayuntamiento la presente iniciativa, que tiene por objeto se estudie y, en su caso, se autorice declarar Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería, ciclo ritual de La Llevada de La Virgen de Zapopan", al tenor de los siguientes:

Antecedentes

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

1. Mediante Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 28 de agosto de 2015, se tuvo por presentada la solicitud para declarar Patrimonio Cultural del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería, Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan" y se autorizó al entonces Instituto de Cultura de Zapopan, para dar inicio al procedimiento de la declaratoria, de conformidad a lo establecido por el artículo 73 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. La Secretaría del Ayuntamiento recibió con fecha 17 de septiembre de 2015, el oficio número 1230/15/1101, emitido por el entonces Instituto de Cultura, a través del cual se remitió el expediente que habría de integrar la información requerida por el artículo 75, fracción I, de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, con los siguientes contenidos:

- a) Antecedentes y ficha de inventario;
- b) Fundamentación y Motivación;
- c) Descripción y características del bien;
- d) Diagnóstico de los aspectos técnicos, naturales, culturales, sociales, jurídicos e históricos del bien de que se trate.

3. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 24 de septiembre de 2015, el entonces Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, presentó la iniciativa que tenía por objeto se declarara Patrimonio Cultural del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería, Ciclo Ritual de La Llevada de La Virgen de Zapopan", a la cual se adjuntó el expediente realizado por el entonces Instituto de Cultura, actual Dirección de Cultura, mediante el cual se integró la información necesaria para la declaratoria solicitada.

La Secretaría del Ayuntamiento le asignó a dicho asunto el número de expediente 174/15 y fue turnada para su estudio a la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción Cultural.

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

- 4. Es el caso que el expediente 174/15 no fue dictaminado en los primeros seis meses de inicio de la presente administración pública municipal, por lo que el mismo fue materia de una baja administrativa por preclusión, en los términos de lo previsto por el artículo 12, último párrafo, del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el cual señala que las iniciativas que hayan sido presentadas durante la administración inmediata anterior a la vigente, que no hubieren sido dictaminadas por las comisiones en el término antes señalado, se tendrán por precluidas y se procederá a su baja administrativa.*

En virtud de que es de interés de la actual Administración Pública Municipal continuar con el proceso para que se declare Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería, Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan", es que me permito poner a consideración del Pleno del Ayuntamiento la presente iniciativa, a través de las siguientes:

Consideraciones

1. La presente iniciativa se encuentra fundamentada en lo previsto por los artículos 2, 8, fracción V, incisos e) y h); 9, 15, 27, 59, 60, 73, 74 y 75 de La Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual señala que el patrimonio cultural está constituido por elementos y manifestaciones materiales e inmateriales de la actividad humana y del entorno natural, a los que los habitantes de la entidad, por su significado y valor, les atribuyen importancia intelectual, científica, tecnológica, histórica, natural, literaria, artística, arqueológica, antropológica, paleontológica, etnológica, arquitectónica, industrial y urbana.

2. La determinación de una expresión en el Patrimonio Cultural Inmaterial se realiza atendiendo a su trascendencia dentro de los usos y costumbres regionales, o por haber perdurado como

Colección Patrimonio y Turismo



DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, “La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan”.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

*práctica popular a través de un proceso de recreación colectiva
de una parte de la población.*

La celebración anual de La Romería del 12 de octubre, tradición que data de 1734, es uno de los símbolos de la unidad, continuidad e identidad cultural y social, reconocido por las comunidades de la región. Este día marca la fase culminante del ciclo ritual anual popularmente conocido como “La Llevada de La Virgen”, que inicia en el mes de mayo y está conformado por actividades comunitarias y litúrgicas que tienen como singularidad el acompañamiento a la imagen por los diferentes espacios de visita (templos, cárceles, hospitales, mercados, fábricas y escuelas de la ZMG), y culmina con el recorrido de regreso a su Basílica, en Zapopan.

Este complejo ceremonial es el resultado de la conjunción de las expresiones religiosas populares, reflejadas tanto en la participación comunitaria multitudinaria el día de La Romería, que reúne a más de dos millones de personas, así como en la organización de cada una de las visitas, con el apoyo de autoridades eclesiásticas y gubernamentales como entidades facilitadoras y coordinadoras.

Una de las características principales en las festividades es la presencia y participación multitudinaria de diversos grupos de danzas mestizas (de raíces indígenas y españolas) con fines de culto, comunitariamente organizados y cuyo número se calcula en más de 26 mil danzantes, además de los diferentes grupos comunitarios que acompañan el regreso de la imagen a su Basílica.

3. La Romería de La Virgen de Zapopan, es una de las tradiciones religiosas y culturales más importantes en las ciudades de Guadalajara y Zapopan; municipios que mantienen una estrecha relación ritual a través del culto y la devoción a la Virgen.

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, “La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan”.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

La Virgen de Zapopan es uno de los símbolos de la unidad social e identidad cultural del centro del occidente mexicano.

La imagen de La Virgen, fue manufacturada con pasta de caña de maíz y, muy probablemente por artesanos indígenas del estado de Michoacán.

4. En ese contexto, se considera que “La Romería, Ciclo Ritual de La Llevada de La Virgen de Zapopan”, es una manifestación que reúne todos los requisitos para ser declarado Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad a lo establecido por el artículo 75, fracciones I y IV, de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5. En virtud de que la Dirección de Cultura ya tiene integrado el expediente con la información de ley, es que me permito adjuntar al presente un tanto del mismo, a efecto de que la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción Cultural se avoque a realizar el dictamen y propuesta de Acuerdo al Pleno del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien someter a su consideración los siguientes puntos de:

A c u e r d o

PRIMERO. Se me tenga presentando ante este H. Ayuntamiento la presente iniciativa que tiene por objeto se declare Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, “La Romería, Ciclo Ritual de La Llevada de La Virgen de Zapopan”.

SEGUNDO. Se turne la presente iniciativa para su estudio y posterior dictaminación a la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción Cultural.”

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

3. La iniciativa de referencia se fundamenta y motiva en lo establecido por La Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el *Expediente Técnico para la Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de La Romería, Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan* (el cual forma parte integral del expediente 93/16), emitido por la Dirección de Cultura, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 75, fracción I y IV del citado ordenamiento, que al efecto señala:

"Artículo 75. El procedimiento para la emisión de la declaratoria será el siguiente:

I. Recibida una solicitud de declaratoria, la Secretaría o la dependencia municipal en materia de cultura, contará con un término de sesenta días para integrar expediente que deberá contener:

a) Antecedentes y ficha de inventario;

b) Fundamentación y motivación;

c) Descripción y características del bien; y

d) Diagnóstico de los aspectos técnicos, naturales, culturales, sociales, jurídicos e históricos del bien de que se trate;

Para la integración del expediente la Secretaría o la dependencia municipal en materia de cultura, podrán apoyarse de especialistas en la materia.

II. ...

III. Hecha la notificación, el propietario o poseedor de los bienes de que se trate, contará con un plazo de sesenta días naturales para que manifieste lo que a su interés convenga y presente pruebas.

En el caso de la notificación realizada a través de las publicaciones en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

en su caso en la gaceta municipal, en ellas se hará mención de que el expediente queda a disposición del propietario o poseedor en las oficinas que determine la Secretaría o la dependencia municipal, para que se imponga de su contenido;

IV. Transcurrido el plazo señalado en la fracción anterior, la Secretaría o la dependencia municipal, según sea el caso, en el término de sesenta días naturales, emitirá un dictamen que someterá a la consideración del Gobernador del Estado o del Pleno del Ayuntamiento, para que en su caso emita la declaratoria, dicho dictamen deberá contener:

- a) Antecedentes;
- b) Fundamentación y motivación de la propuesta de declaratoria;
- c) Análisis de los aspectos técnicos, naturales, culturales, sociales, jurídicos e históricos del bien de que se trate;
- d) Proyecto de declaratoria, que incluirá los efectos de la misma y los usos del Patrimonio Cultural del Estado compatibles con los planes de desarrollo urbano y la normatividad vigente; y
- e) Cualquier otra circunstancia que se considere como necesaria para el cumplimiento de la presente Ley."

4. El Expediente Técnico para la Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de La Romería, Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan, presenta los siguientes contenidos:

El expediente técnico se fundamenta en lo previsto por los artículos 2, 8, fracción V, incisos e) y h); 9, 15, 27, 59, 60, 73, 74 y 75 de La Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual señala que el Patrimonio Cultural del Estado está constituido por elementos y manifestaciones materiales e inmateriales de la actividad humana y del entorno natural, a los que los habitantes de la entidad, por su significado y valor, les atribuyen importancia intelectual, científica, tecnológica, histórica, natural, literaria, artística, arqueológica, antropológica, paleontológica, etnológica, arquitectónica, industrial y urbana.

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, “La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan”.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

La determinación de una expresión en el patrimonio cultural inmaterial se realiza atendiendo a su trascendencia dentro de los usos y costumbres regionales, o por haber perdurado como práctica popular a través de un proceso de recreación colectiva de una parte de la población.

I. Antecedentes

La celebración anual de La Romería del 12 de octubre, tradición que data de 1734, es uno de los símbolos de la unidad, continuidad e identidad cultural y social, reconocido por las comunidades de la región. Este día marca la fase culminante del ciclo ritual anual popularmente conocido como “La Llevada de La Virgen”, que inicia en el mes de mayo y está conformado por actividades comunitarias y litúrgicas que tienen como singularidad el acompañamiento a la imagen por los diferentes espacios de visita, como son templos, cárceles, hospitales, mercados, fábricas y escuelas de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) y culmina con el recorrido de regreso a su Basílica, en Zapopan.

Este complejo ceremonial es el resultado de la conjunción de las expresiones religiosas populares, reflejadas tanto en la participación comunitaria multitudinaria el día de La Romería, que reúne a más de dos millones de personas, así como en la organización de cada una de las visitas, con el apoyo de autoridades eclesiásticas y gubernamentales como entidades facilitadoras y coordinadoras.

Una de las características principales en las festividades es la presencia y participación multitudinaria de diversos grupos de danzas mestizas (de raíces indígenas y españolas) con fines de culto, comunitariamente organizados y cuyo número se calcula en más de 26 mil danzantes, además de los diferentes grupos comunitarios que acompañan el regreso de la imagen a su Basílica.

La Romería de La Virgen de Zapopan es una de las tradiciones religiosas y culturales más importantes en las ciudades de Guadalajara y Zapopan; municipios que mantienen una estrecha relación ritual a través del culto y la devoción a La Virgen.

La Virgen de Zapopan es uno de los símbolos de la unidad social e identidad cultural del centro del occidente mexicano. La identidad imagen de La Virgen fue manufacturada con pasta de caña de maíz, muy probablemente por artesanos indígenas del estado de Michoacán.

La Romería de Zapopan o “La Llevada de La Virgen”, como localmente le llaman los habitantes de Guadalajara a la tradición de acompañar a La Virgen de regreso a su casa, representa

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

un ciclo ritual anual que empieza en el mes de mayo con las visitas de La Virgen Peregrina por los templos católicos de Guadalajara y culmina con un gran cierre el 12 de octubre en la Basílica de Zapopan.

En ese contexto, se considera que "La Romería, Ciclo Ritual de La Llevada de La Virgen de Zapopan", es una manifestación inmaterial que reúne todos los requisitos para ser declarado Patrimonio Cultural inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad a lo establecido por el artículo 75, fracciones I y IV, de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SIN TEXTO

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓNES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

II. Ficha de inventario

DIRECCIÓN DE CULTURA DE ZAPOPAN		SUBDIRECCIÓN EXTENSIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL	
FICHA DE INVENTARIO PARA RECURSOS CULTURALES			
			1/1
DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL RECURSO:	La Romería, ciclo ritual de la Urevida		
DESCRIPCIÓN:	La celebración anual de La Romería del 12 de octubre en honor a la imagen de La Virgen de Zapopan, tradición que se remonta al año 1531 y que es considerada la más antigua e importante religiosa y popular conservada por las comunidades de la región. Esta feria es la fase culminante del ciclo ritual de la Urevida que se ha celebrado en la Urevida de Zapopan, una feria de masas y costumbres que actualmente se celebra en Zapopan y Tlajomulco, como tienen singular el acompañamiento a la imagen por los diferentes estímulos de vida: (templos, cascos, hospitales, mercados, tabernas, casas de la Música) así como el recorrido de regreso a su Basílica en Zapopan.		
		CATEGORÍA DE PATRIMONIO:	Patrimonio cultural e inmaterial
		PLANO DE LOCALIZACIÓN	
RAZÓN DE EXISTENCIA:		<p>Para los creyentes participantes, que sostienen como fechas, danzantes, siendo parte de la Guardia de Honor, este evento es la culminación de una serie de actividades religiosas que se realizan a lo largo del año, así mismo es la culminación de la feria de la Urevida, la cual se realiza en la ciudad como actividad culminante de la peregrinación que se realiza de mayo a octubre de cada año, es una manifestación que reúne a más de 2 millones de fieles.</p>	
ACTIVIDADES:		<p>La Romería, es uno de los manifestaciones culturales más representativas de la zona metropolitana de Guadalajara, reúne a fieles devotos al culto a público que busca conocer la tradición, así mismo una celebración que genera unidad entre los municipios y las diversas instancias tanto eclesiásticas como políticas y civiles que deben conjuntamente para poder llevarla a cabo.</p>	
MOTIVOS:		<p>En cambio en la etapa de las obras de construcción de la línea 3 del tren ligero, han hecho que se modifique la ruta de la Avenida Camacho, regresando la ruta por Av. América.</p>	
PROTECCIÓN:		<p>Su entidad catalogada dentro del inventario de patrimonio cultural del Estado de Jalisco desde el año 2014</p>	
DATO DE PROPIEDAD:		LOCALIZACIÓN:	
Propiedad		La Romería de La Virgen de Zapopan es el trayecto entre la Catedral de Guadalajara y la Basílica de Zapopan, hasta el año 2014 la ruta seguía las calles: Urevida, Corona, Av. Juárez y Av. Juárez Camacho. A partir del año 2014 la ruta pasa por la calle: Urevida, Unidad 20 y Av. América. Incluyendo la peregrinación de los Arcos de Zapopan y por la Laderas 20 y noviembre hasta llegar a la Basílica.	
Matriz	X		
No aplica			
EDITORARIAS:			

III. Fundamentación y motivación

La Romería, es una manifestación que dota de identidad al Municipio de Zapopan, por ello, el reconocimiento de dicha manifestación como patrimonio cultural inmaterial del Municipio, permitiría que sus características puedan ser resguardadas ante posibles riesgos tanto de la pérdida de la identidad de la misma, como de los cambios que pudiera sufrir por motivos externos.

Por ello, La Romería debe ser considerada una manifestación cultural de vital importancia para Zapopan y, de acuerdo a las atribuciones legales que de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, ésta pueda ser declarada como patrimonio cultural inmaterial en el ámbito municipal.

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

Esta manifestación, a lo largo de más de 400 años (la imagen de La Virgen de la Expectación, que da origen a la manifestación cultural, fue obsequio de Fray Antonio de Segovia al poblado de Zapopan el 8 de diciembre de 1541, día en que se funda), se ha constituido esta forma única de expresión de la religiosidad popular que se ha convertido en uno de los principales factores de cohesión social y de identidad cultural de esta región de México.

Por lo que, la originalidad, la antigüedad, la continuidad histórica centenaria, la vigencia y la participación de la comunidad, le dan el carácter de patrimonio cultural inmaterial a esta manifestación de la religiosidad popular.

IV. Descripción y características del bien

A lo largo de más de 400 años, se ha venido construyendo esta forma única de expresión de la cultura que nació en una región específica del país. "La Llevada" y el conjunto de actividades que complementan el ciclo ritual de La Virgen de Zapopan, han sido una manifestación urbana en la que el espacio público se convierte en escenario ritual y festivo y la comunidad participa a través de diferentes formas de expresión y asociación.

Durante todo el año, la organización de las actividades del ciclo ritual está bien definida y estructurada y depende de la interacción de los diferentes sectores de la comunidad, que renuevan y refuerzan con ello el tejido social.

Los arcos, las flores, el papel picado, el confeti, las alfombras de alfalfa y aserrín, la música y la comida, con los que el barrio recibe la visita de La Virgen y los danzantes, guardias, banda de guerra, músicos que la acompañan, le dan vigencia a esta manifestación popular. Por lo que, la originalidad, la antigüedad, la continuidad histórica, la vigencia y la participación de la comunidad, le dan el carácter de patrimonio cultural inmaterial a esta manifestación de la religiosidad popular.

a) Participantes

Aunque es muy variado el tipo de participantes a la "La Romería", la mayoría son fieles que acuden por devoción o por un compromiso establecido con La Virgen, aunque no dejan de llegar quienes sólo buscan la fiesta y el entretenimiento.

En el año de 1942, cuando se reiniciaron las visitas de La Virgen de Zapopan a la ciudad de Guadalajara, después del conflicto religioso cristero, el capellán del templo de Toluquilla, Gilberto Saldaña, fundó y dirigió hasta su muerte la Guardia de Honor de Nuestra Señora de Zapopan para cuidar el orden y dar realce a los traslados, pasando posteriormente a los franciscanos.

b) El contexto

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

La celebración de La Romería del día 12 de octubre de cada año, es el final de una serie de actividades que responden a una tradición, en la que participan numerosos contingentes organizados –guardia personal de La Virgen, danzantes, escoltas, banda de guerra, cofradías-, autoridades religiosas, comerciantes y público que los acompaña.

A este último peregrinaje –el regreso a su casa- se le conoce como La Romería o en términos coloquiales "La Llevada" o "La Traída" según la perspectiva del que hable de ella.

Durante el período del año -de mayo a octubre- en que peregrina, La Virgen de Zapopan visita diferentes templos, hospitales, cárceles, el Lago de Chapala, fábricas, mercados, va a la Ciudad de México y al extranjero (California y Iowa en Estados Unidos). En estas visitas, se dan una serie de manifestaciones festivas, gastronómicas, ceremoniales y rituales que le dan contexto y que prácticamente se repiten en cada lugar, aunque hay manifestaciones propias de cada lugar que las distingue de los demás.

Por ejemplo, en el mes de julio cuando visita el Lago de Chapala, los pescadores la reciben y la llevan hasta la Isla de los Alacranes pidiendo por una buena pesca a lo largo del año.

En el mes de agosto, cuando visita el templo del barrio de San Juan de Dios -uno de los más antiguos de la ciudad de Guadalajara-, debido al gran número de participantes, la misa con la que es recibida se realiza en la explanada del mercado, de ahí recorre gran parte del barrio y en los últimos 500 metros antes de llegar a el templo donde permaneta, un gran número de músicos de mariachi le hacen una valla y le dedican cantos tradicionales.

c) Elementos artesanales de la imagen

Para atender las necesidades del peregrinaje, existen varias réplicas de la imagen de La Virgen de Zapopan, aunque algunas de ellas, por su antigüedad y fragilidad ya no salen de la Basílica de Zapopan, como la Virgen de Marfil, venida de Las Filipinas en el período novohispano con el comercio de la Nao de China, o la imagen original que sólo se traslada a la ciudad de Guadalajara los días 11 de octubre para encabezar el regreso a su casa el día 12 de octubre de cada año.

La escultura original de c.1530, seguramente es copia de una imagen traída de España por los primeros misioneros y conquistadores. Su iconografía corresponde al de La Virgen de la Expectación, inspirada en La Virgen de la Purísima Concepción. Se trata de una escultura de pasta de caña de maíz, - técnica de origen prehispánico- probablemente elaborada por un artesano imaginero purépecha de la ciudad de Pátzcuaro o de algún otro lugar de la región mesoamericana como lo cita Fray Bernardino de Sahagún. Imágenes, sobre todo de cristos y vírgenes, elaborados con esta técnica entre los siglos XVI y XVII se encuentran todavía en numerosos templos y recintos dedicados al culto en España y en casi toda América, en especial en los territorios que fueron de La Nueva España y en la Capitanía General de Guatemala.

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

La imagen original lleva la cabeza descubierta y junto con las manos son piezas talladas en madera, a diferencia del resto del cuerpo que probablemente siguió la técnica prehispánica tradicional de la pasta de caña de maíz. De acuerdo con los especialistas, esta técnica tiene variantes que se van adaptando según el diseño de la pieza. Para elaborar una escultura, en términos generales se hace un atado en forma de cruz de cañas de maíz amarradas con hilo de pita –maguey- y hojas de la misma planta como estructura base, posteriormente para modelar la figura, se prepara una pasta con el centro de las cañas del maíz molido y una resina natural extraída de los bulbos de la orquídea Catleya citrina que los purépechas llaman tatzingui; en algunas variantes se usan papeles, telas o el tallo de la flor del maguey –quioite- para reforzar la pieza y plumas, para ayudar a modelar los dedos y otras partes de la figura.

El vestuario de la imagen es de dos tipos, el solemne que luce generalmente en la Basílica de Zapopan y el del peregrinaje. El vestido de forma triangular a la usanza de las vírgenes españolas de la región de Andalucía, lleva fondo, blusa, falda, capa y en algunas ocasiones guantes; el fondo de algodón blanco deshilado y bordado; en el traje solemne la capa es larga, inclusive tapa la peana y en el de peregrina la capa es corta, en ciertas ocasiones, durante La Romería, se le coloca un rebozo y un sombrero.

Es frecuente que las vestimentas sean donaciones de fieles que con ellas demuestran su fervor religioso, por lo que no es raro encontrar piezas con perlas y pedrería pertenecientes a familias antiguas o piezas con un alto valor económico además del estimativo. Algunas fueron confeccionadas por costureras, bordadoras, sastres y monjas mexicanas y, otras confeccionadas en el extranjero.

Los motivos decorativos de los bordados que lleva la vestimenta varían entre los florales, los geométricos, las guirnaldas y el monograma de La Virgen de Zapopan, en puntadas planas, cruzadas, de relleno, de punto pasado, de punto de raso, de cadeneta, anudados y de puntos compuestos entre los más utilizados y están relacionados con el tema que se escoge cada año para la Romería. Muchas telas, hilos, brocados y ornamentos son de procedencia extranjera, entre las telas se encuentra el moiré, el raso y la seda; los hilos son de seda, de algodón, metálicos de oro y plata, en forma de cordón o torzal; los ornamentos son canutillos, piedras preciosas y semipreciosas, perlas, galones, entre otros.

La imagen porta una serie de símbolos que la distinguen, de acuerdo con los diferentes títulos que ha recibido a lo largo de más de 400 años de devoción: Pacíficadora, Taumaturga, Patrona contra Rayos, Tempestades y Epidemias, Generala de las Armas de Nueva Galicia, La Milagrosa, Patrona Universal del Estado Libre y Soberano de Jalisco, Patrona de la Provincia de los Santos Francisco y Santiago, Reina del Estado de Jalisco, Patrona de la Ciudad de Guadalajara, Patrona de la Arquidiócesis de Guadalajara, Patrona Espiritual de Jalisco y Reina del Lago de Chapala.

Ornamentos que la acompañan:

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

- Corona, que recibió en su coronación pontificia en 1921;
- Sable;
- Llaves de la ciudad;
- Banda azul, que se le colocó en 1821 a la consumación del movimiento de Independencia, con la cual se le proclamó Generala de las Tropas, rindiéndole los honores militares correspondientes a ese rango;
- Bastón de mando de oro, que se colocó en el mismo año de 1821 reconociéndola como Soberana de Jalisco;
- Cetro;
- Resplandor;
- Peana de plata, mandada a hacer con orfebres mexicanos para la coronación pontificia sobre la que se coloca la imagen;
- Fanales arreglos de flores y frutas hechos de seda y cera, en floreros de plata o porcelana en grandes vasos o capelos de cristal colocados en el altar mayor;
- Vaso de plata, realizado también por orfebres mexicanos, que recubre y protege todo el cuerpo de la imagen, dejando libres sólo las manos y la cabeza;
- Diversas joyas como collares, prendedores, pasadores, cruces como las de las 5 llagas o la de Jerusalén, que no son adornos de vanidad, sino testimonios valiosos de su historia, como los relicarios de la Expectación –representaciones del niño Jesús–, diademas, exvotos, escudos de oro o plata dorada que lleva prendidos en la vestimenta o en el extremo de la banda y que han sido donados por diferentes prelados de la Iglesia Católica;
- Media luna a los pies, condecoraciones como la de la Cruz Roja y otras insignias.

En su ajuar también hay perfumeros, alfileres de oro para el vestido y joyas para los sombreros, además de muchos otros ornamentos que aún conserva, por ejemplo, la Corona Austriaca elaborada por orfebres mexicanos del siglo XVII, la más antigua de las coronas que tiene y que lleva como símbolo águilas bicefálas formando arcos.

Existen además representaciones de La Virgen de Zapopan en diferentes materiales como: pinturas al óleo sobre tela o lámina, grabadas en papel, talladas en madera o cantera, vaciadas en cristal, cerámica o plata; bordadas o estampadas en tela y picadas en papel de china o plásticos.

d) Los danzantes

Difícil describir cada una de las indumentarias y los atavíos de las danzas que acompañan a La Virgen de Zapopan en sus diferentes peregrinaciones, o en la Basílica con motivo de la celebración que se realiza el día 18 de cada mes y el Día del Danzante, celebrado el 13 de octubre de cada año.

Los grupos de danzas están asociados a alguno de los tres cuarteles desde donde se organizan, bajo un esquema de gran disciplina los acompañamientos a lo largo del período de peregrinaje de La Romería y al día siguiente en la celebración especial del Día del Danzante. Los

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco. “La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan”.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

grupos que predominan son los de Conquista, Concheros, Lanceros, Aztecas, Sonajeros y Matachines con todas sus variantes, entre los que se encuentran grupos de otras regiones del país que vienen de visita, como los “Viejitos”, de la región purépecha o los Tlahualiles, de la región de tierra caliente en Sahuayo (que se distinguen por sus grandes tocados), ambos de Michoacán; los “Matachines”, de Zacatecas; los “Concheros”, de Querétaro y otros danzantes provenientes de Guanajuato y de algunos otros estados del país.

Algunos de los elementos más representativos de ciertas danzas como la realizada por los “Concheros”, es la corona de plumas de diversas aves como el faisán, el pavoreal, el aguila y el aveSTRUZ, que forman un penacho, llamado también copilli, la gran mayoría son muy vistosos; el corpillo, el calzoncillo largo, la naguilla (especie de dos mandiles) elaborados con pequeños carrizos. Otros elementos son el sendal y el peectoral.

Los “Lanceros” llevan un traje que recuerda la vestimenta de los indios apaches y los “Sonajeros” llevan pequeños cilindros de madera como elemento predominante del atavío que le dan nombre a la danza por el sonido que emiten al chocar unos con otros.

En la Danza de la Conquista, los participantes que representan a los indígenas van ataviados con un maxtlatl o taparrabo, un tilmatl o capa, un chimalli o escudo, un penacho de plumas y cascabeles en los tobillos. Los que representan a los conquistadores llevan vestidos idealizados de la época, saco de manga larga, capa corta, calzón bombachito corto, medias, zapatos y sombrero con plumas. En La Danza Azteca, los guerreros mexicos llevan el maxtlatl, el peectoral y el tilmatl profusamente bordados, así como un chimalli. En los tobillos llevan cascabeles o huesos de fraile (semillas huecas).

En la Danza de los Matachines, se distingue la camisa casi siempre roja, el chaleco, el pantalón y encima la naguilla larga bordada que lleva filas de carrillos que en la punta tienen una cuenta de bolívaria (semilla seca) que al chocar entre sí emiten un sonido especial que los distingue. La parte inferior de este atavío lleva un rapacejo; también usan medias rojas, huaraches de tres correas y un penacho o sombrero del que cuelgan carrizos y plumas.

La indumentaria de la Danza de los Sonajeros lleva camisa blanca y pantalón blanco, calzonera de terciopelo negro con bordas de estambre, faja, chaleco, conchilla y sombrero. La sonaja que acompaña esta danza está hecha de madera torneada que tiene insertos unos discos de lámina que le dan un sonido característico.

La mayor parte de estos trajes están profusamente bordados con hilos metálicos o estambres de vivos colores y aplicaciones de lentejuelas, chaquiras, canutillos, galones y flecos; llevan en general motivos geométricos copiados de símbolos de diferentes culturas prehispánicas. Otros más se inspiran en los trajes de los indios del sur de los Estados Unidos o simplemente los diseñan por computadora, como nos refirió un danzante del grupo de los “Lanceros”. Por el alto costo de todo el atavío, también se pueden observar trajes confeccionados en manta de algodón y

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

simplemente estampados como en una de las variantes de la Danza de los Aztecas. Los danzantes refieren que ellos mismos hacen o por lo menos diseñan su indumentaria.

Son sorprendentes los cambios que han tenido los trajes, cada año van más cargados de bordados, lentejuelas, chaquiras, canutillos, borlas y carriozos, pero este fenómeno también se observa en un gran número de danzas en todo el país como la de Los Parachicos en Chiapa de Corzo, la de los Tlahualiles o los Chinelos de Morelos, donde estas tradiciones siguen siendo vigentes y con una gran participación de la comunidad, en cambio hay otras regiones del país en las que las danzas se están perdiendo por la incapacidad económica de los participantes para sufragar el costo del traje.

Todos los grupos llevan banderas y un estandarte en el cual va el nombre de la danza, la fecha de su fundación y alguna imagen alusiva, bordadas o estampadas en tela. Los danzantes van acompañados por música ejecutada con diversos instrumentos, algunos de origen prehispánico y otros europeo. La dotación musical varía de acuerdo con la danza: el huehuetl, es un tambo vertical de origen prehispánico, hecho de madera o de lámina, con ruedas para desplazarse en las procesiones; otros tambores de tamaños y formas diversas incluyendo algunos teponaxtles de madera; instrumentos de cuero como mandolinas, violines o guitarritas en las que la caja de resonancia es una concha de armadillo (que le dan nombre a la Danza de los Concheros) o de madera; chirimías, pitos de carizo y flautas de madera y sonajas de lámina, guaje o calabaza, cada una con un sonido diferente. A estos instrumentos musicales los complementan, en varias danzas, rodetes que se colocan en los tobillos, hechos algunos con el capullo seco de las mariposas y llenados de piedritas conocidos en algunos lugares como tenabarís o simplemente cascabeles de metal; en otras danzas se colocan placas de metal en la suela del calzado.

e) El espacio público

La tradición de cubrir el paso de La Virgen de Zapopan con alfalfa, proviene de una medida práctica para asentar el polvo de las calles que aún no estaban pavimentadas o empedradas; ya en el siglo XX, por la influencia de otras festividades religiosas en diferentes lugares de México, se empezaron a elaborar alfombras de aserrín, en algunos lugares simplemente entintadas de color amarillo, pero en otros se diseñan dibujos con el aserrín de colores. Con ésto se marca el camino por donde pasa la imagen y su cortejo.

En cambio, la costumbre de "Las Portadas", que son arcos efímeros de flores colocados a lo largo del camino que sigue la imagen en sus visitas, proviene de la época novohispana cuando se acostumbraba recibir a las nuevas autoridades, a prelados y personajes importantes o a militares triunfantes de alguna batalla en las ciudades importantes. Éstos arcos llegaron a ser tan importantes, que personajes como Sor Juana Inés de la Cruz escribió en ellos versos de bienvenida a petición de los virreyes. La estructura de los arcos es de madera y llevan un entramado de varas secas para insertar flores frescas o de papel con las que se forma alguna frase alusiva a la devoción o de bienvenida y en una banda que va prendida del arco, el nombre de la familia que lo donó. En la parte alta del arco, se coloca una "granada" (campana de papel y cartón) que al paso de la

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

Virgen de Zapopan la abren para dispersar el confeti que tiene en su interior. Estos arcos los elaboran floristas de la ciudad de Guadalajara principalmente.

Entreverados con los arcos se colocan tiras de papel picado y en muchas ocasiones lo sustituye el plástico, con figuras o palabras alusivas a la imagen y al lugar que la recibe. De los mismos materiales se elaboran también guirnaldas y moños que se colocan en las puertas y ventanas de las casas por donde pasa el cortejo. Aunque los colores de estos adornos varían de acuerdo con el lugar de la visita, hay cierta preferencia por usar el azul y el blanco que son los colores de La Virgen de Zapopan.

En los últimos años se usan arcos de globos para adornar las entradas a los templos, las fachadas de las casas y a la imagen dentro del recinto religioso. También se adornan los postes de luz con arreglos florales y banderolas de plástico que llevan estampados pasajes o personajes religiosos.

Por la importancia que se les da a estas visitas, los fuegos artificiales, pero en especial los cohetes se escuchan a la llegada, a la salida y durante todo el recorrido, aunque de manera discreta, a diferencia de lo que sucede en otros lugares del país. Estos fuegos de artificio son donados por patronos o los propios barrios. Muchas de las ceras y velas que se utilizan dentro de los templos provienen de Tonalá.

Durante La Romería es acostumbrado que los devotos se cuelguen collares de tejocotes.

V. Diagnóstico de los aspectos técnicos, naturales, sociales, jurídicos e históricos del bien de que se trate.

- **Técnicos:** Por tratarse de una manifestación de carácter inmaterial, no se consideran las características técnicas.
- **Naturales:** Por tratarse de una manifestación de carácter inmaterial, no se consideran las características naturales.
- **Sociales:** La fe y devoción popular a La Virgen de Zapopan, ha sido transmitida de padres a hijos, de generación en generación, entre los habitantes de la región. Los grupos organizados han definido históricamente un conjunto de preceptos acorde a la transmisión de las tradiciones, a las actividades rituales y los valores, así como a su función dentro del ciclo ritual. Respecto a la danza, la enseñanza de los pasos, los cantos, la tradición, el respeto y las obligaciones a las nuevas generaciones, se da a través de ensayos que se inician al menos dos meses antes de La Romería en los adoratorios de cada uno de los grupos.

En cuanto a la Guardia de Honor, la transmisión de sus conocimientos se da a través de un proceso de formación, que incluye conocer, estudiar y cumplir los estatutos, recibir con frecuencia los sacramentos y asistir a las visitas de las parroquias a lo largo del año. Para ingresar se tiene que

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

contar con al menos 5 años de edad, haber recibido los sacramentos de la Iglesia Católica según su edad o estado civil y una carta de recomendación de su parroquia.

En cuanto a la transmisión de las artes y oficios relacionados con la manifestación, se han seguido procesos de enseñanza-aprendizaje basados en la tradición oral, siendo recreados permanentemente. Tal es el caso de los bordados del vestuario e insignias de la imagen de La Virgen, la confección de los trajes y accesorios de los danzantes, la elaboración de instrumentos musicales, los arcos y alfombras de aserrín, las flores y la alfalfa, que visten el espacio ritual por donde transita La Virgen.

d) Jurídicos: artículos 2, 8, fracción V, inciso h); 9, 15, 27, 59, 60, 61, 69 73, 74 y 75 de La Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios.

e) Históricos: los primeros vestigios en torno a la tradición de La Virgen de Zapopan, aparecen en la guerra del Mixtón, en la que fray Antonio de Segovia y fray Miguel de Bolonia, le adjudican a La Virgen la pacificación de numerosos indígenas sublevados.

Algunos relatos refieren que en la época de la rebelión del Mixtón, mientras se registraba un enfrentamiento terrible contra los indígenas, Segovia mostró la imagen de La Virgen (después conocida como de Zapopan) y de ella se desprendieron luces que indujeron a los indios rebeldes a abandonar la lucha. De ahí que fuera llamada por el fraile como "La Pacificadora".

Cien años después, el bachiller Herrera realizó un compendio del origen y milagros atribuidos a la "Santísima Imagen de Nuestra Señora de la O, del pueblo de Tzopopan", titulado Relación Breve y Sumaria. A partir de este documento, La Virgen obtuvo el nombramiento de "Taumaturga", siendo en ese momento obispo de Guadalajara, Nuevo Reino de León y Provincia de Nayarit, Juan Ruiz Colmenero.

Este compendio describió un total de 18 milagros y fue presentado a Ruiz Colmenero el 11 de noviembre de 1653. El obispo, a su vez, lo mandó al Colegio de Santo Tomás para que fuera analizado por el padre jesuita José Justicia. El 27 de junio de 1654 el padre Justicia presentó oficialmente su veredicto en relación al documento del bachiller Herrera. Al final el obispo Juan Ruiz Colmenero declaró que la imagen era milagrosa y decretó que su festividad sería desde ese momento en adelante, no el 8 de diciembre sino el 18 del mismo mes.

Remontándonos a los primeros tiempos de la fundación de Zapopan, La Virgen tenía una capilla modesta para su veneración y resguardo, pero ya entrado el siglo XVII, los frailes comenzaron a llevarla en peregrinación para conseguir limosnas y poder construir para ella un templo digno. En 1649 el obispo Colmenero solicitó que mientras se construyera su templo se tomara en cuenta un nicho a modo de camarín. La idea era que la imagen de La Virgen se conservara en dicho sitio y no pudiera ser sacada sin permiso del obispo, que falleció el 28 de septiembre de 1663. El obispo sucesor se llamó Juan Santiago de León Garabito y tomó posesión de la diócesis en 1678. Mandó construir un edificio episcopal en el que residió a un lado del

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

templo de La Virgen, no en Guadalajara, sino en Zapopan. Hay que ver la importancia de la imagen, ya que el obispo prefería residir en una pequeña villa antes que en la capital de la Nueva Galicia, para estar cerca de ella.

Inicio de los viajes de la imagen de La Virgen de Zapopan a Guadalajara

En abril de 1691, se registraron distintas calamidades en Guadalajara; los temblores y la peste la tenían sitiada, por lo que la gente pidió que la imagen de María fuera trasladada de Zapopan a Guadalajara; se realizó una misa en la Catedral y se registró que la mortandad mermó notablemente.

En 1721 Guadalajara sufrió de nuevo los embates de la mala suerte, el obispo en esos momentos era Manuel de Mimbela y Morlans, la ciudad solicitó de nuevo la presencia de La Virgen, el obispo murió de la epidemia que había, pero lo hizo tranquilamente a partir de la llegada de la imagen. Después la mortandad cesó y en ese momento se realizaron misas de agradecimiento, pero ningún templo de la ciudad podía, por sí solo, albergar la inmensa cantidad de personas que acudían a darle las gracias, fue entonces que comenzó la tradición de llevarla a recorrer todos los templos de la ciudad. Cabe hacer mención que también en ese tiempo hubo trágicas muertes debido a las grandes tormentas y caídas de rayos en la ciudad, por lo que el Cabildo de Justicia y Regimiento de Guadalajara solicitó en una reunión oficial de sus miembros, el 24 de septiembre de 1734, que La Virgen fuera nombrada Patrona y Abogada de la Ciudad contra Tempestades, Rayos y Epidemias, por lo que La Real Audiencia aprobó dicha solicitud a través de un documento fechado el 16 de octubre de 1734.

Después de una serie de cartas y de trámites burocráticos entre el Cabildo de Guadalajara y el Arzobispado, quedó estipulado en un documento fechado el 11 de noviembre de 1734, que a partir del día 14 del mismo mes, la imagen de La Virgen de Zapopan se trasladaría al convento de Santa Teresa de Jesús en Guadalajara acompañada por dos miembros del Cabildo. De ahí se llevaría en procesión solemne a la catedral de Guadalajara y se procedería a la celebración del novenario. En ese momento se establece en el Cabildo la "Venida" de La Virgen anualmente a partir del 12 de junio, un día antes de la fiesta de San Antonio de Padua. El obispo Juan Leandro Gómez de Parada Valdez y Mendoza estableció el 25 de mayo de 1748 que el regreso de La Virgen a su Basílica debía realizarse el primero de octubre, dicha fecha se vería modificada en los años venideros, primero por decreto de la Sagrada Mitra de Guadalajara el 15 de junio de 1825, que establecía el 13 de junio para que La Virgen se trasladara al convento de Jesús María y el 5 de octubre para volver a su Basílica en Zapopan. El nuevo recinto de La Virgen fue decidido el 8 de septiembre de 1730 por el obispo Carlos Gómez de Cervantes y Cadena, la construcción finalizó durante el mandato del obispo fray Francisco de Buenaventura Martínez de Tejada y Díez de Velasco. En 1819 los Franciscanos volvieron a hacerse cargo de La Virgen al fundar el Colegio Apostólico, en ese momento fue nombrada su prelada.

Siglo XIX

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

En junio de 1821 se declara la independencia en la Nueva Galicia y el 15 de septiembre la imagen de La Virgen recibió en la Catedral las insignias de Generala de las Armas Insurgentes en solemne ceremonia presidida por el obispo Cabañas y representantes del gobierno y de la milicia, dos años después, La Virgen fue nombrada "Patrona Universal del Estado Libre y Soberano de Jalisco", así las visitas de la imagen sagrada a Guadalajara se hicieron con mayor pompa puesto que la empezaron a acompañar además de los fieles espontáneos, una tropa con cañones que disparaban 21 cañonazos igual que cuando se recibe a los generales en jefe de las divisiones.

Las dificultades para la celebración de La Romería comenzaron cuando fue la Guerra de Reforma (1857-1861). En 1858 el ejército liberal sitió a la "ciudad episcopal", los ataques finalizaron el 21 de junio y La Virgen llegó a Guadalajara el 26 de junio, la guerra continuó, pero no fue sino hasta el 16 de julio que la imagen continuó visitando los templos de la ciudad mientras los combates se agudizaban. A principios de octubre la ciudad era irreconocible, las calles eran escenario de batallas mientras la imagen de La Virgen se mantenía resguardada en el templo de Santa María de Gracia, el bando liberal ganó el control de Guadalajara el 28 de octubre, pero lo perdió el 14 de diciembre ante el ejército conservador. En el país se dieron a conocer las controversiales Leyes de Reforma en el mes de julio de 1859, pero a Guadalajara esto no le afectaba aún porque la ciudad era bastión de los conservadores, así que la visita de La Virgen inició ese año en junio tal como se acostumbraba.

Sorpresivamente, la enorme inseguridad reinante provocó que los Franciscanos avencindados en Zapopan se trasladaran a Guadalajara buscando protección en compañía de la imagen. Era el 23 de enero de 1860 y la ciudad se sorprendió de ver llegar a la imagen de La Virgen sin previo aviso y en fechas inusuales, el 12 de marzo la situación se calmó y tanto los Franciscanos como la imagen de La Virgen regresaron a Zapopan, la visita a Guadalajara comenzó como siempre en junio, pero la ciudad comenzó a sufrir el sitio del ejército liberal comandado por el general González Ortega el 26 de septiembre.

La imagen de La Virgen en ese momento se encontraba en el templo de Santa María de Gracia y desde ahí resistió el bombardeo al que fue sometida la ciudad, al final ganaron los liberales y en noviembre se sacó a los Franciscanos del Santuario de Zapopan que fue clausurado, por ésto la imagen fue llevada a Guadalajara en secreto y se mantuvo oculta mientras la guerra continuó, después inició el periodo de la segunda intervención francesa en México, así que la imagen de La Virgen regresó a Zapopan el 28 de marzo de 1864 y en junio volvió a Guadalajara.

En pocos años, la República se restableció después del fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo en el Cerro de Las Campanas en Querétaro y el partido liberal regresó definitivamente al poder afectando el culto público a La Virgen por las Leyes de Reforma, que eran un conjunto de leyes del bando liberal destinadas a minar el enorme poder que la Iglesia Católica había tenido sobre el país durante los tres siglos que duró la época colonial y una buena parte del siglo XIX.

Las Leyes de Reforma se conformaban por: Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, del 12 de julio de 1859; Ley de Matrimonio Civil, del 23 de julio de 1859; Ley

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

Orgánica del Registro Civil, del 28 de julio de 1859 y, Ley sobre Libertad de Cultos, del 4 de diciembre de 1860.

También se restringió la intervención del clero en los entierros, por lo que a partir de ese momento los cementerios quedaron bajo la jurisdicción del gobierno; los días festivos del clero dejaron de ser considerados por el gobierno como inhábiles; se prohibió que los servidores públicos asistieran de manera oficial a los rituales católicos; se estableció la secularización de los hospitales y de las beneficencias públicas y, por último, el fin de las comunidades religiosas en todo el territorio nacional, a excepción de las Hermanas de la Caridad.

Así, el regreso de la imagen de La Virgen Zapopan en 1867 se hizo sin que hubiera un cortejo acompañándola. En 1868, antes de junio, el clero meditó profundamente las acciones a seguir para no generar conflictos con las autoridades, pues La Romería era una tradición muy popular, por lo que no era una opción viable suspenderla, debido a su importancia, pero tenían que encontrar la forma de evitar que la gente se manifestara públicamente, haciendo a un lado las dos grandes procesiones, la de "La Llevada" a Guadalajara y la de "La Traidida" a Zapopan. También tenían que evitar las procesiones del traslado de la imagen de un templo a otro. A pesar de lo anterior, parece que la gente no acataba las órdenes gubernamentales y se presentaba en los sitios donde tradicionalmente se acompañaba a La Virgen.

El presidente Sebastián Lerdo de Tejada, hizo que las Leyes de Reforma fueran constitucionales en 1874. Lo anterior, agravó la situación de la celebración de La Romería. Era imposible continuar realizando las procesiones públicas, así que el Vicario General realizó una reunión para analizar la situación y a ella asistieron los párrocos y capellanes involucrados.

El asunto no resultaba nada fácil, la comunidad católica que lo era prácticamente toda la ciudad, si bien aceptó la supresión de todas las demás procesiones que a lo largo del año se celebraban con diversos motivos, no se resignaba a perder las relativas a La Virgen de Zapopan, de ahí que lo mismo el día trece de junio que el cinco de octubre, por su soberana voluntad, se congregaban para recibir o despedir a la imagen de La Virgen, o bien, acompañarla de un templo a otro.

El segundo arzobispo de Guadalajara, Pedro Loza y Pardavé no descaba tener problemas con el gobierno, así que, en la reunión antes mencionada, en la que el Vicario General convocó a los párrocos y los capellanes a resolver el problema, se anunció que a partir de ese momento la fecha de la llegada de la imagen de La Virgen se cambiaría en secreto, lo mismo pasaría con el regreso de la misma a su Basílica.

A partir de 1874, el traslado de un templo a otro sería en horarios difíciles (en la madrugada o en la noche) para que la gente no la acompañara, también se dispusieron nuevas reglas establecidas por las autoridades eclesiásticas en las que se prohibían las expresiones religiosas extramuros de las casas y los templos, así como los tradicionales adornos en azul y blanco, la música, los cohetes y las danzas.

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, “La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan”.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

Loza y Pardavé tenía buenas razones para tratar de llevar la fiesta en paz con las autoridades civiles, ya que a partir de 1858, en distintos años y como obispo de Culiacán, manifestó públicamente su desacuerdo con la promulgación de las Leyes de Reforma y tuvo que dejar Sinaloa cuatro veces. Después de muchas vicisitudes y por problemas de salud, el 23 de mayo de 1869 recibió el nombramiento para hacerse cargo de la Arquidiócesis de Guadalajara y quien realizó su trabajo, a decir de sus contemporáneos, con excelencia y haciendo uso de la diplomacia.

Como se hizo muy difícil adivinar cuándo pasaría la imagen de La Virgen, la gente comenzó a realizar los recorridos del 5 de octubre de manera espontánea y sin que la misma estuviera presente, la fuerza de la tradición pudo más que las Leyes de Reforma y en 1888 la llevada de la imagen de La Virgen volvió a realizarse con una multitudinaria procesión, pero las reacciones fueron tan fuertes y fue tanta la participación, que en el año de 1895 el Arzobispo Pedro Loza prohibió que se llevara a cabo la procesión, a partir de ese momento la fuerza de dicha tradición se concentró en la traída de la imagen de La Virgen a Zapopan en el mes octubre.

Siglo XX

La postura del gobierno porfirista fue más tolerante frente a las manifestaciones de culto público, por lo que las procesiones asociadas a La Virgen siguieron realizándose sin mayores contratiempos. El Arzobispo de Guadalajara, José de Jesús Ortiz Rodríguez, había sido investido con el cargo el seis de enero de 1902, a quien los miembros del Cabildo Catedralicio le solicitaron diez años después, en 1912, el permiso para aumentar el tiempo de estancia de La Virgen en Guadalajara, porque el establecido anteriormente ya no era suficiente para visitar todos los templos.

El 09 de febrero de 1912 fue nombrado Arzobispo de Guadalajara el michoacano Francisco Orozco y Jiménez, es importante mencionarlo porque fue muy devoto de La Virgen de Zapopan y fue quien fortaleció el culto a dicha imagen, así como a la celebración de La Romería en tiempos muy poco propicios para ello.

El caso de Francisco Orozco y Jiménez es interesante para nuestro estudio, ya que fue un personaje influyente a su paso por la Arquidiócesis de Guadalajara, fue además un hombre preocupado por la historia, perteneció a la Société Académique International d'Histoire, a la National Geographic Society, así como a la Academia Mexicana de Historia, en los años veinte, cuando las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado se rerudescieron, protestó energíicamente, fue perseguido y tuvo que exiliarse del país cinco veces.

Es muy difícil, si no se conoce la historia de México, entender por qué razón La Romería se vio en riesgo de desaparecer, así como muchas otras manifestaciones religiosas, ya que como hemos visto, la primera de las crisis surgió a raíz de las Leyes de Reforma, la segunda sería durante el primer tercio del siglo XX y tendría que ver con el presidente Plutarco Elías Calles y la Cristiada.

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

Elías Calles gobernó nuestro país de 1924 a 1928, su proyecto político implicó un enorme proceso de centralización, creó instituciones bancarias, reorganizó el ejército, realizó numerosas obras públicas, retomó el reparto agrario y, sobre todo, impulsó el respeto a la Constitución de 1917, en cuanto a las relaciones Estado-Iglesia Católica, fue tan radical que en 1926 decretó que las faltas en el tema religioso adquirían carácter de criminales, dichas faltas se relacionan con las procesiones públicas que estaban prohibidas desde el siglo XIX, pero que seguían llevándose a cabo, el clero reaccionó suspendiendo los cultos y cerrando los templos.

Al inicio de 1927, hubo levantamientos armados en Jalisco, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Colima y Michoacán, los sublevados respondían a la exclamación ¡Viva Cristo Rey! por lo cual adquirieron el mote de Cristeros, los enfrentamientos con el gobierno fueron extraordinariamente violentos y duraron un par de años hasta que intervinieron diplomáticamente personajes como Álvaro Obregón y el embajador norteamericano Morrow.

En junio de 1929, terminaron oficialmente las hostilidades y la Iglesia Católica y el Estado reanudaron sus relaciones. Las consecuencias de esta guerra civil fueron grandes, se habla de más de 70 mil muertos y finalmente del surgimiento de un pacto en el cual la Iglesia Católica se comprometió con el gobierno a no interferir en aspectos políticos a partir de la reapertura de los templos.

La Guerra Cristera

Cabe ir hacia atrás en el tiempo y recordar que en 1917 la Constitución promulgada reafirmó el espíritu de las Leyes de Reforma y que en 1918 el intento por aplicar dos de sus leyes en materia eclesiástica, provocó un extraordinario movimiento de oposición católica, pacífica, contra tal medida, cuyo resultado fue abrogar el decreto por el cual el Congreso de Jalisco, pretendió aplicarlas. La crisis fue superada, sin que por ello se desalentara el ambiente persecutorio, en tanto las visitas de La Virgen continuaban en todas sus formas y con un fervor que la situación difícil de la Iglesia Católica contribuía a incrementar.

Lo anterior, quiere decir que antes de que estallara la Guerra Cristera la situación para el culto a La Virgen y la celebración de La Romería era difícil. La guerra no estalló de la nada. Ya había tensiones que fueron creciendo entre los fieles y el gobierno, que se esforzaba en hacer valer las leyes promulgadas, México estaba sufriendo un enorme proceso de cambios políticos y de luchas intensas, necesitaba establecerse un orden, pero la polarización social no permitía que la paz reinara. Se necesitaban todavía años para lograr una estabilidad. En 1926, con la suspensión de los cultos, los templos cerraron sus puertas y escondieron a la imagen de La Virgen junto con sus joyas, se decía que fue fray Luis de Palacio el encargado de ésto, ese mismo año, el día 18 de diciembre en la casa del señor Alfonso Orozco, quien en su crónica describe a la concurrencia de fieles que acudió con flores y velas para adornar el altar instalado en el corredor, se hizo una celebración solemne para rendir culto a la imagen de La Virgen, ésta ha sido la única ocasión en que se ha rendido culto a la Imagen de La Virgen en una casa particular.

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

En 1926 el episcopado mexicano decidió suspender los cultos en los templos, también se dejó de realizar La Romería, motivo por el cual la imagen de La Virgen permaneció escondida en Guadalajara y no fue sino hasta 1930 que pudo reanudar las visitas a los templos de la capital tapatía como lo había hecho desde años atrás.

En 1930 se registra también el primer viaje en automóvil de la imagen, no hubo un permiso por escrito para realizar la procesión de La Romería por parte de las autoridades civiles y se temían represalias, pues la situación era todavía tensa entre la Iglesia Católica y el Estado; sin embargo, lo importante es que a partir de entonces se estableció que la imagen de La Virgen viajaría siempre en automóviles proporcionados por particulares; finalmente, no pasó nada durante esa reanudación de La Romería, pero las cosas no estaban bien todavía. En el año de 1934 la imagen de La Virgen fue víctima de un ataque cuando se encontraba en el templo del Pilar, del cual resultó ilesa, pero esto exacerbó los ánimos en la comunidad de creyentes.

A la muerte de Orozco y Jiménez, el 18 de febrero de 1936, José Garibi Rivera es investido como sexto obispo de la Arquidiócesis de Guadalajara, se trató de un personaje fundamental para entender la historia del clero en Jalisco y en México, ya que el 18 de noviembre de 1958 se convierte en el primer Cardenal mexicano, fue un continuador del trabajo que realizó Orozco y Jiménez, en la Iglesia Católica de México y, particularmente en la de Jalisco, la cual había sufrido fuertes embates por lo cual necesitaba una reestructuración y fortalecimiento. A partir de 1936, Garibi Rivera se dedica a reconquistar los espacios que el gobierno había quitado a la Iglesia Católica en el seno de la vida pública del país, siendo uno de esos espacios el derecho a realizar procesiones religiosas en las calles.

Cabe recordar que su labor no fue nada fácil pues las tensiones con el gobierno distaban de haberse disuelto, fue así como Garibi Rivera, un reconocido devoto de la imagen mariana, tuvo que prohibir de nueva cuenta los adornos en las casas y las calles para celebrar a La Virgen.

Las cosas comienzan a pacificarse en Jalisco a partir de 1940, año en que asume la presidencia de la República Manuel Ávila Camacho. Se benefició el culto a La Virgen de Zapopan y se fortaleció La Romería, el Presidente tenía la intención de suavizar los problemas originados por la Guerra Cristera y permitir la celebración pública de los cultos católicos; sin embargo, el Gobernador del Estado, Silvano Barba González, era contrario a dicha política.

Aún así, en 1942, por los 400 años de la fundación de Guadalajara, se llevó a cabo un homenaje público a La Virgen de Zapopan. La celebración fue en grande, tanto que se hizo una procesión en la que la imagen de La Virgen fue llevada a la Catedral de Guadalajara hecho que no ocurría desde el inicio del conflicto religioso.

El 9 de junio de 1942 el Santuario Mariano de Zapopan recibió el nombramiento de Basílica Menor gracias a los oficios de Fray Luis del Refugio. El Cardenal José Garibi Rivera, Arzobispo de Guadalajara, modificó de nuevo las fechas para que la imagen de La Virgen saliera de Zapopan el 9 de junio y regresara el 12 de octubre.

**DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.**

Para ofrecer seguridad a la imagen de La Virgen, se funda en 1942 la Guardia de Honor, a iniciativa del padre Gilberto Saldafia, que atendía la comunidad de Toluquilla. Niños, jóvenes y adultos de ambos sexos, integraron el contingente con una mística de servicio y ofrenda a La Virgen. En 1950 se sustituyó la urna cerrada por un capelo de cristal para los traslados de la imagen. Tres años después aumenta el periodo del recorrido de la imagen de La Virgen en la ciudad, se recorre su salida de la Basílica al 1º de junio, ya que la idea era visitar sitios cercanos que después se incorporarían a la zona metropolitana de Guadalajara como Tonalá, Santa Ana Tepetlán y San Martín de las Flores. Como siempre lo había hecho, el 13 de junio llegaba al templo de Santa Teresa, ubicado en el Municipio de Guadalajara.

Los cambios de 1953 fueron sustanciales, ya que también el novenario dedicado a La Virgen en Catedral se estableció de junio a agosto, en octubre se celebraba un triduo en la misma Catedral antes de su regreso a Zapopan, que se estableció para el 12 de octubre con el fin de aprovechar que ese día solía ser feriado.

Los fieles faltaban al trabajo el día cinco para acompañar a la imagen de La Virgen en su regreso a la Basílica de Zapopan y con el establecimiento del 12 de octubre como día oficial de La Romería, se evitó que la ciudad colapsara en días laborales, en fechas cercanas se inauguró la Avenida Ávila Camacho que sirvió para conectar la catedral de Guadalajara con la Basílica de Zapopan.

En 1972, el Arzobispado prohibió la visita de la imagen de La Virgen a lugares de trabajo como los mercados, pero tuvo que dar marcha atrás debido a la airada respuesta de los comerciantes del mercado de San Juan de Dios.

En 1973, el Cardenal José Salazar cambió aspectos importantes de la devoción y las visitas de la imagen de La Virgen de Zapopan, durante su estancia en Guadalajara sólo podría llegar a las parroquias y sólo estaría en ellas por un día, el novenario de agosto en Catedral dejó de llevarse a cabo.

Al proceder estos cambios, no se consideró que la visita de la imagen de La Virgen a algunas capellanías estaba relacionada con importantes centros de trabajo, que ahora quedaban marginados. Anteriormente, la llegada de la imagen de La Virgen a las capellanías de la Asunción y de San Sebastián de Analco, eran ocasión para que los comerciantes de elote, expresaran su gratitud por la cosecha, la visita a las capellanías de Santa Mónica y San José de Gracia, incluía el paso de la imagen de La Virgen por los mercados Corona y Alcalde.

El 13 de octubre de 1975 el periódico El Occidental, habla de un millón de asistentes a la llevada de La Virgen; en 1979 el periódico El Informador, habla de más de un millón de peregrinos; en 1980, el periódico El Occidental dirá: "Mayor que nunca la comitiva que acompañó a la Generala"; en 1983 el periódico El Occidental dirá: "Centenares de miles de personas se apostaron a lo largo del recorrido de la imagen de La Virgen de Zapopan, muchedumbre que

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

impresionó al delegado papal en México"; en 1987, este mismo periódico estima la concurrencia en millón y medio, en tanto el periódico El Jalisciense dice en igual fecha: "Cada año es mayor la concentración de fieles a La Virgen de Zapopan, en el retorno de su gira por Guadalajara". A principios de los años noventa el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo decidió que las visitas de la imagen de La Virgen debían abarcar todas las parroquias y comunidades de la Zona Metropolitana de Guadalajara, por lo que estableció que dichas visitas se alternaran y así lograr que al menos cada dos años cada parroquia recibiera a La Virgen. Después, en 1994, José Guadalupe Martín Rábago, en su posición de administrador apostólico en sede vacante, definió que la visita de la imagen de La Virgen a Guadalajara comenzaría el 20 de mayo y, en 1997 el entonces Cardenal Juan Sandoval Íñiguez, estableció que retornarían las visitas de medio día y dejarían que los templos que recibieran la visita se establecieran mediante el criterio del número de fieles y no por su antigüedad.

La relación de la tradición de la imagen de La Virgen de Zapopan con los Ayuntamientos de Zapopan y de Guadalajara no es nueva, data desde la fundación misma de ambas ciudades. A partir de 1992, se realiza una misa especial el 11 de octubre en la explanada del Instituto Cultural Cabañas, una vez finalizada la misa, la imagen de La Virgen es llevada en procesión solemne a la Catedral de Guadalajara, lugar donde es velada toda la noche y se le cambia el atuendo por el de peregrina con rebozo y sombrero, para posteriormente, a las cinco de la mañana realizar una misa para despedir a La Virgen.

Algo que puede explicar la enorme devoción a La Virgen de Zapopan y la participación masiva de la gente, son las concesiones pontificias otorgadas a su veneración.

El culto a La Virgen de Zapopan se celebra y se reproduce en distintos sitios de la República Mexicana como Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Tampico, Coahuila y la Ciudad de México, donde tiene un altar en la Catedral Metropolitana. El culto se extiende hasta Estados Unidos, específicamente en el Estado de California, en las ciudades de San Francisco y Los Ángeles.

Procesión de la imagen de La Virgen de Zapopan a Chapala.

El Lago de Chapala sufrió procesos de desecación a partir de 1946 y a lo largo de 10 años, razón por la cual los habitantes de la zona creyeron que el lago desaparecería, por lo que el Arzobispo José Garibi Rivera le encendió especialmente a La Virgen la defensa del lago, a cambio prometió llevar la imagen a Chapala. El lago recuperó su nivel, por lo que el 19 de diciembre de 1955, hubo una procesión para que la imagen de La Virgen visitara el lago, hecho que se registra hasta la actualidad.

Relaciones entre Guadalajara y Zapopan a lo largo de los siglos

La Romería es una manifestación religiosa que vincula indisolublemente los municipios de Guadalajara y Zapopan, pero dichas relaciones datan de mucho antes y tienen que ver con la

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

política y el intercambio económico entre ambos sitios. Como vimos anteriormente, La Romería inicia oficialmente en 1734 y es en este siglo en que las vías de comunicación entre Zapopan y Guadalajara mejoran. A mediados del siglo XVIII, se realizan obras importantes como puentes en Los Colomos. Sería hasta 1907 que se establecerían tranvías eléctricos que comunicarían Zapopan con Guadalajara por medio de Atemajac y Mezquitán, que en aquella época eran pueblos y no barrios como lo son ahora, Mezquitán de Guadalajara y Atemajac de Zapopan.

Los títulos de La Virgen de Zapopan

En ocasión del Gran Jubileo del año 2000, se renovaron los títulos que a lo largo de los años le han otorgado tanto las autoridades eclesiásticas como las civiles, la ceremonia tuvo lugar el día en que se celebra su expectación, el 18 de diciembre.

Fray Antonio de Segovia le otorgó el título de "Pacificadora" al finalizar la Guerra del Mixtón (1541-1542) con la victoria de los españoles sobre los indígenas rebeldes.

En 1654 es considerada "Taumaturga o milagrosa". El obispo Juan Ruiz Colmeneros es quien otorga dicho nombramiento después de haber leído la investigación realizada por los padres jesuitas del Colegio de Santo Tomás de Guadalajara: Josef de la Justicia y Manuel de Villabona. En el siglo XVII La Virgen comienza a ser conocida popularmente como Nuestra señora de Zapopan, sin que se utilice frecuentemente el título de Nuestra Señora de la Concepción o de la Expectación.

En el año de 1734, el cabildo de la ciudad de Guadalajara solicitó a las autoridades religiosas el permiso para nombrarla "Patrona y Abogada de la Ciudad de Guadalajara, contra Tempestades, Rayos y Epidemias".

La proclamación de la imagen como "Generala de Armas de la Nueva Galicia" fue el 15 de septiembre de 1821, quien encabezó dicha ceremonia fue Antonio Andrade, a la sazón jefe superior de la provincia.

El 21 de junio de 1823 recibió el título de "Generala y protectora del Estado Libre de Jalisco".

El 18 de enero de 1921, la Catedral de Guadalajara fue el escenario en el que el Cardenal Orozco y Jiménez realizó la coronación pontificia de la imagen zapopana con una pieza de orfebrería de 22 kilates.

En el marco de la celebración de los 400 años de la fundación de Guadalajara, La Virgen recibió las llaves de la capital tapatía.

Fue proclamada "Patrona de la Provincia de los Santos Francisco y Santiago" el 7 de febrero de 1934. "Patrona de los Agentes Viajeros" en 1950 y en 1955 "Defensora del Lago de

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓES DEL AYUNTAMIENTO
 Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
 Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
 Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
 Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
 julio de 2016.

Chapala". El 4 de mayo de 1949, en el Día del Futbolista, el cardenal la nombró "Patrona de los Futbolistas". "Estrella de la Evangelización" por el Papa Juan Pablo II, en su visita a México el 30 de enero de 1979. El 11 de octubre de 1989, después de haber realizado una solicitud formal al Papa Juan Pablo II y habiéndola obtenido, el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo realiza una solemne ceremonia en la que proclama a La Virgen como "Patrona Universal de la Arquidiócesis de Guadalajara. Con más de siete mil personas recibió el título de "Reina del Lago de Chapala" el 12 de julio de 2009 en la Parroquia de San Francisco de Asís, que se encuentra en la cabecera municipal de Chapala.

V. Plan de Salvaguarda

La Dirección de Cultura de Zapopan, propone el siguiente *Plan de Salvaguarda para "La Romería, Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan"*, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto por los artículo 60 y 61 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, será la Dirección de Cultura la encargada de coordinar las acciones que se desprenden del siguiente cuadro:

Área	Objetivo	Acciones	Instancias Responsables
Revaloración y transmisión	<ul style="list-style-type: none"> • Revaloración de la manifestación como patrimonio cultural. • Identificación y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de Zapopan a partir de la difusión de La Romería y La Llevada como patrimonio cultural inmaterial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de identificación, documentación y registro del patrimonio cultural inmaterial de Zapopan • Gestionar otras declaratorias en los ámbitos estatal, nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Cultura.
Preservación	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar la injerencia de agentes externos que interfieran en la organización de La Romería con fines lucrativos. • Conservación de los espacios relacionados con la celebración de las diferentes etapas del ciclo ritual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración y gestión del estado de conservación que guardan los bienes y sitios relacionados con La Romería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Cultura. • Dirección de Programas Sociales y Estratégicos.
Difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir la manifestación cultural a partir de su valor como patrimonio cultural inmaterial. • Prever una mayor concurrencia debido a la difusión y a la obtención de posibles declaratorias futuras y, su impacto en la estrategia logística implementada hasta el momento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de exposiciones fotográficas y documentales comunitarias y colectivas, así como de conferencias alusivas a La Romería • Reforzar el uso de estrategias de comunicación para su difusión 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Cultura. • Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación • Unidad Departamental de Turismo y Centro Histórico.

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
 Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
 Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
 Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
 Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
 julio de 2016.

Área	Objetivo	Acciones	Instancias Responsables
Organización y operación	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar temas de seguridad y servicios con los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara. • Facilitar lugares de descanso temporal y de fácil acceso para los danzantes y asistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas entre las autoridades municipales de Guadalajara y Zapopan, previas a La Romería. • Realización de talleres comunitarios a fin de concientizar sobre las medidas de seguridad pública, protección civil, acciones operativas, para que todos los actores involucrados tengan una visión global y se faciliten las acciones el 12 de octubre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Programas Sociales y Estratégicos.

CONSIDERACIONES

1. El presente Dictamen se resuelve de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal; 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los cuales establecen que el Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como las facultades, atribuciones y obligaciones para organizar la administración pública a su cargo.

2. El Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, es competente para declarar *Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería, Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan"*, de conformidad a lo establecido por los artículos 15, fracciones I a la IV, 69 y 70, fracción III, de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual señala que los ayuntamientos son competentes para aprobar y expedir las declaratorias de los bienes y zonas de protección, que formen parte del patrimonio cultural inmaterial del Municipio, así como para conservar, investigar y fomentar sus manifestaciones culturales materiales e inmateriales, de acuerdo al siguiente texto:

Artículo 15. Son atribuciones de los Ayuntamientos, dentro del ámbito de su competencia:

I. Salvaguardar los bienes y zonas de protección, considerados Patrimonio Cultural, a través de los planes

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, “La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan”.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

*y programas de desarrollo urbano, de ordenamiento
ecológico y de protección al Patrimonio Cultural;*

II. *Identificar en los planes y programas de desarrollo
urbano, los bienes inventariados como Patrimonio
Cultural determinando los usos, destinos y reservas,
observando las disposiciones de la presente ley;*

III. *Aprobar y expedir las declaratorias de los bienes y
zonas de protección que formen parte del Patrimonio
Cultural del municipio;*

IV. *Conservar, investigar y fomentar las manifestaciones
culturales materiales e inmateriales propias del
municipio;*

V. XIII

*“Artículo 69. Los bienes del Patrimonio Cultural del
Estado podrán ser objeto de declaratoria. La declaratoria
es el acto jurídico del Titular del Poder Ejecutivo o del
Pleno del Ayuntamiento, que tiene por objeto otorgar un
reconocimiento adicional a un bien inventariado como
Patrimonio Cultural, sin perjuicio de la protección que le
corresponda por estar inscrito en el inventario.”*

*“Artículo 70. Para los efectos de la Declaratoria los
bienes del Patrimonio Cultural del Estado, se consideran:*

I. ...
II. ...

III. *Bien de Interés Municipal: El elemento del
Patrimonio Cultural del Estado que es declarado por el
Pleno del Ayuntamiento y su ámbito de aplicación será el
de los límites de su municipio.”*

3. El Ayuntamiento de Zapopan tiene la obligación de garantizar la laicidad del gobierno municipal, de ahí que la presente Declaratoria tiene únicamente una connotación cultural y no religiosa y, por lo tanto, se expide con plena observancia a lo dispuesto por el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala textualmente

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

"Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental."

En efecto, La Romería no solamente tiene una connotación religiosa, sino también cultural, social y comercial, de ahí que la presente declaratoria tiene como objetivo la conservación y fomento de dicha manifestación desde un aspecto social y cultural, tomando en consideración la trascendencia de los usos y costumbres de la población zapopana por más de 400 años, como parte de un proceso de recreación colectiva, de conformidad a lo establecido por el artículo 9 de Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, que al efecto señala:

"Artículo 9. La determinación de una expresión en el Patrimonio Cultural se realizará atendiendo a su trascendencia dentro de los usos y costumbres regionales, o por haber perdurado como práctica popular a través de un proceso de recreación colectiva de una parte de la población."

En el caso que nos ocupa, La Romería es una tradición que data de 1734, es uno de los símbolos de la unidad, continuidad e identidad cultural y social, reconocido por las comunidades de la región. Este día marca la fase culminante del ciclo ritual anual popularmente conocido como "La Llevada de La Virgen", que inicia en el mes de mayo y está conformado por actividades comunitarias y litúrgicas que tienen como singularidad el acompañamiento a la imagen por los diferentes espacios de visita, como son templos, cárceles, hospitales, mercados, fábricas y escuelas de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) y culmina con el recorrido de regreso a su Basílica, en Zapopan.

Lo anterior, da cabida a un proceso de transculturización, que hace que sea una de las muy pocas muestras vivientes de una cultura del mestizaje entre los españoles y los indígenas, tanto en México como en Latinoamérica, en la que hay una mezcla patente de las dos culturas, la religión católica traída por los españoles, en este caso representada por La Virgen de Zapopan, y la adoración y veneración a la misma, a través de las danzas indígenas.

4. El artículo 73 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, señala como requisito de procedencia de la presente Declaratoria, que la solicitud de la misma sea realizada mediante escrito dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, condición a la cual se dio

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

cumplimiento mediante iniciativa presentada por el Regidor y Síndico Municipal, José Luis Tostado Bastidas, a la cual se le dio Primera Lectura mediante Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 27 de abril de 2016, tal y como se desprende de los puntos 1 y 2 del apartado de Antecedentes del presente Dictamen.

"Artículo 73. La solicitud para la emisión de una declaratoria podrá ser promovida de oficio, por exhorto del Poder Legislativo, por acuerdo de Ayuntamiento o a petición de parte, mediante escrito dirigido a la Secretaría o Ayuntamiento, según sea en caso, con los siguientes datos:

I. Nombre y domicilio del promovente;

II. Descripción del bien, conjunto de bienes o zona objeto de la solicitud, de acuerdo a la reglamentación correspondiente;

III. Exposición de motivos que sustenten su petición y los documentos que estime necesarios; y

IV. En su caso el Acuerdo Legislativo o el Acta de Ayuntamiento donde se tiene por aprobado la solicitud."

5. La Declaratoria puede recaer en bienes inmateriales, propiedad del Estado y de los municipios. En el caso que nos ocupa, La Romería es una manifestación inmaterial, debido a los usos y costumbres regionales que tienen un significado, un valor y una importancia histórica; según sus características, constituye una tradición que por sus expresiones identifica y caracteriza tanto a la cultura zapopana como a la jalisciense y, por lo tanto, merece ser transmitida y preservada a futuras generaciones.

Al efecto, el artículo 8, fracción V, incisos e) y h), de Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que los bienes de patrimonio cultural se clasifican en materiales e inmateriales, previendo la clasificación de éstos últimos de acuerdo a sus ámbitos, como son las manifestaciones inmateriales y las tradiciones, que resultan aplicables al caso que nos ocupa:

Artículo 8. Según sus características los bienes Patrimonio Cultural se clasificarán en:

I ... IV

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, “La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan”.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

*V. Manifestaciones inmateriales, conforme a los siguientes
ámbitos:*

- ...
e) Espacios y entorno geográfico, rutas y caminos
tradicionales, e itinerarios culturales dotados de valor simbólico;
...
h) Todas aquellas tradiciones y expresiones que por
identificar o caracterizar a la cultura jalisciense merezcan ser
transmitidas y preservadas a futuras generaciones; y

VI. ...

6. Forma parte integrante del expediente el “Expediente Técnico para la Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de La Romería, Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan”, emitido por la Dirección de Cultura, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 75, fracción I, de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuyos contenidos fueron expuestos en el punto 3 del apartado de Antecedentes del presente Dictamen.

*Artículo 75. El procedimiento para la emisión de la
declaratoria será el siguiente:*

*I. Recibida una solicitud de declaratoria, la Secretaría o
la dependencia municipal en materia de cultura, contará
con un término de sesenta días para integrar expediente
que deberá contener:*

- a) Antecedentes y ficha de inventario;
b) Fundamentación y motivación;
c) Descripción y características del bien; y
d) Diagnóstico de los aspectos técnicos, naturales,
culturales, sociales, jurídicos e históricos del bien de que
se trate;

*Para la integración del expediente la Secretaría o la
dependencia municipal en materia de cultura, podrán
apoyarse de especialistas en la materia.*

*II. Integrado el expediente, la secretaría o la dependencia
municipal dentro del término de quince días hábiles
notificará personalmente la instauración del*

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, “La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan”.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

*procedimiento al propietario o poseedor del bien o bienes
objeto de la solicitud, acompañando copia del expediente
correspondiente. En caso de desconocerse el domicilio del
propietario o poseedor del bien o bienes, la notificación se
practicará mediante dos publicaciones, con intervalo de
diez días en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” o
en su caso en la gaceta municipal;*

*III. Hecha la notificación, el propietario o poseedor de los
bienes de que se trate, contará con un plazo de sesenta
días naturales para que manifieste lo que a su interés
convenga y presente pruebas.*

*En el caso de la notificación realizada a través de las
publicaciones en el Periódico Oficial “El Estado de
Jalisco” o en su caso en la gaceta municipal, en ellas se
hará mención de que el expediente queda a disposición
del propietario o poseedor en las oficinas que determine
la Secretaría o la dependencia municipal, para que se
imponga de su contenido;*

*IV. Transcurrido el plazo señalado en la fracción
anterior, la Secretaría o la dependencia municipal,
según sea el caso, en el término de sesenta días
naturales, emitirá un dictamen que someterá a la
consideración del Gobernador del Estado o del Pleno del
Ayuntamiento, para que en su caso emita la declaratoria,
dicho dictamen deberá contener:*

- a) Antecedentes;*
- b) Fundamentación y motivación de la propuesta de
declaratoria;*
- c) Análisis de los aspectos técnicos, naturales, culturales,
sociales, jurídicos e históricos del bien de que se trate;*
- d) Proyecto de declaratoria, que incluirá los efectos de la
misma y los usos del Patrimonio Cultural del Estado
compatibles con los planes de desarrollo urbano y la
normatividad vigente; y*

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

*e) Cualquier otra circunstancia que se considere como
necesaria para el cumplimiento de la presente Ley.*

En el caso que nos ocupa, no resulta aplicable lo estipulado en las fracciones II y III del citado artículo, toda vez que son relativos a los derechos del propietario o poseedor del bien o bienes objeto de la solicitud, siendo que la presente Declaratoria versa sobre un bien inmaterial.

Es en cumplimiento a lo establecido por la fracción IV antes referida, que los suscritos Regidores emitimos el presente Dictamen.

7. Por lo que se refiere a la conservación y fomento de las manifestaciones sociales y culturales que comprenden el Patrimonio Cultural inmaterial de la presente Declaratoria, el Municipio deberá implementar las medidas necesarias para garantizar su salvaguarda, de ahí que de conformidad a lo previsto por los artículos 59, 60 y 61 de La Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Dirección de Cultura propone en el apartado V del referido expediente técnico, un Plan de Salvaguarda en el que se definen las siguientes áreas: de Revaloración y Transmisión, de Preservación, de Difusión y de Organización y Operación, en las cuales las autoridades municipales deberán trabajar, de acuerdo a los objetivos y a las acciones señalados en el mismo y que son materia de los puntos de Acuerdo del presente Dictamen.

"Artículo 59. El Estado implementará las medidas necesarias para garantizar la salvaguarda del Patrimonio Cultural inmaterial existente en su territorio, con la participación de los otros órdenes de gobierno, comunidades, portadores, grupos y organizaciones de la sociedad civil, así como para promover su preservación y favorecer la documentación y revitalización de las manifestaciones y tradiciones ya desaparecidas con la conformidad de las comunidades y los portadores del patrimonio."

"Artículo 60. La Secretaría y los Municipios para asegurar la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial implementarán programas de fomento y difusión con el objeto de apoyar a los creadores, portadores y grupos sociales que las realizan y las conservan; para promover su preservación así como para favorecer la documentación y revitalización de las manifestaciones y tradiciones ya desaparecidas con la conformidad de las comunidades y los portadores del patrimonio."

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, “La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan”.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

“Artículo 61. Los programas de fomento y difusión a que se refiere el artículo anterior estarán orientados a:

I. Fomentar la creación de instituciones dedicadas a la investigación, documentación y difusión sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado;

II. Garantizar el acceso al Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, respetando al mismo tiempo los usos y costumbres de herencias ancestrales;

III. Promover la realización de estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación, para la salvaguarda eficaz del Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, y en particular de aquel patrimonio que se encuentre en peligro y que pueda ser revitalizado;

IV. Establecer programas educativos de sensibilización y protección del Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado;

V. Adopción de medidas no formales de transmisión del saber del Patrimonio Cultura Inmaterial del Estado;

VI. La promoción de la participación de las comunidades, los grupos y de los portadores que crean, mantienen y transmiten este patrimonio; y

VII. Implementar campañas de información respecto de la relevancia simbólica de elementos que integran el Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado.”

8. De igual forma, es importante mencionar que la presente Declaratoria es el antecedente de una Declaratoria Regional, ya que de conformidad a lo establecido por los artículos 70, fracción II y 71 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, los bienes de interés municipal podrán convertirse en bien de interés regional si el Pleno de otro u otros Ayuntamientos emiten una declaratoria en el mismo sentido de la existente, es por ello que se considera procedente notificar la presente al Ayuntamiento de Guadalajara, así como a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo 70. Para los efectos de la Declaratoria los bienes del Patrimonio Cultural del Estado, se consideran:

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, “La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan”.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

I. ...

II. Bien de Interés Regional: El elemento del Patrimonio Cultural del Estado, que es declarado por el Pleno de dos o más Ayuntamientos y su ámbito de aplicación serán los límites de los municipios involucrados; y

III. ...

Artículo 71. Los bienes de interés municipal podrán convertirse en bien de interés regional si el Pleno de otro u otros Ayuntamientos emiten una declaratoria en el mismo sentido de la existente.

Los bienes de interés municipal o regional podrán convertirse en un bien de interés estatal si es declarado por el Ejecutivo del Estado.

9. Por lo anteriormente expuesto, los suscritos Regidores consideramos que la presente Declaratoria se encuentra debidamente fundada en lo previsto por los artículos 2, 8, fracción V, inciso h); 9, 15, 27, 59, 60, 61, 69, 70, 71, 73, 74 y 75 de La Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, y motivada por cada uno de los hechos históricos, sociales y culturales expuestos en el expediente técnico antes referido

10. En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal; 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los cuales establecen que el Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como las facultades, atribuciones y obligaciones para organizar la administración pública a su cargo; así como en lo previsto por los artículos 1, 5, 9, 10, 31, 33, 37, 38 y 52 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, que norman el funcionamiento del Ayuntamiento en Pleno y de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción Cultural que emite el presente Dictamen, nos permitimos proponer los siguientes puntos de

A CUERDO :

PRIMERO. Se resuelve declarar *Patrimonio Cultural inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, “La Romería, Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan”*.

SEGUNDO. Se autoriza el *Plan de Salvaguarda de “La Romería, Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan”*, en los siguientes términos:

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIÓES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería, Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
 Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de julio de 2016.

Área	Objetivo	Acciones	Instancias Responsables
Revaloración y transmisión	<ul style="list-style-type: none"> • Revaloración de la manifestación como patrimonio cultural inmaterial. • Identificación y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de Zapopan a partir de la difusión de La Romería y La Llevada como patrimonio cultural inmaterial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de identificación, documentación y registro del patrimonio cultural inmaterial de Zapopan • Gestionar otras declaratorias en los ámbitos estatal, nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Cultura.
Preservación	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar la injerencia de agentes externos que interferían en la organización de La Romería con fines lucrativos. • Conservación de los espacios relacionados con la celebración de las diferentes etapas del ciclo ritual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración y gestión del estado de conservación que guardan los bienes y sitios relacionados con La Romería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Cultura. • Dirección de Programas Sociales y Estratégicos.
Difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir la manifestación cultural a partir de su valor como patrimonio cultural inmaterial. • Prever una mayor concurrencia debido a la difusión y a la obtención de posibles declaratorias futuras y, su impacto en la estrategia logística implementada hasta el momento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de exposiciones fotográficas y documentales comunitarias y colectivas, así como de conferencias alusivas a La Romería • Reforzar el uso de estrategias de comunicación para su difusión 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Cultura. • Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación • Unidad Departamental de Turismo y Centro Histórico.
Organización y operación	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar temas de seguridad y servicios con los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara. • Facilitar lugares de descanso temporal y de fácil acceso para los danzantes y asistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas entre las autoridades municipales de Guadalajara y Zapopan, previas a La Romería. • Realización de talleres comunitarios a fin de concientizar sobre las medidas de seguridad pública, protección civil, acciones operativas, para que todos los actores involucrados tengan una visión global y se faciliten las 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Programas Sociales y Estratégicos.

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

Área	Objetivo	Acciones	Instancias Responsables
		acciones el 12 de octubre.	

Dicho Plan podrá ser modificado y actualizado de conformidad a los requerimientos y necesidades de las autoridades municipales que lo implementan, de igual forma las dependencias que participan son enunciativas más no limitativas en el desarrollo y de aplicación del Plan, es decir, pueden involucrarse las áreas que se consideren necesarias, para efecto de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 60 y 61 de la Ley de Patrimonio Cultural del estado de Jalisco y sus Municipios, que al efecto señala:

"Artículo 60. La Secretaría y los Municipios para asegurar la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial implementarán programas de fomento y difusión con el objeto de apoyar a los creadores, portadores y grupos sociales que las realizan y las conservan; para promover su preservación así como para favorecer la documentación y revitalización de las manifestaciones y tradiciones ya desaparecidas con la conformidad de las comunidades y los portadores del patrimonio."

"Artículo 61. Los programas de fomento y difusión a que se refiere el artículo anterior estarán orientados a:

I. Fomentar la creación de instituciones dedicadas a la investigación, documentación y difusión sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado;

II. Garantizar el acceso al Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, respetando al mismo tiempo los usos y costumbres de herencias ancestrales;

III. Promover la realización de estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación, para la salvaguarda eficaz del Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, y en particular de aquel patrimonio que se encuentre en peligro y que pueda ser revitalizado;

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.

*IV. Establecer programas educativos de sensibilización y
protección del Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado;*

*V. Adopción de medidas no formales de transmisión del
saber del Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado;*

*VI. La promoción de la participación de las comunidades,
los grupos y de los portadores que crean, mantienen y
transmiten este patrimonio; y*

*VII. Implementar campañas de información respecto de la
relevancia simbólica de elementos que integran el
Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado."*

TERCERO. Notifíquese al Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, así como a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, según lo previsto por los artículos 70, fracción II y 71 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el fin de concretar una declaratoria a nivel estatal o regional como Patrimonio Cultural inmaterial a La Romería.

CUARTO. Se ordena la publicación de la presente Declaratoria, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para su debida publicidad y conocimiento de la ciudadanía zapopana.

QUINTO. Notifíquese a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a las Direcciones de Cultura, de Programas Sociales Estratégicos y de Análisis Estratégico y Comunicación, así como a la Unidad Departamental de Turismo y Centro Histórico, para el debido cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo.

SEXTO. Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.

A T E N T A M E N T E
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"
LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE
PROMOCIÓN CULTURAL
8 DE JUNIO DE 2016

JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS

- Página 40 de 41 -

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Exp. 93/16. Se autoriza declarar Patrimonio Cultural
Inmaterial del Municipio de Zapopan, Jalisco, "La Romería,
Ciclo Ritual de la Llevada de La Virgen de Zapopan".
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 07 de
julio de 2016.
A FAVOR

ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES
A FAVOR

ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR
A FAVOR

LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
A FAVOR

TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ
A FAVOR

MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ
A FAVOR

ELCL/MIVC

Anexo 2. Convention for the safeguarding of the intangible cultural heritage.
Thirteenth session 26 November to 1 December 2018



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Intangible
Cultural
Heritage

13 COM

ITH/18/13.COM/Decisions
Port Louis, 20 December 2018
Original: English/French

CONVENTION FOR THE SAFEGUARDING OF THE INTANGIBLE CULTURAL HERITAGE

INTERGOVERNMENTAL COMMITTEE FOR THE SAFEGUARDING OF THE INTANGIBLE CULTURAL HERITAGE

Thirteenth session
Port Louis, Republic of Mauritius
26 November to 1 December 2018

DECISIONS

2. **Decides** that, from the information included in the file, the nomination satisfies the following criteria for inscription on the Representative List of the Intangible Cultural Heritage of Humanity:
 - R.1: As part of contemporary culture in Malaysia, Dondang Sayang promotes communication between performers and their audience both within local communities and among different ethnic groups in Malaysia. Through the performance of Dondang Sayang, the musical, vocal and poetic capacity deriving from a long-lasting tradition has been continuously developed. The content of the element reflects the social reality of individual communities, fostering interaction between its members and strengthening relationships.
 - R.2: The inscription of Dondang Sayang would highlight the use and importance of regional languages and dialects and promote respect for them, since they serve as vehicles of the spontaneous composition of Dondang Sayang poetry. As the element embodies the principal values of tolerance, empathy, sharing and harmony in society, its promotion would foster dialogue among different communities and lead to more opportunities to meet at festivals and other events.
 - R.3: The safeguarding measures are in line with the specificities of Dondang Sayang and would help reinforce its already strong position in the cultural tradition of Malay society. They aim at promoting and disseminating the element, with regular performances and training activities as core measures. The proposed activities are firmly connected with those of governmental organizations and cultural institutions, the initiators and planners of the safeguarding measures as well as their main implementers and supervisors. The local communities and practitioners participated in the planning process during focus group discussions and will be the principal beneficiaries of the safeguarding activities.
 - R.4: The decision to nominate Dondang Sayang followed a series of local and national public meetings, seminars, discussions and requests. The communities, groups and individuals concerned participated in preparing the file by providing information and audiovisual materials, and partook in consultation sessions and workshops. Practitioners and other relevant stakeholders provided their free, prior and informed consent to the nomination in a standardized form.
 - R.5: In 2007, the element was included in the National Heritage Register, maintained by the Department of National Heritage under the Ministry of Tourism and Culture of Malaysia. The inventory is updated according to new information obtained by experts, the media or individuals.
3. **Inscribes Dondang Sayang** on the Representative List of the Intangible Cultural Heritage of Humanity;
4. **Reminds** the State Party that updating is an important part of the inventorying process and **invites** it to include detailed information in its next periodic report on the implementation of the Convention at the national level on how the National Heritage Register has been drawn up and regularly updated with the active participation of the communities, groups and non-governmental organizations concerned, in accordance with Articles 11 and 12 of the Convention.

DECISION 13.COM 10.b.26

The Committee

1. **Takes note** that Mexico has nominated **La Romería (the pilgrimage): ritual cycle of 'La llevada' (the carrying) of the Virgin of Zapopan** (No. 01400) for inscription on the Representative List of the Intangible Cultural Heritage of Humanity:
The annual celebration of La Romería on 12 October, honouring the image of the Virgin of Zapopan, is a tradition that dates back to 1734. The day marks the final phase of the annual ritual cycle popularly known as 'The Carrying of the Virgin', which begins in May and encompasses many community and liturgical activities. The cycle ends with the return journey to the Basilica, in Zapopan. More than two million people take part, and one of the

main features of the festivity is the huge presence and participation of different native dancer groups. The carrying ("La Llevada") and the activities derived from the ritual cycle encompass a mass public demonstration in which the streets and public spaces become a ritual festival for the community, featuring different artistic expressions of collective collaboration. Throughout the year, the planning of the activities depends on the interaction of different communities, helping them to renew and reinforce their social ties. Thanks to the community's support for the practice year after year, La Romería is considered as one of the most popular and strongly rooted traditions in west Mexico. Through organized civil and ecclesiastical groups, the community of bearers and practitioners has ensured the survival of this cultural manifestation.

2. **Decides** that, from the information included in the file, the nomination satisfies the following criteria for inscription on the Representative List of the Intangible Cultural Heritage of Humanity:
 - R.1: La Romería is a ceremonial practice that merges official Catholic rituals with popular religious expressions and a large cycle of festive events involving native dance groups of different origins and backgrounds. It is transmitted in several traditional ways, depending on the roles of the participants. La Romería involves many communities, for whom it is a symbol of devotion, continuity and cultural identity. The spirit of the element encompasses solidarity, dialogue and respect for diversity.
 - R.2: The element connects Zapopan and Guadalajara cities, establishes a relationship between them, their communities, and migrants from Zapopan abroad, and serves as a good example of mutual respect, cooperation and shared cultural values. Because of the wide range of communities and cultural expressions involved, the element promotes cultural diversity and human creativity and respect for them. The file demonstrates that the inscription of La Romería could help spread a better understanding of intangible cultural heritage in Mexico and beyond its borders, especially in relation to its role as a major factor of social cohesion.
 - R.3: The social validity of the ritual tradition, its deep-rootedness and the number of organizations involved ensure its viability. La Romería was declared Intangible Cultural Heritage by the Municipality of Zapopan, which was an important step in its safeguarding and for maintaining its ceremonial and communal foundations. Several threats were identified, to which the proposed safeguarding measures offer a suitable response. A special committee was established to implement and monitor the safeguarding activities, consisting of representatives of all the groups involved, including the government and practitioners.
 - R.4: The communities concerned actively participated in the preparation of the nomination file, including through academic research as respondents. They also participated in workshops during which the safeguarding measures were discussed, providing important information and showing their consent for this initiative and their commitment to continuing to safeguard and transmit the practice. The representatives of different groups and communities of practitioners gave their written consent for the nomination.
 - R.5: La Romería has been included in The National Inventory of the Intangible Cultural Heritage of Mexico since 2008 under the name of 'Three Marian Sanctuaries of Jalisco and Their Pilgrimages'. The inventory is at a transitional stage now; a new updating mechanism is being developed by the governmental authorities. The element was identified and inventoried in partnership with the communities concerned.
3. **Inscribes La Romería (the pilgrimage): ritual cycle of 'La llevada' (the carrying) of the Virgin of Zapopan on the Representative List of the Intangible Cultural Heritage of Humanity;**
4. **Commends** the State Party for submitting a large number of expressions of consent but reminds it that consent letters should not take the form of standardized declarations and should rather reflect the diversity of the practitioners and other stakeholders concerned in the form of personalized expressions of consent;
5. **Further reminds** the State Party that updating is an important part of the inventorying process and **invites** it to include detailed information in its next periodic report on the implementation

of the Convention at the national level on how the National Inventory of the Intangible Cultural Heritage of Mexico is regularly updated with the active participation of the communities, groups and non-governmental organizations concerned, in accordance with Articles 11 and 12 of the Convention.

DECISION 13.COM 10.b.27

The Committee

1. Takes note that Oman has nominated **Horse and camel Ardhah** (No. 01359) for inscription on the Representative List of the Intangible Cultural Heritage of Humanity:

Horse and camel Ardhah is practised across many regions of Oman. On Alardhah day (meaning the 'day of the festival' in Arabic), people gather around the racecourse to watch shows by horse and camel riders that reflect Omani people's skill in dealing with and taming the animals. Traditional arts (such as the reciting of traditional poems) also accompany the demonstrations. Alardhah starts with a display of traditional acts, such as horses and camels lying down, riding standing up, joining hands with another rider at great speed, and other similar actions. This is followed by a display of horses and camels draped with decorative clothing and beautiful silver sets. Alardhah is associated with many social occasions in Omani society, such as religious and national celebrations. The practice is an integral part of the society's culture in rural and urban areas and reflects great skill as well as people's devotion to the care of animals. Alardhah involves both men and women and is an opportunity for traditional bands and craftspeople to display their talents. At the community level, Omanis organize Alardhah on various social occasions, which involve young people. Civil organizations also play a key role in transferring the related skills, and horse groups at the university teach students equestrian skills and how to perform Alardhah.

2. Decides that, from the information included in the file, the nomination satisfies the following criteria for inscription on the Representative List of the Intangible Cultural Heritage of Humanity:

R.1: The nomination file clearly demonstrates that the traditional horse and camel riding Alardhah is a social and cultural activity in rural and urban areas in most provinces of Oman. The element is practised on festive occasions or for receiving guests and expressing joy. It is a source of pride in Omani society, embodying a message of respect and peace.

R.2: The file demonstrates that the inscription of the element would raise the visibility of intangible cultural heritage associated with horses and camels worldwide, underline the importance of respecting animal rights and demonstrate the syncretism with other aspects of traditional culture, including traditional arts, songs or dances. It would provide new opportunities for exchanging knowledge and experience among various Alardhah practitioners and encourage the creation of more schools directed at transmitting intangible cultural heritage. Cultural diversity and human creativity would be promoted by highlighting the relationship between human beings and animals and creative ways of dealing with them.

R.3: A coherent, diverse set of safeguarding measures is proposed, which covers several activities aimed at strengthening the transmission of Alardhah, its promotion and related scientific research and documentation. The viability of the element is ensured by the practitioners themselves through the transmission of knowledge from parents to their offspring and in training schools, while the engagement of many governmental organizations ensures financial and institutional support.

R.4: The nomination of Alardhah was initiated by the practitioners and civil society. The file clearly demonstrates the active and continuous involvement of the community in its preparation. Each aspect of the element was carefully studied on-site with the participation of trainers, horse and camel riders and other experts. An online forum allowed for broad discussions about the nomination and supplemented a series of working meetings by practitioners and the committee drafting the file. The wide range

Anexo 3. Carta Internacional de ICO-MOS sobre el Turismo Cultural Patrimonial (2022): Reforzar la protección del patrimonio cultural y la resiliencia de las comunidades mediante una gestión responsable y sostenible del turismo

<p>ICOMOS International Charter for Cultural Heritage Tourism (2022): Reinforcing cultural heritage protection and community resilience through responsible and sustainable tourism management</p> <p>Adopted by the ICOMOS Annual General Assembly (Bangkok, Thailand) in November 2022</p>	<p>Carta Internacional de ICOMOS sobre el Turismo Cultural Patrimonial (2022): Reforzar la protección del patrimonio cultural y la resiliencia de las comunidades mediante una gestión responsable y sostenible del turismo</p> <p>Adoptada por la Asamblea General de ICOMOS (Bangkok, Tailandia) en noviembre de 2022</p>
<p>Preamble</p> <p>Profound growth and disruption in global tourism, including cultural heritage tourism, has necessitated the revision of the ICOMOS International Charter for Cultural Tourism (1999). The process has resulted in this <i>ICOMOS International Charter for Cultural Heritage Tourism (2021): Reinforcing cultural heritage protection and community resilience through responsible and sustainable tourism management</i> (hereinafter “the Charter”), which complements and updates the previous one. In addition to recognizing the intensified tourism use of cultural heritage places and destinations, this Charter addresses increasing concerns about the degradation of cultural heritage along with social, ethical, cultural, environmental and economic rights issues associated with tourism.</p>	<p>Preámbulo</p> <p>El gran crecimiento y la profunda alteración e interrupción del turismo global, incluyendo al turismo de patrimonio cultural, han hecho necesaria la revisión de la Carta Internacional de Turismo Cultural de ICOMOS de 1999. Dicha revisión ha dado lugar a esta <i>Carta Internacional de ICOMOS sobre el Turismo Cultural Patrimonial (2021): Reforzar la protección del patrimonio cultural y la resiliencia de las comunidades mediante una gestión responsable y sostenible del turismo</i> (en adelante la Carta), que complementa y actualiza a la anterior. Además de reconocer la intensificación del uso turístico de los lugares y destinos asociados al patrimonio cultural, esta Carta aborda la creciente preocupación por la degradación del patrimonio cultural y por las cuestiones sociales, éticas, culturales, ambientales y derechos económicos asociados al turismo.</p>
<p>In this Charter, cultural heritage tourism refers to all tourism activities in heritage places and destinations, including the diversity and interdependence of their tangible, intangible, cultural, natural, past and contemporary dimensions. This Charter recognizes heritage as a common resource, understanding that the governance and enjoyment of these commons are shared rights and responsibilities.</p>	<p>En esta Carta, el turismo cultural patrimonial hace referencia a todas las actividades turísticas en los lugares y destinos patrimoniales, incluyendo la diversidad e interdependencia de sus dimensiones material e inmaterial, cultural y natural, pasada y presente. Esta Carta reconoce el patrimonio como un recurso de naturaleza colectiva, entendiendo que el disfrute y la gobernanza de estos bienes de fricción colectiva es un derecho y un deber compartido.</p>
<p>Participation in cultural life with access to cultural heritage is a human right. However, some evolved aspects of tourism have constituted fundamentally unsustainable uses of planetary resources, including cultural and natural heritage. This calls for a charter that advocates responsible and diversified cultural tourism development and management contributing to cultural heritage preservation; community empowerment, social resilience and wellbeing; and a healthy global environment.</p>	<p>La participación en la vida cultural con acceso al patrimonio cultural es un derecho humano. Sin embargo, algunos aspectos de la evolución del turismo han dado lugar a usos fundamentalmente insostenibles de los recursos planetarios, incluyendo en ellos al patrimonio cultural y natural. Todo ello requiere una carta que defienda un desarrollo y gestión responsables y diversificados del turismo cultural que contribuya a la preservación del patrimonio cultural, al empoderamiento de las comunidades, a la resiliencia y bienestar social, y a un medio ambiente global saludable.</p>

<p>Properly planned and responsibly managed cultural heritage tourism, involving participatory governance with diverse cultures, right-holders and stakeholders, can be a powerful vehicle for the preservation of cultural heritage and sustainable development. Responsible tourism promotes and creates cultural heritage awareness, provides opportunities for personal and community well-being and resilience, and builds respect for the diversity of other cultures. It can therefore contribute to intercultural dialogue and cooperation, mutual understanding, and peace-building.</p>	<p>Un turismo cultural patrimonial bien planificado y gestionado responsablemente, que implique la gobernanza participativa de diversas culturas, detentores de derechos consuetudinarios y partes interesadas puede ser un poderoso vehículo para la protección del patrimonio cultural y el desarrollo sostenible. El turismo responsable impulsa y crea concienciación sobre el patrimonio cultural, aporta bienestar y resiliencia personal y colectiva y promueve el respeto por la diversidad de otras culturas. Por lo tanto puede contribuir al diálogo y la cooperación intercultural, al entendimiento mutuo y al fomento de la paz.</p>
<p>The objectives of this Charter are:</p> <p>Objective 1 - To place the protection of cultural heritage and community rights at the heart of cultural heritage tourism Policy and projects, by providing principles that will inform responsible tourism planning and management for cultural heritage protection, community resilience and adaptation;</p> <p>Objective 2 - To promote stakeholder collaboration and participatory governance in the stewardship of cultural heritage and management of tourism, applying a people-centered and rights-based approach, emphasizing access, education and enjoyment;</p> <p>Objective 3 - To guide cultural heritage and tourism management in supporting the UN Sustainable Development Goals and Climate Action policy.</p>	<p>Los objetivos de esta Carta son:</p> <p>Objetivo 1- Situar la protección del patrimonio cultural y los derechos de las comunidades en el centro de las políticas y proyectos de turismo cultural patrimonial, proporcionando principios que guíen la planificación y gestión responsable del turismo en pos de la protección del patrimonio cultural, la resiliencia y la capacidad de adaptación de las comunidades;</p> <p>Objetivo 2- Promover la colaboración y la gobernanza participativa de todas las partes interesadas en la custodia del patrimonio cultural y la gestión del turismo, con una aproximación centrada en las personas y basada en los derechos que enfatice el acceso, la educación y el disfrute;</p> <p>Objetivo 3- Orientar la gestión del patrimonio cultural y el turismo para que apoyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y las políticas de Acción Climática.</p>
<p>Who is this Charter for?</p> <p>The responsible management of tourism is a shared responsibility of governments, tour operators, tourism businesses, destination managers and marketing organizations, site management authorities, land-use planners, heritage and tourism professionals, civil society and visitors. This Charter is relevant to all of the above as cultural heritage and tourism stakeholders. It provides guidance for heritage and tourism practitioners, professionals, and decision makers within international, national and local government agencies, organizations, institutions and administrations. It aims to be a reference for educators, academics, researchers and students engaged with cultural heritage and tourism. It applies to the management of all cultural heritage properties and to the entire spectrum of their protection, conservation, interpretation, presentation and dissemination activities, since all are connected with, and influenced by, public use and visitation.</p>	<p>¿A quién se dirige esta Carta?</p> <p>La gestión responsable del turismo es una responsabilidad compartida entre los gobiernos, los operadores turísticos, las empresas turísticas, los gestores de destinos y encargados del marketing, los gestores de los sitios, los responsables del planeamiento, los profesionales del patrimonio y del turismo, la sociedad civil y los visitantes. Esta Carta es relevante para todos ellos como partes interesadas en el patrimonio cultural y el turismo. Proporciona orientación a los especialistas, profesionales y responsables de la toma de decisiones sobre el patrimonio y el turismo de las organizaciones, instituciones, agencias y administraciones gubernamentales internacionales, nacionales y locales. Pretende ser una referencia para educadores, académicos, investigadores y estudiantes en materia de patrimonio cultural y turismo. Se aplica a la gestión de todos los bienes culturales y a su protección, conservación, interpretación, presentación y difusión, ya que todas estas actividades</p>

<p>The Charter aims to align the work of cultural heritage and tourism stakeholders in the pursuit of positive transformative change, offering principles for regenerative tourism destination management that is conscious of heritage values, as well as their vulnerability and potential. It seeks the fair, ethical and equitable distribution of tourism benefits to and within host communities, contributing towards poverty alleviation. The Charter promotes the ethical governance of cultural heritage and tourism and calls for the integration of its principles into all aspects of cultural heritage tourism.</p>	<p>están relacionadas con e influidas por el uso y la visita pública.</p> <p>La Carta pretende alinear el trabajo de los agentes involucrados en el patrimonio cultural y el turismo en la búsqueda de un cambio transformador positivo, ofreciendo principios para la gestión de un turismo regenerativo en los destinos, que sea consciente de los valores del patrimonio, así como de su vulnerabilidad y potencial. Persegue una distribución justa, ética y equitativa de los beneficios del turismo hacia y dentro de las comunidades anfitrionas que contribuya a la reducción de la pobreza. La Carta promueve la gobernanza ética del patrimonio cultural y del turismo y exhorta a la integración de sus principios en todos los aspectos del turismo cultural patrimonial.</p>
---	---

Background	Antecedentes
<p>Branding and marketing of cultural heritage and its unique qualities has encouraged and driven an exponential growth in tourism to heritage destinations. Tourism has significantly impacted towns and cities with historic districts and culturally distinct urban landscapes. It has also impacted historic sites and monuments, along with natural and cultural landscapes. The interest of tourists and the tourism sector in tangible and intangible heritage has contributed towards greater awareness within local communities of the value of their heritage and its critical importance to their quality of life and identity. Indigenous communities, in particular, tend to recognize the fragility of the relationship between people and the land they live on, and the need to ensure that tourism sustains rather than erodes heritage and traditions.</p>	<p>El marketing y la comercialización del patrimonio cultural y de sus valores únicos ha impulsado un crecimiento exponencial del turismo en los destinos patrimoniales. El turismo ha impactado fuertemente en pueblos y ciudades con barrios históricos y paisajes urbanos singulares. También ha afectado a los lugares y monumentos históricos y los paisajes naturales y culturales. El interés turístico por el patrimonio material e inmaterial ha contribuido a aumentar la conciencia de las comunidades sobre el valor de su patrimonio e importancia para su calidad de vida e identidad. Las comunidades originarias, en particular, tienden a reconocer la fragilidad de la relación entre las personas y la tierra en la que viven, y la necesidad de que el turismo sustente en lugar de erosionar al patrimonio y las tradiciones.</p>
<p>Capitalizing on the increasing global interest in cultural heritage, the tourism industry has developed into a significant component of global, national, regional and local economies. When responsibly planned, developed and managed through participatory governance, tourism can provide direct, indirect and induced benefits across all dimensions of sustainability. However, unmanaged growth in tourism has transformed many places throughout the world, leaving tourism-dependent communities significantly altered and less resilient.</p>	<p>Aprovechando el creciente interés mundial por el patrimonio cultural, la industria del turismo se ha convertido en un componente esencial de las economías globales, nacionales, regionales y locales. Cuando el turismo se planifica, desarrolla y gestiona de forma responsable, a través de una gobernanza participativa, puede proporcionar beneficios directos, indirectos e inducidos en todos los aspectos de la sostenibilidad. Sin embargo, el crecimiento no controlado del turismo ha transformado muchos lugares en todo el mundo, dejando a las comunidades dependientes del turismo significativamente afectadas y menos resilientes.</p>
<p>Growing global wealth and connectivity, linked to low-cost travel, has resulted in the evolution of mass tourism in many parts of the world. It has also led to the phenomenon of 'overtourism' characterized by pervasive congestion and unacceptable degradation of tangible and intangible heritage, with associated social, cultural and economic impacts. The widespread promotion, marketing and use of cultural heritage has also caused commodification and gentrification, compromising local communities and cultural integrity, and placing irreplaceable assets at risk. Recognizing that this is not always the case, ill-considered tourism planning and development has had significant negative impacts on numerous cultural heritage sites and destinations, Indigenous Peoples and host communities.</p>	<p>La creciente riqueza y conectividad global ligada a los viajes de bajo coste ha dado como resultado un turismo de masas en muchas partes del mundo. También ha dado lugar a un turismo excesivo (o turismo de excesos), caracterizado por la congestión permanente y degradación inaceptable del patrimonio material e inmaterial y sus consecuentes impactos sociales, culturales y económicos. La generalización de la promoción, comercialización y uso del patrimonio cultural también han provocado su mercantilización, cosificación y gentrificación, afectando a las comunidades anfitrionas y su integridad cultural, y poniendo en riesgo bienes insustituibles. Aunque no siempre sea así, la planificación errónea del desarrollo turístico ha tenido impactos negativos notables en numerosos sitios y lugares del patrimonio cultural, para los pueblos originarios y para las comunidades anfitrionas.</p>
<p>The use of heritage in the economic growth-based strategies of the tourism industry globally has been remarkably successful. However, it has often failed to deliver equitable benefit-share. Rapid and insensitive commodification,</p>	<p>El uso del patrimonio en las estrategias económicas de la industria turística ha tenido un gran éxito global. No obstante, a menudo no ha logrado ofrecer una distribución equitativa de los beneficios. La rápida e insensible</p>

<p>commercialization and overuse of local culture and heritage has resulted in negative and disruptive impacts across countless destinations. It has also provoked restrictions on rights of use, access to and enjoyment of cultural heritage by local people and visitors alike.</p>	<p>cosificación, banalización y sobreutilización de la cultura local y el patrimonio cultural ha generado impactos negativos y disruptivos en innumerables destinos. También ha provocado restricciones en los derechos de uso, acceso y disfrute del patrimonio cultural tanto para la población local como para los visitantes.</p>
<p>The context within which these matters must be considered includes the climate emergency, environmental degradation, conflicts, disasters, the disruptive effects of the Covid-19 pandemic, mass tourism, digital transformation and technological developments.</p>	<p>El contexto en el que se deben considerar estos asuntos incluye la emergencia climática, la degradación ambiental, los conflictos, los desastres, los efectos disruptivos de la pandemia del Covid-19, el turismo de masas, la transformación digital y los desarrollos tecnológicos.</p>
<p>There is a need and opportunity to recalibrate the perpetual economic growth-based approach to tourism, recognizing and mitigating its unsustainable aspects.</p>	<p>Es imprescindible y oportuno reorientar los enfoques turísticos basados solo en el constante crecimiento económico y mitigar sus aspectos insostenibles.</p>
<p>Any cultural tourism strategy must accept that cultural heritage protection, social responsibility and 'sustainability' are not merely options or brand attributes, but rather necessary commitments and, in fact, a competitiveness asset. In order to remain successful and sustainable in the long term, cultural tourism proponents must put this commitment into practice and become a force that supports community resilience, responsible consumption and production, human rights, gender equality, climate action, and environmental and cultural heritage conservation.</p>	<p>Cualquier estrategia de turismo cultural debe aceptar que la protección del patrimonio cultural, la responsabilidad social y la 'sostenibilidad' no son meras opciones o atributos de marca, sino compromisos necesarios y, de hecho, una ventaja competitiva. Para seguir teniendo éxito y ser sostenibles a largo plazo, los promotores del turismo cultural deben poner en práctica este compromiso y convertirse en una fuerza que apoye la resiliencia comunitaria, el consumo y la producción responsables, los derechos humanos, la igualdad de género, la acción climática y la conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural.</p>
<p>For this reason, the Charter is formulated in the context of the UN Sustainable Development Goals (SDGs) which specifically mention tourism in Targets 8.9, 12b and 14.7. Cultural tourism also has the potential to contribute, directly or indirectly, to Target 11.4 which aims to "strengthen efforts to protect and safeguard the world's cultural and natural heritage". Working towards the UN's 2030 Agenda for Sustainable Development, the responsible national, regional and municipal governing institutions have a duty to ensure that the SDGs and their targets are integrated into the planning, management and monitoring of cultural heritage and tourism destinations.</p>	<p>Por esta razón, la Carta se formula en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, que mencionan específicamente el turismo en los Objetivos 8.9, 12b y 14.7. El turismo cultural también tiene el potencial de contribuir, directa o indirectamente, al Objetivo 11.4, que pretende "intensificar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo". En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, las instituciones de gobierno nacionales, regionales y municipales tienen el deber de garantizar que los ODS y sus metas se integren en la planificación, gestión y seguimiento del patrimonio cultural y los destinos turísticos.</p>
<p>The Principles of the Charter</p>	<p>Los principios de la Carta</p>
<p>Recalling the previous Cultural Tourism Charters (1976 and 1999) and other existing standard-setting texts developed by ICOMOS, ICCROM, IUCN, UNESCO, the UNWTO, other relevant NGOs, intergovernmental organizations, agencies and institutions;</p>	<p>Basándose en las anteriores Cartas de Turismo Cultural (de 1976 y 1999) y otros documentos normativos elaborados por ICOMOS, ICCROM, IUCN, UNESCO, la OMT y otras ONG, organizaciones intergubernamentales, agencias e instituciones;</p>
<p>Acknowledging that, at the broadest level, natural and cultural heritage is relevant to all people, and that rights of access and enjoyment are linked to the responsibility to</p>	<p>Reconociendo que, al nivel más amplio, el patrimonio natural y cultural es relevante para todas las personas, y que los derechos de acceso y disfrute están vinculados a la</p>

<p>respect, understand, appreciate and conserve its universal and particular values;</p> <p>Affirming that cultural heritage protection and responsible cultural tourism planning and management must be informed by the systematic identification and monitoring of tourism impacts on heritage places, destinations and communities;</p> <p>Understanding that the resilience and adaptive capacity of communities and equitable benefit share must be fundamental goals of cultural tourism;</p> <p>Recognizing the need and opportunity to re-balance tourism, moving away from mass tourism towards a more sustainable, responsible and community-centered tourism with cultural heritage at its centre;</p> <p>The principles set out below provide a framework for guidance on this subject that is not present in other documents concerning cultural heritage or tourism:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Principle 1: Place cultural heritage protection and conservation at the centre of responsible cultural tourism planning and management; ● Principle 2: Manage tourism at cultural heritage places through management plans informed by monitoring, carrying capacity and other planning instruments; ● Principle 3: Enhance public awareness and visitor experience through sensitive interpretation and presentation of cultural heritage; ● Principle 4: Recognize and reinforce the rights of communities, Indigenous Peoples and traditional owners by including access and engagement in participatory governance of the cultural and natural heritage common used in tourism; ● Principle 5: Raise awareness and reinforce cooperation for cultural heritage conservation among all stakeholders involved in tourism; ● Principle 6: Increase the resilience of communities and cultural heritage through capacity development, risk assessment, strategic planning and adaptive management; ● Principle 7: Integrate climate action and sustainability measures in the management of cultural tourism and cultural heritage. 	<p>responsabilidad de respetar, comprender, apreciar y conservar sus valores universales y particulares;</p> <p>Afirmando que la protección del patrimonio cultural y la planificación y gestión responsables del turismo cultural deben basarse en la identificación y el seguimiento sistemático de los impactos del turismo en los lugares y destinos patrimoniales y en sus comunidades;</p> <p>Comprendiendo que la resiliencia, capacidad de adaptación de las comunidades y distribución equitativa de los beneficios deben ser objetivos fundamentales del turismo cultural;</p> <p>Reconociendo la necesidad y la oportunidad de reorientar el turismo, transformando el turismo de masas en un turismo más sostenible, responsable y centrado en las comunidades, con el patrimonio cultural como su eje principal;</p> <p>Los siguientes principios proporcionan un marco de orientación sobre este tema ausente en otros documentos relacionados con el patrimonio cultural o el turismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Principio 1: Situar la protección y conservación del patrimonio cultural en el centro de la planificación y gestión responsable del turismo cultural; ● Principio 2: Gestionar el turismo en los lugares del patrimonio cultural a través de planes de gestión basados en el monitoreo, la capacidad de acogida y otros instrumentos de planificación; ● Principio 3: Enriquecer la concienciación pública y la experiencia de los visitantes mediante una interpretación y presentación sensibles del patrimonio cultural; ● Principio 4: Reconocer y reforzar los derechos de las comunidades, los pueblos originarios y los portadores de derechos consuetudinarios mediante el acceso y la gobernanza participativa de los bienes culturales y naturales de fructificación colectiva que utiliza el turismo; ● Principio 5: Sensibilizar y reforzar la cooperación para la conservación del patrimonio cultural entre todas las partes interesadas en el turismo; ● Principio 6: Aumentar la resiliencia de las comunidades y del patrimonio cultural mediante la capacitación, la evaluación de riesgos y la planificación y gestión estratégica y adaptativa; ● Principio 7: Integrar la acción climática y las medidas de sostenibilidad en la gestión del turismo cultural y el patrimonio cultural.
--	---

<p>Principle 1: Place cultural heritage protection and conservation at the centre of responsible cultural tourism planning and management</p>	<p>Principio 1: Situar la protección y conservación del patrimonio cultural en el centro de la planificación y gestión responsable del turismo cultural</p>
<p>Cultural heritage protection and management must be placed at the centre of cultural tourism policies and planning. Well-managed cultural heritage tourism enables communities to participate, while maintaining their heritage, social cohesion and cultural practices.</p>	<p>La protección y la gestión del patrimonio cultural deben situarse en el centro de las políticas y la planificación del turismo cultural. El turismo cultural patrimonial bien gestionado permite que las comunidades participen, a la vez que mantienen su patrimonio, cohesión social y prácticas culturales.</p>
<p>Visitor management needs to be integrated into heritage management plans, considering the complex and multifaceted relationships within and between communities and their heritage. Good destination planning and management involves the protection of tangible assets and intangible values of cultural heritage. Tourism planning and cultural heritage management must be coordinated across all levels of governance in order to identify, assess and avoid the adverse impacts of tourism on heritage fabric, integrity and authenticity. Heritage and Environmental Impact Assessments must inform the planning and development of tourism.</p>	<p>La gestión de los visitantes debe integrarse en planes de gestión del patrimonio que consideren las relaciones complejas y multifacéticas que se dan dentro y entre las comunidades y su patrimonio. Una buena planificación y gestión de destinos implica la protección de los bienes materiales y valores inmateriales del patrimonio cultural. La planificación del turismo y la gestión del patrimonio cultural deben coordinarse en todos los niveles de gobernanza para identificar, evaluar y evitar los impactos adversos del turismo en el patrimonio, su integridad y autenticidad. Las evaluaciones de impacto ambiental y patrimonial deben orientar la planificación y el desarrollo del turismo.</p>
<p>Management of cultural tourism is not limited to the legal boundaries of cultural heritage properties. Tourism development, infrastructure projects and management plans must contribute to preserving the integrity, authenticity, aesthetic, social and cultural dimensions of heritage places, including their settings, natural and cultural landscapes, host communities, biodiversity characteristics and the broader visual context. Destination management should integrate with, and inform social, political and development frameworks considering the local environmental conditions and cultural heritage protection priorities.</p>	<p>La gestión del turismo cultural no se circumscribe a los límites legales de los bienes del patrimonio cultural. El desarrollo turístico, los proyectos de infraestructuras y los planes de gestión deben contribuir a preservar la integridad, autenticidad y la dimensión estética, social y cultural de los lugares patrimoniales, incluyendo su entorno, los paisajes naturales y culturales, las comunidades anfitrionas, la biodiversidad y el contexto visual más amplio. La gestión del destino debe integrarse en el contexto social, político y de desarrollo partiendo de las condiciones ambientales locales y de las prioridades de la protección del patrimonio cultural.</p>
<p>Revenues generated through cultural heritage tourism must contribute to the conservation of cultural heritage and provide benefit to local communities. Revenues should be collected and allocated in a transparent, fair, equitable and accountable manner. Visitors should be made aware of their contribution to cultural heritage funding and maintenance.</p>	<p>Los ingresos generados por el turismo cultural patrimonial deben contribuir a su conservación y proporcionar beneficios a las comunidades anfitrionas. Dichos beneficios deben recaudarse y asignarse de manera transparente, justa, equitativa y responsable. Los visitantes deben ser conscientes de su contribución a la financiación y el mantenimiento del patrimonio cultural.</p>
<p>Principle 2: Manage tourism at cultural heritage places through management plans informed by monitoring, carrying capacity and other planning instruments</p>	<p>Principio 2: Gestionar el turismo en los lugares del patrimonio cultural a través de planes de gestión basados en el monitoreo, la capacidad de acogida y otros instrumentos de planificación</p>
<p>The protection of cultural heritage and resilience of host communities requires careful tourism planning and visitor management. It includes the monitoring of impacts on the</p>	<p>La protección del patrimonio cultural y la resiliencia de las comunidades anfitrionas requieren una cuidadosa</p>

<p>natural and cultural values of the place as well as on the social, economic and cultural well-being of the host community.</p>	<p>planificación del turismo y gestión de visitantes. Esto incluye el seguimiento de los impactos en los valores naturales y culturales de los lugares, así como en el bienestar social, económico y cultural.</p>
<p>Cultural heritage management plans must include tourism sustainability and visitor management strategies. These should integrate a range of measures including carrying capacity indicators in order to control, concentrate or disperse visitors as appropriate.</p>	<p>Los planes de gestión del patrimonio cultural deben incluir estrategias para la sostenibilidad del turismo y la gestión de visitantes. Estas estrategias deben formar parte de un conjunto de medidas que incluya el seguimiento de indicadores sobre la capacidad de acogida con el fin de controlar, concentrar o dispersar los visitantes según sea necesario.</p>
<p>Site specific actions can be taken to limit group sizes, time group access, restrict entry, close sensitive areas providing remote access where appropriate, restrict or increase opening hours, zone compatible activities, require advance bookings, regulate traffic and/or undertake other forms of supervision.</p>	<p>Los lugares patrimoniales pueden desarrollar acciones específicas para limitar el tamaño de los grupos de visitantes, secundar el acceso, restringir la entrada, cerrar las zonas más sensibles o frágiles promoviendo un acceso remoto cuando sea apropiado, restringir o prolongar los horarios de apertura, zonificar los tipos de actividades compatibles con la conservación, requerir la reserva de entradas, regular el tráfico y/o abordar otras formas de supervisión.</p>
<p>The identification of carrying capacity and/or limits of acceptable change is essential to avoid negative impacts on cultural tangible and intangible heritage. Carrying capacity assessment must include the following as minimum:</p>	<p>La identificación de la capacidad de acogida y/o de los límites de cambio aceptable es esencial para impedir los impactos negativos del turismo en el patrimonio cultural material e inmaterial. La evaluación de la capacidad de acogida debe incluir como mínimo lo siguiente:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Physical carrying capacity: the ability of a place to host visitors depending on its condition, fragility and conservation status while providing appropriate visitor services. • Ecological carrying capacity: the ability of the ecosystem and host communities to accommodate visitors while maintaining sustainability, functionality and heritage values. • Social and cultural carrying capacity: the degree to which communities can host visitors, while providing quality visitor experiences. • Economic carrying capacity: the degree to which tourism supports economic diversity at a local, regional and/or national level. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de acogida física: capacidad de un lugar para acoger visitantes dependiendo de sus condiciones, fragilidad y estado de conservación al tiempo que proporciona los servicios necesarios. • Capacidad de acogida ecológica: capacidad de un ecosistema y de las comunidades anfitrionas para acoger a los visitantes a la par que se mantienen la sostenibilidad, funcionalidad y valores del patrimonio. • Capacidad de acogida social y cultural: límite hasta el cual las comunidades pueden acoger a los visitantes y proporcionarles experiencias de calidad. • Capacidad de acogida económica: límite hasta el cual el turismo verdaderamente apoya la diversidad económica a nivel local, regional y/o nacional.
<p>Monitoring and carrying capacity assessments need to use a participatory process involving a broad representation of community, cultural heritage and tourism stakeholders. Carrying capacity indicators need to be specific to the nature of the place and the community under consideration and need to be monitored, benchmarked and updated on a regular basis.</p>	<p>El seguimiento y evaluación de la capacidad de acogida debe basarse en un proceso participativo que incluya una amplia representación de las comunidades y agentes involucrados en el patrimonio cultural y el turismo. Los indicadores de capacidad de acogida deben ser específicos según el tipo de lugar y comunidad implicada y se tienen que monitorizar, medir y actualizar con regularidad.</p>

<p>Visitor-related indicators are crucial to assess all the dimensions of carrying capacity while ensuring the safety of the site, the security and experience of the visitors and the ability of the place to provide other functions.</p>	<p>Los indicadores sobre los visitantes son cruciales para evaluar todas las dimensiones de la capacidad de acogida al tiempo que se garantiza la seguridad de los sitios y los visitantes, la calidad de la experiencia y la capacidad de los lugares para ofrecer otros usos.</p>
<p>Principle 3: Enhance public awareness and visitor experience through sensitive interpretation and presentation of cultural heritage</p>	<p>Principio 3: Enriquecer la concienciación pública y la experiencia de los visitantes mediante una interpretación y presentación sensibles del patrimonio cultural</p>
<p>Interpretation and presentation provide education and life-long learning. It raises awareness and appreciation of culture and heritage, fostering intercultural tolerance and dialogue, and enhancing capacities within host communities.</p>	<p>La interpretación y la presentación proporcionan una educación y aprendizaje permanentes. Aumentan la concienciación y el respeto por la cultura y el patrimonio, fomentando la tolerancia y el diálogo intercultural y mejorando la capacitación patrimonial de las comunidades anfitrionas.</p>
<p>Responsible tourism and cultural heritage management must provide accurate and respectful interpretation, presentation, dissemination and communication. It must offer opportunities for host communities to present their cultural heritage first hand. It must also provide a worthwhile visitor experience and opportunities for discovery, inclusive enjoyment and learning.</p>	<p>Una gestión responsable del turismo y del patrimonio cultural debe proporcionar una interpretación, presentación, difusión y comunicación veraz y respetuosa. Debe ofrecer oportunidades para que las comunidades anfitrionas presenten su patrimonio cultural de primera mano. También debe proporcionar una experiencia valiosa para el visitante y formas de descubrimiento, disfrute y aprendizaje inclusivos.</p>
<p>Heritage presentation and promotion should interpret and communicate the diversity and interconnections of tangible and intangible cultural values in order to enhance the appreciation and understanding of their significance. The authenticity, values and significance of places are often complex, contested and multifaceted, and every effort should be taken to be inclusive when considering the interpretation and presentation of information. Interpretation methods should not detract from the authenticity of the place. It can use appropriate, stimulating and contemporary forms of education and training, using networks and social media. There are significant opportunities for the use of technology, including augmented reality and virtual reconstructions based on scientific research. Communication at destinations and heritage places must address conservation and community rights, issues and challenges, so that visitors and tourism operators are made aware that they must be respectful and responsible when visiting and promoting heritage.</p>	<p>La presentación y la promoción del patrimonio deben interpretar y comunicar la diversidad y las interconexiones de los valores culturales materiales e inmateriales a fin de mejorar el aprecio y comprensión de su importancia. La autenticidad, los valores y el significado de los lugares son a menudo complejos, controvertidos y multifacéticos, por lo que debe hacerse todo lo posible para que la interpretación y la presentación sean inclusivas. Los métodos de interpretación no pueden contrarrestar la autenticidad del lugar. Se pueden utilizar formas de educación y formación estimulantes y contemporáneas utilizando las redes sociales y otros instrumentos de comunicación si resulta conveniente. El uso de la tecnología, incluyendo la realidad aumentada y las reconstrucciones virtuales basadas en la investigación científica, puede ser una buena opción. La comunicación en los destinos y lugares patrimoniales debe abordar la conservación, los derechos, los problemas y los retos de las comunidades para que los visitantes y operadores turísticos sean conscientes de que deben ser respetuosos y responsables al visitar y promocionar el patrimonio.</p>
<p>Interpretation and presentation enhance visitor experiences of heritage places and should be accessible to all, including people with disabilities. Remote interpretation tools must be used in circumstances where visitor access may threaten</p>	<p>La interpretación y la presentación mejoran la experiencia de los visitantes de los lugares patrimoniales por lo que deben ser accesibles para todos, incluyendo a las personas con discapacidades. Cuando el acceso de los visitantes</p>

<p>heritage fabric and its integrity. It can also be used where universal access cannot be achieved, using multiple languages where feasible.</p>	<p>pueda amenazar la estructura e integridad del patrimonio deben utilizarse herramientas para la interpretación remota. Estas también se pueden utilizar donde no se pueda lograr el acceso universal empleando medios diversos si es posible.</p>
<p>Heritage practitioners and professionals, site managers and communities share the responsibility to interpret and communicate heritage. The interpretation and presentation of cultural heritage must be representative and acknowledge challenging aspects of the history and memory of the place. It should be based on interdisciplinary research, including the most up-to-date science and the knowledge of local peoples and communities. It should be conducted professionally within an appropriate certification framework. Efforts should be made to improve regulation of heritage presentation, interpretation, dissemination and communication. The knowledge represented and generated in relevant disciplines for cultural heritage (i.e art history, history, archaeology, anthropology or architecture) must inform and ensure the quality of interpretation and presentation of heritage places.</p>	<p>Los especialistas, profesionales y gestores de los bienes culturales y las comunidades comparten la responsabilidad de interpretar y comunicar el patrimonio. La interpretación y presentación del patrimonio cultural debe ser representativa y reconocer aspectos controvertidos de la historia y la memoria del lugar. Debe basarse en una investigación interdisciplinaria que incluya el conocimiento científico más actualizado y el conocimiento de las personas y de las comunidades locales. Debe llevarse a cabo de manera profesional y con la titulación o acreditación apropiada. Deben realizarse esfuerzos para mejorar la regulación de la presentación, interpretación, difusión y comunicación del patrimonio. El conocimiento representado y generado por las disciplinas especializadas en patrimonio cultural (por ejemplo, la historia del arte, la historia, la arqueología, la antropología o la arquitectura) debe orientar y garantizar la calidad de la interpretación y presentación de los lugares patrimoniales.</p>
<p>Principle 4: Recognize and reinforce the rights of communities, Indigenous Peoples and traditional owners by including access and engagement in participatory governance of the cultural and natural heritage commons used in tourism</p>	<p>Principio 4: Reconocer y reforzar los derechos de las comunidades, los pueblos originarios y los portadores de derechos consuetudinarios mediante el acceso y la gobernanza participativa de los bienes culturales y naturales de fructificación colectiva que utiliza el turismo</p>
<p>Exponential growth in international tourism has exposed blind spots and lack of sensitivity towards the vulnerability of many tourism-dependent communities and those who have experienced tourist visitation imposed on them without their 'free, prior and informed consent' (United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, 2007). Indigenous peoples, traditional owners and host communities have a right to express their views on heritage and to manage it according to their established practices and meanings.</p>	<p>El crecimiento exponencial del turismo internacional ha evidenciado una falta de sensibilidad hacia muchas comunidades vulnerables y dependientes del turismo y hacia las que han experimentado visitas turísticas impuestas sin su "consentimiento libre, previo e informado" (Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas, 2007). Los pueblos originarios, los portadores de derechos consuetudinarios y las comunidades anfitrionas tienen derecho a expresar sus opiniones sobre el patrimonio y a gestionarlo de acuerdo con sus propias prácticas y significados.</p>
<p>Cultural tourism has offered and will continue to promise economic opportunities and employment, but in the future, community engagement in tourism development must be facilitated. Tourism benefits must be equitably shared and include fair and decent tourism employment.</p>	<p>El turismo cultural ha ofrecido y seguirá prometiendo oportunidades económicas y empleo, pero en el futuro se debe facilitar la participación de las comunidades en su desarrollo. Los beneficios del turismo deben distribuirse de manera equitativa e incluir empleos justos y dignos en el sector turístico.</p>
<p>Growth in tourism has also caused an unintended decline in cultural and traditional contribution to local economic</p>	<p>El crecimiento del turismo también ha provocado una disminución inesperada de la contribución cultural y</p>

<p>diversity. While individually these sectors may be economically marginal, diversity is necessary for the economic resilience of local communities.</p>	<p>tradicional a la diversidad económica local. Si bien individualmente estos sectores pueden ser económicamente marginales, la diversidad es necesaria para la resiliencia económica de las comunidades locales.</p>
<p>An important principle in the responsible development and management of cultural heritage and tourism is inclusive involvement and access to economic opportunities, as well as recreation and enjoyment. Cultural heritage management authorities need to be aware of and sensitive towards communities' rights, needs and desires for more diverse heritage activities, experiences and programmes, increasing cultural heritage relevance for local people. While transition towards a more circular and sharing based economy may reduce the environmental footprint of economic activities, its application must also consider potential unintended consequences such as weakened worker rights. Use of incentives may encourage desired behaviors and outcomes.</p>	<p>Un principio importante para un desarrollo y gestión responsable del patrimonio cultural y el turismo es la participación inclusiva y el acceso a las oportunidades económicas y de disfrute. Las autoridades competentes en la gestión del patrimonio cultural deben conocer y ser sensibles a los derechos, necesidades y deseos de las comunidades para que haya actividades, experiencias y programas patrimoniales más diversos, aumentando la relevancia del patrimonio cultural para la población local. Si bien la transición hacia una economía más circular puede reducir la huella ambiental de las actividades económicas, su aplicación también debe tener en cuenta posibles efectos inesperados e indeseados como un empeoramiento de las condiciones de empleo. El uso de incentivos puede fomentar los comportamientos y resultados deseados.</p>
<p>Against the backdrop of rapid and ongoing global change and related cross-cutting issues, tourism cannot continue in an unsustainable perpetual growth paradigm. Marginal improvements will not suffice. The development of responsible cultural tourism must go beyond local stakeholder consultation and involve participatory governance and benefit share. It must embrace the fundamental recognition of human, collective, community and indigenous rights embedded in the cultural and natural heritage commons. It must also involve broad based participation with gender equality and inclusion of traditional owners, minorities and disadvantaged groups in cultural heritage stewardship and decision making, including tourism management and destination development strategies.</p>	<p>En el contexto de un cambio global rápido y continuo con consecuencias transversales, el turismo no puede continuar en un paradigma de perpetuo crecimiento insostenible. Las mejoras marginales no serán suficientes. El desarrollo del turismo cultural responsable debe ir más allá de la consulta a los agentes locales involucrados e implicar la gobernanza participativa y la distribución de beneficios. Debe adoptar el reconocimiento fundamental de los derechos humanos, colectivos, comunitarios y de los pueblos originarios arraigados en los bienes culturales y naturales de naturaleza común. También debe contemplar una participación amplia - con igualdad de género e inclusión de los portadores de derechos consuetudinarios, minorías y grupos desfavorecidos- en la gestión y toma de decisiones sobre el patrimonio cultural, lo cual incluye la gestión del turismo y las estrategias de desarrollo de los destinos.</p>
<p>Principle 5: Raise awareness and reinforce cooperation for cultural heritage conservation among all stakeholders involved in tourism</p>	<p>Principio 5: Sensibilizar y reforzar la cooperación para la conservación del patrimonio cultural entre todas las partes interesadas en el turismo</p>
<p>Cultural heritage is a significant resource for tourism and plays a major role in the attraction of travel, but its fragility and conservation requirements are insufficiently recognized. Awareness and understanding of long-term protection and conservation requirements of heritage places is necessary in tourism planning and management.</p>	<p>El patrimonio cultural es un recurso primordial para el turismo y desempeña un papel fundamental como motor de los viajes, pero su fragilidad y sus requisitos de conservación no son suficientemente reconocidos. La concienciación y comprensión de los criterios de protección y conservación de los lugares patrimoniales es necesaria para la planificación y gestión del turismo.</p>
<p>Cross sectoral collaboration, learning and capacity development need to be encouraged and implemented in</p>	<p>Se debe fomentar e implementar la colaboración intersectorial, el aprendizaje y la capacitación para</p>

<p>order to increase engagement, understanding and participation around cultural heritage and tourism planning.</p>	<p>aumentar el compromiso, la comprensión y la participación en torno al patrimonio cultural y la planificación turística.</p>
<p>The limitations and/or vulnerabilities of heritage need to inform and shape tourism decision making and communication. Tourists and visitors should not be considered passive observers or simply consumers; they are active participants who should be made aware of their responsibility to behave respectfully and the ways in which they can contribute towards heritage protection and local sustainability.</p>	<p>Las limitaciones y/o vulnerabilidades del patrimonio tienen que guiar y configurar la toma de decisiones y la comunicación turísticas. Los turistas y visitantes no deben ser considerados observadores pasivos o simples consumidores; son agentes activos a los que hay que convencer de su responsabilidad de comportarse con respeto y de las formas mediante las cuales pueden contribuir a la protección del patrimonio y a la sostenibilidad local.</p>
<p>Cultural tourism cannot be considered an economic activity detached from the place where it occurs. Visitor activities and services must be part of and compatible with everyday life and social activity, contributing to a sustained local sense of place and pride. Cultural and tourism products and services, including events and festivals have to be consistent with the identity of places and their communities. To achieve a more cooperative framework in heritage conservation and tourism development, heritage administrators need to develop their knowledge and awareness of tourism sustainability principles and dynamics. Tourism professionals and practitioners must be trained on heritage protection and administration. Heritage managers, public tourism managers, private tourism operators, entrepreneurs and people involved in cultural and creative industries need to generate and/or maintain formal and informal networks for communication and collaboration.</p>	<p>El turismo cultural no puede considerarse una actividad económica desvinculada del lugar donde se desarrolla. Las actividades y servicios para los visitantes deben formar parte y ser compatibles con la vida cotidiana y la actividad social, de forma que contribuyan a un sentido de pertenencia y orgullo local sostenidos. Los productos y servicios culturales y turísticos, incluidos los eventos y festivales, tienen que ser coherentes con la identidad de los lugares y sus comunidades. Para lograr un marco más cooperativo en la conservación del patrimonio y el desarrollo del turismo, los gestores del patrimonio deben conocer los principios y dinámicas de la sostenibilidad turística. Por su parte, los profesionales del turismo deben tener formación en materia de gestión y protección del patrimonio. Los gestores del patrimonio, los gestores públicos del turismo, los operadores turísticos privados, los emprendedores y las personas involucradas en las industrias culturales y creativas necesitan generar y/o mantener redes formales e informales de comunicación y colaboración.</p>
<p>Participatory governance through shared ownership and stewardship of cultural and natural heritage allows for new perspectives and collaborative efforts in the reorientation of practice, and it can therefore lead towards new and more resilient pathways for sustainable development.</p>	<p>La gobernanza participativa, a través de una responsabilidad y cuidado compartidos del patrimonio cultural y natural, permite nuevas perspectivas de colaboración para reorientar las prácticas patrimoniales, y por lo tanto puede abrir nuevas vías, más resilientes, para el desarrollo sostenible.</p>
<p>Principle 6: Increase the resilience of communities and cultural heritage through capacity development, risk assessment, strategic planning and adaptive management</p>	<p>Principio 6: Aumentar la resiliencia de las comunidades y del patrimonio cultural mediante la capacitación, la evaluación de riesgos y la planificación y gestión estratégica y adaptativa</p>
<p>Considering disruptions affecting tourism, ongoing systemic and pervasive global problems and emergent risks, it is necessary to enhance the resilience, adaptive and transformative capacities of communities to deal with future challenges and disruptions related to climate change, loss of biodiversity and/or calamities that affect cultural heritage. The massive decline in tourist activities due to the Covid 19 pandemic has exposed the vulnerability of many heritage</p>	<p>Teniendo en cuenta las inestabilidades que afectan al turismo, los problemas globales sistémicos -continuos y omnipresentes- y los riesgos emergentes, es necesario mejorar la resiliencia y la capacidad de adaptación y respuesta de las comunidades para hacer frente a los desafíos y las alteraciones o disruptiones futuras relacionadas con el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y/o las catástrofes que afectan al patrimonio</p>

<p>places and the communities hosting cultural tourism. It has clearly demonstrated that tourism must actively contribute to recovery, resilience and heritage conservation, and that heritage places and host communities must consider adaptation options.</p>	<p>cultural. La disminución masiva de las actividades turísticas debida a la pandemia de Covid 19 ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de muchos lugares patrimoniales y de las comunidades anfitrionas. También ha demostrado claramente que el turismo debe contribuir activamente a la recuperación, a la resiliencia y a la conservación del patrimonio, y que los lugares patrimoniales y las comunidades anfitrionas deben considerar alternativas para su adaptación.</p>
<p>Resilience in relation to cultural heritage and tourism requires concerted initiatives and interdisciplinary capacity development at the local level. Capacity building should aim to increase the ability of communities to foresee and reduce risks. It should help them make informed decisions concerning cultural heritage management and tourist use of resources to minimize the negative societal and economic impacts of disruption or intensification of use. Traditional knowledge should also inform innovative and adaptive strategies for resilience and adaptation. Heritage managers should ensure they have the necessary knowledge, capacity and tools to prepare for and respond to changing contexts and developing challenges.</p>	<p>La resiliencia en relación con el patrimonio cultural y el turismo requiere iniciativas consensuadas y el desarrollo de capacidades interdisciplinares a nivel local. La capacitación debe tener como objetivo aumentar la habilidad de las comunidades para prever y reducir los riesgos. Debería ayudarlas a tomar decisiones sólidas sobre la gestión del patrimonio cultural y el aprovechamiento turístico de los recursos para minimizar los impactos sociales y económicos negativos provocados por la falta de uso o el abuso. El conocimiento tradicional también debería contribuir a formular estrategias innovadoras para la resiliencia y la adaptación. Los gestores del patrimonio deben tener el conocimiento, la capacidad y las herramientas necesarias para afrontar y responder a contextos cambiantes y retos fluctuantes.</p>
<p>Any strategic planning and adaptive management of cultural tourism should include heritage impact assessment (HIAs), environmental impact assessment (EIAs), disaster risk management and other relevant risk assessments. Climate change vulnerability assessments will become increasingly important in the future. All of these require anticipatory scenarios, contingency planning, and mitigation and reduction measures considering and involving all stakeholders. Impact assessments and monitoring must be appropriate, regularly updated and easily applicable, informing development and management decision making. In order to serve as a catalyst for community resilience, cultural tourism requires increased cooperation across sectors and vision applied to practice.</p>	<p>Toda planificación y gestión estratégica y adaptativa del turismo cultural debe tener en cuenta la Evaluación de Impacto Patrimonial (EIP), la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), la gestión de desastres y otras evaluaciones de riesgos. Las evaluaciones de la vulnerabilidad al cambio climático serán cada vez más importantes en el futuro. Todo ello requiere escenarios anticipatorios, planificación de contingencias y medidas de mitigación y reducción, considerando e involucrando a todas las partes implicadas. Las evaluaciones de impacto y su seguimiento deben actualizarse periódicamente, poderse aplicar fácilmente y orientar la toma de decisiones sobre el desarrollo y la gestión. Para servir como catalizador de la resiliencia comunitaria, el turismo cultural requiere una mayor cooperación entre sectores y una visión compartida y aplicada en la práctica.</p>
<p>Principle 7: Integrate climate action and sustainability measures in the management of cultural tourism and cultural heritage</p> <p>The climate emergency is an existential threat to the planet and the civilization as we know it. It jeopardizes cultural and natural heritage, and threatens the livelihoods and wellbeing</p>	<p>Principio 7: Integrar la acción climática y las medidas de sostenibilidad en la gestión del turismo cultural y el patrimonio cultural</p> <p>La emergencia climática es una amenaza real para el planeta y la civilización tal como la conocemos. Pone en peligro el patrimonio cultural y natural y amenaza el sustento y el bienestar de las personas en todo el mundo. Las</p>

<p>of people across the world. Tourism dependent communities are particularly vulnerable.</p>	<p>comunidades que dependen del turismo son particularmente vulnerables.</p>
<p>All cultural tourism stakeholders must take action to mitigate, reduce and manage climate impacts. Actions should enhance the ability of communities to generate, retain and maintain sustainable benefits from cultural tourism. Tourism activities must minimize their greenhouse gas emissions. This is a shared responsibility of governments, tour operators, tourism businesses, destination managers and marketing organizations, site management authorities, land-use planners, heritage and tourism professionals, civil society and visitors. Enforcement should be ensured via incentives, bylaws, policies and guidelines that are updated as necessary.</p>	<p>Todos los implicados en el turismo cultural deben tomar medidas para mitigar, reducir y gestionar los impactos climáticos. Estas acciones deben mejorar la capacidad de las comunidades para generar, retener y mantener beneficios sostenibles basados en el turismo cultural. Las actividades turísticas deben minimizar sus emisiones de gases de efecto invernadero. Esta es una responsabilidad compartida entre los gobiernos, los operadores y las empresas turísticas, los gestores de destinos y encargados del marketing, los gestores de los sitios, los responsables del planeamiento, los profesionales del patrimonio y el turismo, la sociedad civil y los visitantes. Su cumplimiento se debe garantizar mediante incentivos, reglamentos, políticas y directrices que se actualicen cuando sea necesario.</p>
<p>Climate action is a personal, collective and professional responsibility beyond national commitments and the Paris Accord. Tourism and visitor management must contribute to effective carbon and greenhouse gas reduction, waste management, reuse, recycling, energy and water conservation, green transport and infrastructures that comply with international and national targets. Measures to support heritage conservation, biodiversity and natural ecosystems need to be a priority in planning, implementation and evaluation of tourism and visitor management strategies. Adaptive reuse and retrofitting of built and vernacular heritage can contribute to climate adaptation and retain a more authentic visitor experience.</p>	<p>La acción climática es una responsabilidad personal, colectiva y profesional más allá de los compromisos nacionales y del Acuerdo de París. La gestión del turismo y de los visitantes debe contribuir a la reducción eficaz de las emisiones de carbono y gases de efecto invernadero, a la gestión de residuos, a la reutilización, reciclaje y conservación de la energía y el agua, y al transporte e infraestructuras ecológicas, cumpliendo con los objetivos nacionales e internacionales en este ámbito. Las medidas para apoyar la conservación del patrimonio, la biodiversidad y los ecosistemas naturales deben ser una prioridad de la planificación, implementación y evaluación del turismo y de la gestión de visitantes. La reutilización y rehabilitación adaptativa del patrimonio construido y vernáculo puede contribuir a mitigar el impacto climático y brindar una experiencia más auténtica a los visitantes.</p>
<p>Climate action strategies must consider traditional ownership, knowledge and practices. Communication, information, heritage interpretation, education and training must increase the awareness about the climate emergency and its consequences for natural and cultural heritage, especially where communities and destinations are at risk. The presentation and interpretation of heritage places open to the public must also contribute to these tasks including messages about climate impacts on preservation and the environment. This invites the consideration of innovative technologies that can be used for these purposes.</p>	<p>Las estrategias de acción climática deben considerar la propiedad, el conocimiento y las prácticas tradicionales. La comunicación, la información, la interpretación del patrimonio, la educación y la formación deben afianzar la conciencia sobre la emergencia climática y sus consecuencias para el patrimonio natural y cultural, especialmente donde las comunidades y los destinos están en riesgo. La presentación e interpretación de los lugares patrimoniales abiertos al público también debe contribuir a estas tareas, incluyendo mensajes sobre el impacto climático en la conservación y el medio ambiente. Esto invita a tener en cuenta las tecnologías innovadoras que se pueden utilizar para estos fines.</p>
<p>Climate change is calling for a transformational and regenerative approach to cultural tourism where the</p>	<p>El cambio climático exige un enfoque transformador y regenerativo del turismo cultural en el que las prioridades se</p>

<p>priorities focus on building resilient and adaptive communities and heritage places.</p> <hr/> <p>Relevant charters, recommendations and policy instruments are set out in an Annexure to this Charter accessible on the ICTC website</p> <hr/> <p>This charter has been drafted by the ICOMOS International Committee on Cultural Tourism through a task force composed of the following members: Celia Martinez (Coordinator), Fergus MacLaren (President), Cecile Smith-Christensen, Margaret Gowen, Jim Donovan, Ian Kelly, Sue Millar, Sofia Fonseca, Tomeu Deyá, Ananya Bhattacharya and Carlos Alberto Hinart.</p>	<p>centren en construir comunidades y lugares patrimoniales resilientes y con capacidad de adaptación.</p> <hr/> <p>El Anexo a esta Carta accesible en la página web del Comité Científico Internacional de Turismo Cultural de ICOMOS (ICTC) proporciona un conjunto de cartas, recomendaciones y documentos normativos internacionales importantes en esta materia.</p> <hr/> <p>Esta Carta ha sido redactada por el Comité Científico Internacional de Turismo Cultural de ICOMOS a través de un grupo de trabajo integrado por los siguientes miembros: Celia Martinez (Coordinadora), Fergus MacLaren (Presidente), Cecile Smith-Christensen, Margaret Gowen, Jim Donovan, Ian Kelly, Sue Millar, Sofia Fonseca, Tomeu Deyá, Ananya Bhattacharya and Carlos Alberto Hinart.</p>
--	--

*La romería de la Virgen de
Zapopan
tradición y patrimonio*

Se terminó de editar en el mes de diciembre
de 2024,
en el Centro Universitario de Los Altos,
Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200,
C.P. 47620, Tepatitlán de Morelos,
Jalisco, México.

Colección Patrimonio y Turismo

